

Colección Analítica

Soberanía estatal absoluta y empresas transnacionales

en el contexto mundial
de la globalización

**Menry Rafael
Fernández Pereira**



**SOBERANÍA ESTATAL ABSOLUTA Y EMPRESAS
TRANSNACIONALES EN EL CONTEXTO MUNDIAL
DE LA GLOBALIZACIÓN**

Menry Rafael Fernández Pereira

Colección Analítica

Depósito legal: lf80020073704669

Los Teques, septiembre 2008

**Libro
gratuito**

Diosdado Cabello Rondón

Gobernador

Claudio Farías

Secretario General de Gobierno

José Suárez Hernández

Presidente del IABIM

Edición:

Fundación Fondo Editorial

Simón Rodríguez

Complejo Cultural Cecilio Acosta, Biblioteca Pública
Central Cecilio Acosta, Av. La Hoyada con calle Luis Correa,
Los Teques, Estado Bolivariano de Miranda.

www.iabim.gob.ve

**Soberanía estatal
absoluta y empresas
transnacionales en el
contexto mundial de
la globalización**

Menry Rafael Fernández Pereira

Mí objetivo no es enseñar aquí un camino para imponer mi razón... En la Academia muchos criterios bien pueden calificarse de dudosos, cuando no resultan favorables a una posición ideo-política. Sin embargo, puede ser que me haya equivocado y que (como dice Descartes) no sea más que un poco de cobre y vidrio lo que tomo por oro y diamantes.

El Autor

Dedicatoria

A los que diariamente piensan en la construcción de un mundo mejor.

A los venezolanos y latinoamericanos que estamos empeñados en la construcción de la Patria de Bolívar.

A los que de una u otra forma nos oponemos a las pretensiones hegemónicas, a las tendencias globalizadoras y a la imposición de un pensamiento único.

A los que han sido víctimas de "la acción de las transnacionales" en cada uno de sus pueblos.

Y a los pueblos, que han visto la abdicación del Estado frente al poder corporativo privado transnacional en el contexto mundial de la globalización neoliberal impulsada por el Consenso de Washington.

Resumen

La formación y el desarrollo de la sociedad transnacional, encuadrada políticamente por el sistema de los Estados nacionales, que alimentan la transformación gradual de los regímenes políticos y de las estructuras socio-económicas internas de éstos, hace que la soberanía absoluta estatal, en muchos casos sea vulnerada. El concepto político-jurídico de soberanía absoluta ha entrado en crisis tanto en el plano teórico como en el práctico. En el plano teórico, con el predominio de las teorías constitucionalistas; en el plano práctico con la crisis del Estado moderno, incapaz de ser un centro de poder único y autónomo.

El problema que se plantea es que hay nuevos espacios, ya no controlados por el Estado soberano: el mercado mundial ha permitido la formación de empresas transnacionales que tienen un poder de decisión no sujeto a nadie y libre de cualquier control. Aunque éstas no sean soberanas, dado que no tienen una población y un territorio sobre el cual ejercer de modo exclusivo los tradicionales poderes soberanos, pueden ser consideradas como tales en el sentido de que (dentro de ciertos límites) no tienen un "superior" y en algunos casos (como lo demostramos) pueden indicar la última instancia de poder de una sociedad política.

La presente obra analiza la presencia de las empresas transnacionales enmarcadas en las nuevas tendencias globalizadoras. Sus competencias, poderes y las condiciones que exigen, en qué forma, con

qué frecuencia e intensidad fortalecen o por el contrario, afectan el régimen normal de los Estados absolutamente soberanos.

Cabe destacar, la constatación de que algunos procesos de gran relevancia en el análisis de la problemática planteada por las relaciones internacionales actuales, no encontraron en el marco de la teoría existente ningún instrumento que permitiese comprenderlos en profundidad. La conclusión principal es que la influencia determinante de las grandes firmas transnacionales en el panorama económico mundial de la actualidad es un tema que genera discusión, en el sentido de que se admite que esa influencia vastísima e intensa existe y opera de modo incesante.

Las compañías han adquirido un poder económico considerable y en ocasiones han recurrido a tácticas que han vulnerado la soberanía de determinados países en búsqueda de beneficios. Las relaciones entre los gobiernos de los países subdesarrollados y las grandes compañías transnacionales deben desenvolverse en un marco dentro de la legalidad institucional que las elites políticas y las autoridades constituidas deben salvaguardar en beneficio de la soberanía absoluta del Estado.

PALABRAS CLAVES: soberanía, Estado, globalización, empresas transnacionales, América Latina, Plan Puebla Panamá, argentinización, antiglobalización.

Introducción

El término "soberanía" recibe un gran impulso en el último tercio del siglo XV, esencialmente por obra de una serie de autores que, aunque en principio tratan de armonizar los postulados medievales con una nueva filosofía más laica y pragmática, después tenderán a prescindir de muchos de los condicionamientos que tanto habían influido en la formulación de la idea de poder desde el siglo XIII. Su difusión, especialmente en Francia, se produce a principios del siglo XVI, aunque en un principio pueda parecer algo obvio, cabe recordar que la soberanía era, en realidad, el punto de llegada de un largo y áspero camino que rey y juristas cortesanos habían recorrido. Es por ello que la doctrina de la soberanía del monarca se fue construyendo en la medida en que sus postulados se vieron realizados en determinados casos en los inicios de la modernidad, con la aparición de los primeros Estados territoriales (Francia, España, Inglaterra).

Cara al exterior suponía la no dependencia de poderes ajenos ya fuera el poder papal o imperial, e incluso de otras monarquías que, de igual manera, habían luchado o seguían luchando por desembarazarse de uno u otro. El instrumento teórico y el aporte doctrinal correrá por cuenta de los juristas y los políticos "a cargo del rey". Entre éstos y el príncipe se establecerá una línea de comunicación directa y permanente, en virtud de la cual los intereses de uno y otro tenderán a confundirse.

En las discusiones filosófico-políticas, los tratadistas, ahora fundamentalmente juristas, fondean en

un puerto seguro, el que de aquí en adelante será conocido como "soberanía absoluta". Habrá también unos instrumentos prácticos a través de los cuales la idea de poder y de mando efectivo se cristalizará en la práctica. Estos vendrán constituidos por los oficiales públicos, los ministros "del rey", bien formados profesionalmente, servidores suyos que, como ejecutores de su voluntad, llevarán a la acción sus proyectos centralizadores y dirigistas. Junto a ellos, la aparición de los primeros síntomas de un ejército profesionalizado y más o menos permanente, representará ante otras formaciones políticas coetáneas, la imagen exterior del rey absoluto, del monarca autoritario y soberano, aquel que no reconoce superior ni dentro ni fuera de sus fronteras. El ejército será responsable no sólo de lo que hoy se llamaría la "seguridad del Estado", un Estado que, no lo olvidemos, se identifica plenamente con la persona del monarca, sino también como el brazo ejecutor de una política que, para el mayor servicio del monarca absoluto, tiende además a ser expansionista.¹

Con el tiempo, el concepto es introducido en la ciencia política. Un acto derivado de esta tendencia fue la proclamación solemne de la soberanía nacional por los Estados Generales de Francia en 1789, que lejos de haber sido teoría, fue presente realidad.

1. Con la Paz de Westfalia, de 1648, terminó la Guerra de los 30 años (1618-1648), iniciada por conflictos religiosos entre príncipes. El concepto de soberanía queda instaurado a partir de este hecho histórico. Allí se estableció la soberanía de cada Estado (los más importantes de la Europa de la época), para actuar soberanamente dentro de su territorio, es decir, la soberanía pasa a representar el reconocimiento a la autodeterminación de un Estado dentro de sus fronteras. Así, la soberanía a partir de entonces, forma parte del derecho internacional y constituye la idea de autonomía que va a permitir a los Estados resolver sus conflictos internos como autoridad única o conducir sus asuntos externos de acuerdo con sus mejores intereses. La guerra era la respuesta de las naciones que veían restringida o amenazada su soberanía.

Fueron los teóricos de la Revolución Francesa quienes identificaron la soberanía con la voluntad del pueblo (fenómeno que hasta entonces parecía misterioso). Más adelante el concepto político-jurídico de soberanía absoluta entra en crisis tanto en el plano teórico como en el práctico. En el plano teórico, con el predominio de las teorías constitucionalistas; en el plano práctico con la crisis del Estado moderno, incapaz de ser un centro de poder único y autónomo.

En la actualidad, la formación y el desarrollo de la sociedad transnacional de los países industrializados, que alimentan la transformación gradual de los regímenes políticos y de las estructuras socio-económicas internas de éstos, las competencias, los poderes que detentan y las condiciones que exigen con determinada frecuencia e intensidad, hacen que la soberanía absoluta de los países en vías de desarrollo en muchos casos sea vulnerada.

Esta afirmación se fundamenta en que hay nuevos espacios, ya no controlados por el Estado soberano: el mercado mundial ha permitido la formación de empresas transnacionales que tienen un poder de decisión no sujeto a nadie y libre de cualquier control. Aunque éstas no sean soberanas, dado que no tienen una población y un territorio sobre el cual ejercer de modo exclusivo los tradicionales poderes soberanos, podrían ser consideradas como tales en el sentido de que (dentro de ciertos límites) no tienen un "superior" y en algunos casos podrían indicar la última instancia de poder de una sociedad política. Por tal motivo se plantearon las siguientes interrogantes: ¿cuándo el actuar de las empresas transnacionales en América Latina ha vulnerado la soberanía nacional y cuál ha sido el grado de responsabilidad de las elites gobernantes?, ¿qué papel ha

desempeñado la sociedad civil y más recientemente los movimientos que se oponen a la globalización en cada uno de los casos?, ¿cuál ha sido la capacidad de respuesta y resistencia del Estado soberano y las estrategias que siguen en la actualidad los gobiernos que se resisten a la globalización y al accionar de las transnacionales?

En virtud de lo anterior, consideramos por demás importante analizar si la presencia de las empresas transnacionales, enmarcadas en las nuevas tendencias globalizadoras, sus competencias, poderes y las condiciones que exigen, en qué forma, con qué frecuencia e intensidad fortalecen o por el contrario, afectan el régimen normal de los Estados absolutamente soberanos.

Expuestos los lineamientos generales del tema, con el objeto de hacer una crítica científica, profundizamos en las dimensiones de la soberanía del Estado a fin de relacionarla con la temática planteada. Es natural que la presencia de las organizaciones internacionales, de las nuevas tendencias como la de la globalización y la presencia de las empresas transnacionales como elemento dinamizador de ésta, complejicen el problema. Las competencias, los poderes, las condiciones y las tendencias mencionadas anteriormente pudiesen afectar el régimen normal de los Estados soberanos. Dentro de esta lógica, el concepto de soberanía, como la tendencia a detentar y administrar el monopolio legítimo de la fuerza, cobran extrema vigencia en la supervivencia del Estado.

En el contexto internacional, la soberanía del Estado va a significar en efecto que éste no está sometido a leyes impuestas por una autoridad superior a la que ostenta el monopolio de la fuerza, pero, en la actualidad, las grandes tendencias que caracterizan

el mundo moderno como las pretensiones hegemónicas y la globalización, hacen que la interdependencia de la actividad humana crezca más allá de las fronteras de los Estados, llevando a la formación de Estados de dimensiones cada vez más amplias, y por lo tanto a los fenómenos de integración supranacional, y tendencialmente a la unificación del mundo.

Pero dentro de ésta “unificación global”,² los procesos mencionados anteriormente tienen una influencia decisiva en la configuración del Estado y sobre su sistema, por cuanto cambia su base económico-social, es decir, la sociedad encuadrada por cada Estado y la sociedad transnacional, cambian sus actores y la jerarquía entre ellos alterando la misma materia de los conflictos; por ello, es necesario aclarar, al menos en sus aspectos más generales, las modalidades de relación entre los factores que mueven tales procesos y el comportamiento de los Estados nacionales ante estas tendencias.

2. A escala planetaria, los tres protagonistas principales (que, bajo el Antiguo Régimen monárquico, eran la nobleza, el clero y el Estado llano), son actualmente. 1) las asociaciones de Estados: Tratado de Libre Comercio (Estados Unidos, Canadá y México), Unión Europea, MERCOSUR, Asean, etc.; 2) las empresas globales y los grandes grupos mediáticos o financieros, y 3) las organizaciones no gubernamentales (ONG's) de dimensión mundial (Greenpeace, Amnistía Internacional, ATTAC, Human Rights Watch, World Wide Life, etc.). Estos tres nuevos actores operan en un marco planetario fijado no tanto por la Organización de las Naciones Unidas... como por la Organización Mundial del Comercio (OMC)... El voto democrático del conjunto de los ciudadanos tiene muy poco peso en el funcionamiento interno de estos tres nuevos actores. (Ramonet, 2002, p.16)

I

La idea de la soberanía

La soberanía como fuerza de cohesión según Juan Bodino.

La soberanía no se concibió en una doctrina o en una teoría, sino que fue producto de la realidad. Se afirma que Bodino era un observador de los hechos y por lo tanto así lo definió. Esto último puede ser comprobado si se toma en cuenta que él fue el primero en aceptar que había una nota esencial nueva en la organización política: la idea de la supremacía del gobierno nacional o central sobre el sistema descentralizado feudal de la Edad Media; criterio de que debe haber una única fuente de toda ley.

La importancia de la teoría de Bodino radica en que ésta debe considerarse como aquel primer paso en la dirección de la autoridad central o nacional, trayendo orden al caos medieval. "La soberanía, es la fuerza de cohesión, de unión de la comunidad política, sin la cual ésta se dislocaría". (Bodino, 1975, p. 234).

En 1576, se publicó su obra titulada *Les six livres de la république*, la cual fue motivada por las guerras civiles y con el propósito franco de robustecer la posición del monarca. Bodino logró con ella alejarse del partidismo religioso y trató de formular un sistema filosófico de ideas políticas. Su importancia se debe al hecho de que sacó la idea del poder soberano del limbo de la teología, en el que la había dejado la teoría del derecho divino. Al hacerlo así, llegó a un análisis de la soberanía y a la inclusión de esta idea en la teoría constitucional.

Podría decirse entonces que la república de Bodino, es una defensa de la política frente a los partidos, en un intento de exponer los principios de orden y unidad en que debe basarse todo Estado bien ordenado; tal y como afirma George H. Sabine (1979) en su libro Historia de la Teoría Política:

...constituyó la principal producción intelectual de un grupo ya creciente de pensadores moderados, conocidos con el nombre de "políticos" (politiques), que veían en el poder regio el soporte fundamental de la paz y el orden y que, en consecuencia, trataban de elevar al rey, como centro de la unidad nacional, por encima de todas sectas religiosas y partidos políticos. Este grupo representaba en parte la oscilación hacia el gobierno fuerte que se produce siempre en una época de desorden, pero su posición en el siglo XVI significaba algo más que eso. Los "políticos" figuraban entre los primeros que entrevieron la posibilidad de tolerar diversas religiones dentro de un mismo Estado. Aunque la mayor parte de ellos eran católicos, también y ante todo eran nacionalistas, y estaban dispuestos a enfrentarse en sus reflexiones políticas con el más firme de los hechos políticos de su época... permitir las diferencias religiosas que no podían deshacerse y mantener unida la nacionalidad francesa aunque se perdiera la unidad de la religión. (p. 297)

Bodino estudia entonces en primer lugar, los fines del Estado y luego el de la familia, junto con el matrimonio, la relación entre padres e hijos, la propiedad privada y la esclavitud, todo lo cual consideraba como aspectos de la familia. No tiene una teoría clara del fin del Estado, al cual define "*recto (droit) gobierno de varias familias y de lo que les es común, con potestad soberana*", los únicos puntos que están perfectamente claros son que no puede existir un Estado bien ordenado a menos que se reconozca un poder soberano y que las unidades de que se compone ese Estado son familias.

...gobierno de familias; es el pater familias quien se convierte en ciudadano cuando sale de su casa y actúa de concierto con los otros cabezas de familia. Para la defensa común y la consecución de ventajas mutuas surgen muchas asociaciones de familias (pueblos, ciudades, cuerpos y colegios de varias clases) y cuando esas asociaciones son unidas por una autoridad soberana, se forma un Estado. (Sabine, 1979, p. 300)

Esto es un defecto muy importante en su construcción teórica, debido a que su doctrina de la soberanía queda como mera definición de algo que existe a veces, pero que no explica Bodino.

No aclara cuáles son las necesidades naturales superiores a las satisfechas por la familia y los demás grupos, que dan origen al Estado, ni por qué debe el ciudadano prestar obediencia a su soberano, ni cuál es exactamente la naturaleza del cambio que transforma a un grupo de familias en verdadero Estado. Eliminó el mandato de Dios, que la teoría del derecho divino presentaba como fundamento de la autoridad del monarca, pero no llenó el vacío así dejado con una explicación natural.

Sin embargo, se admite por lo general que la exposición del principio de la soberanía constituye la parte más importante de la filosofía política de Bodino. Este toma como principio que distingue al Estado de todos los demás grupos formados por las familias, la existencia del poder soberano, definiendo la soberanía como el poder supremo sobre los ciudadanos y súbditos, no sometidos a las leyes.

Entendido este "poder supremo" como perpetuo a diferencia de cualquier concesión de poder limitada a un periodo determinado de tiempo, no delegado, o delegado sin límites o condiciones, inalienable y no

está sujeto a prescripción. No está sometido a las leyes porque el soberano es la fuente del derecho.

La soberanía limitada.

La verdad es que Bodino tenía dos finalidades unidas más bien por las circunstancias que por la lógica. Trataba de aumentar y consolidar los poderes del monarca porque tal cosa era necesaria dadas las circunstancias, pero era también un constitucionalista convencido, que se inclinaba a conservar y a perpetuar las antiguas instituciones medievales que colocaban las leyes elaboradas por el poder eclesiástico por encima del rey. Para elaborar una teoría realmente sistemática de la soberanía, Bodino hubiera tenido que decidir cuál de las dos era fundamental.

La confusión de Bodino en este punto se debía, sin duda, en parte a su finalidad inmediata: difícilmente hubiera podido combatir la rebelión inculcando la lealtad a una abstracción jurídica. Para este fin era mucho más atractiva la idea de un rey visible y tangible, al menos hasta que el sentimiento nacional hubiera dado a la propia Nación suficiente solidez para que se pudiera prescindir del rey. Por otro lado, no es fácil insertar un monarca visible en un sistema de abstracciones jurídicas.

En conclusión, los grandes juristas franceses como Bodino, sentían fuertemente todavía la herencia medieval, que había colocado al derecho divino por encima del rey. Por tanto, la omnipotencia legislativa del soberano no sólo estaba limitada por la ley divina y por la ley natural sino también por la ley fundamental del reino.

Otros exponentes del concepto de soberanía limitada fueron Charles Loyseau y Cardin Le Bret, quienes a finales del siglo XVI y comienzos del XVII remarcaron el carácter absoluto e indivisible del poder soberano, pero limitado por las leyes. Loyseau sostiene que la soberanía es un "ápice de potencia", afirmando que el rey debe usar su poder soberano según las formas y las condiciones por lo que éste es establecido, mientras que Cardin Le Bret se manifiesta con la defensa del derecho de amonestación de las cortes soberanas.

El principio de la soberanía popular de Johannes Altusio.

En 1603, Altusio desarrolló una teoría antimonárquica que plasmó en su obra: *Política Methodice Digesta* la cual fue un tratado sistemático de todas las formas de asociación humana, incluso el Estado. Dentro de esos límites desarrolló una teoría política interesante e importante, porque se basaba (lógicamente) sólo en la idea del contrato y no debía nada sustancial a la autoridad religiosa.

Su teoría fue mucho más cercana al verdadero espíritu de Aristóteles puesto que no estaba muy lejos de afirmar que la asociación de los hombres en grupos era simplemente un hecho natural, que constituía una parte tan intrínseca de la naturaleza humana como cualquier otro, y por lo tanto que una sociedad no era (en la expresión de Hobbes) un cuerpo artificial que debiera explicarse por causas exteriores.

El contrato figura en la teoría de Altusio en dos formas: tiene un papel más específicamente político en la explicación de las relaciones existentes entre un gobernante y su pueblo, y un papel sociológico

general en la explicación de la existencia de cualquier grupo. El primero correspondía a un contrato político; el segundo, a un contrato social en un sentido amplio.

En este último sentido existe en toda asociación o consociatio (palabra equivalente al sentido aristotélico de comunidad) un acuerdo tácito. Mediante este acuerdo tácito las personas se convierten en "convivientes" y copartícipes de los bienes, servicios o leyes que la asociación crea y mantiene. Toda asociación tiene, por consiguiente, su doble "derecho" que define por una parte la clase de comunidad existente entre los miembros y crea y limita, por otra, una autoridad para la administración de sus asuntos comunes.

Hay, por consiguiente, una serie de contratos mediante los cuales nacen diversos grupos sociales, unos políticos y otros no políticos. Ésta es la base de la teoría del Estado de Altusio. El Estado constituye una de estas series, surge de la asociación de las provincias o comunidades locales, y se diferencia de cualquier otro grupo por la existencia del poder soberano.

Aquí son evidentes tanto la influencia de Bodino sobre Altusio como el propósito de éste de salvar algunas de las confusiones que aparecen en la teoría de Bodino. El aspecto más importante de la teoría de Altusio es el hecho de que hace residir la soberanía necesariamente en el pueblo como cuerpo. Éste no puede separarse de aquella porque la soberanía es una característica de tal tipo específico de asociación. En consecuencia, es inalienable y no pasa jamás a manos de una familia o clase gobernante.

El poder se ejerce por los funcionarios administrativos de un Estado, que son investidos de él por

las normas jurídicas de tal Estado. Esto constituye el segundo de los contratos de Altusio, un acuerdo mediante el cual el cuerpo social imparte a sus administradores el poder necesario para llevar a la práctica los fines del cuerpo social.

Se sigue de aquí que este poder se revierte al pueblo si quien lo detenta lo pierde por alguna razón. Esta teoría constituía la exposición más clara hasta entonces aparecida de la soberanía popular. Eludía las dificultades de la doctrina de Bodino, surgidas por la confusión de soberano y monarca que en ella existe. Es también más clara que la exposición de la soberanía hecha más tarde por Hugo Grocio.

El Estado soberano de Hugo Grocio en el concierto internacional

Para 1625 Hugo Grocio define la soberanía como: "*un poder cuyos actos no están sujetos a otro derecho, de suerte que puedan anularse por el arbitrio de otra voluntad humana*" (Sabine, 1979, p. 311), distingue entre un poseedor o sujeto común del poder y otro especial. El sujeto común de la soberanía es el propio Estado, el sujeto especial, una o más personas, con arreglo al derecho constitucional de cada Estado.

El soberano es, por consiguiente, o el propio cuerpo político (el Estado) o el gobierno. Hay que admitir, sin embargo, que el estudio de la soberanía y el Estado hecho por Grocio es menos claro que el de Altusio. Para Grocio el tema es incidental, y su influencia sobre las relaciones internacionales hizo que los poderes constitucionales de los gobernantes tuvieran para él mayor importancia que los principios teóricos de la soberanía.

La importancia que tiene Grocio en la historia de la ciencia del derecho no deriva de una teoría del Estado ni de nada de lo que dijo en materia de derecho constitucional, sino de su concepción de un derecho que regulaba las relaciones entre Estados soberanos.

Las relaciones entre poderes políticos independientes (campo siempre fértil para desórdenes) se habían hecho aún más caóticas con la quiebra de las débiles restricciones aplicadas ocasionalmente por la iglesia medieval. La aparición de las monarquías absolutas y la aceptación más o menos franca de una concepción maquiavélica de las relaciones entre ellas, hacían de la fuerza, el árbitro de los tratos entre Estado y Estado.

Hay que añadir a éstos los efectos de las guerras religiosas que siguieron a la época de la Reforma los cuales introdujeron en las Relaciones Internacionales los odios religiosos y dieron apariencia de buena conciencia a los planes más descarados de engrandecimiento dinástico.

Cabe destacar también que tras de las ambiciones políticas francas se encontraban los sebos económicos que llevaron a las naciones de la Europa occidental por el camino de la expansión, la colonización, el engrandecimiento comercial y la explotación de los territorios recién descubiertos. Había muchas razones para que Grocio creyera que el bienestar de la humanidad exigía un estudio amplio y sistemático de las normas que regían las relaciones entre los Estados.

El poder absoluto del soberano según Tomas Hobbes.

Para 1651, en el Leviathan, Tomas Hobbes escri-

be enfáticamente que el poder soberano debe ser tan grande como los hombres se lo imaginan:

El Estado es un Leviatán, pero ningún hombre ama o reverencia a un Leviatán. Queda reducido a un artificio útil, bueno para la función que desempeña, pero no es sino el servidor de la seguridad privada... Autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho a gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho y autorizaréis todos sus actos de la misma manera... Esta es la generación de aquel gran Leviatán o más bien (hablando con más reverencia), de aquel Dios mortal, al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa. (Hobbes, 1940, cap. 17, p. 141).

Al parecer, Hobbes entendía que la razón da una base suficiente para el acuerdo mutuo, pero es demasiado débil para superar la avaricia de los hombres en masa. En sustancia, su teoría equivalía a identificar el gobierno con la fuerza; por lo menos, la fuerza tiene siempre que estar presente, en el trasfondo, tanto si tiene que aplicarse como en caso contrario.

Para justificar la fuerza, Hobbes conservó el antiguo artificio de un contrato, aunque tuvo buen cuidado de excluir la idea de que fuese un contrato que obligase al gobernante. Lo describía como un pacto entre individuos por virtud del cual todos renunciaban a tomarse la justicia por su mano y se sometían a un soberano.

En efecto, si la soberanía significa esencialmente la supremacía del príncipe, la comunidad política no tiene existencia salvo por virtud de la relación entre el príncipe y sus súbditos, y es imposible que el reino tenga unas leyes que el príncipe no pueda cambiar. En sustancia ésta es la línea seguida y desarrolladas

más tarde por Hobbes, quien parte, en buena medida, de Bodino. Por otro lado, si el Estado es una comunidad política que tiene unas leyes y una Constitución propias, es imposible identificar al soberano con el príncipe.

Como ya sabemos, Bodino (que escribió en medio de las guerras de religión francesas) había subrayado la necesidad de que se considerase como atributo primordial de un Estado la existencia de un poder soberano que pudiera legislar, pero ni había separado este principio de concepciones anticuadas acerca de la constitución histórica, ni expuesto con claridad las consecuencias que implicaba.

Por su parte, los escritos políticos de Hobbes también fueron motivados por las guerras civiles con la intención de ejercer influencia del lado del rey. Los mismos estaban destinados a apoyar el gobierno absoluto y a juicio de Hobbes, esto significaba la monarquía absoluta; todos sus intereses personales se le adscribían al partido monárquico. El creía sinceramente que la monarquía era la forma más estable y ordenada de gobierno.

Fue la lógica de los acontecimientos locales lo que llevó a los jefes del bando parlamentario a pretender y ejercitar un poder soberano que era igualmente contrario a sus ideas preconcebidas y a las tradiciones de la Constitución inglesa. Sin embargo, estaban operando fuerzas generales, tanto intelectuales como prácticas, que iban mucho más allá del escenario local y de la ocasión inmediata de los acontecimientos.

La evolución hacia el gobierno centralizado dominado por un solo poder soberano se debía a causas sociales y económicas no confinadas de modo exclu-

sivo a Inglaterra y lo mismo ocurría con el hecho de que ese poder soberano debía expresarse de modo principal en la creación y aplicación del derecho. La guerra civil, lo mismo en Inglaterra que en Francia, obligó al pensamiento político a tratar de mantenerse al compás de los hechos.

Es desde esa óptica que Hobbes reconoce que la sociedad³ se basa en la confianza mutua, el siguiente paso es sin duda, explicar cómo puede ser esto racionalmente posible, y ello lo lleva a su teoría de la soberanía. Debido a la inclinación antisocial de los hombres, es ilusorio esperar que se pongan de acuerdo espontáneamente para respetar los derechos de los demás, y a menos que todos lo hagan no es razonable que alguno abandone la propia defensa práctica por los medios a su alcance. Sólo puede esperarse razonablemente el cumplimiento de los pactos en el caso de que haya un gobierno eficaz que pueda castigar el incumplimiento⁴.

Sustenta también que la seguridad depende de la existencia de un gobierno que tenga la fuerza necesaria para mantener la paz y aplicar las sanciones necesarias para dominar las inclinaciones antisociales innatas del hombre. El motivo efectivo de que los hombres lleguen a formar una sociedad es el temor al castigo, y la autoridad del derecho llega sólo hasta el punto que puede alcanzar su imposición forzosa, *"los lazos de las palabras son demasiado dé-*

3. Para Hobbes la sociedad es una mera ficción. De modo tangible sólo puede significar el soberano, pues a menos que haya soberano, no hay sociedad. Hobbes aplica con firme criterio esta teoría a todas las asociaciones. Cualquier otra teoría, sostiene, haría de ellas *"Estados menores"*, *"como gusanos en entrañas de un hombre natural"*. (Leviatán, cap. 29, p. 273)

4. Por lo tanto Hobbes afirma que: *"...los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre, en modo alguno"*. (cap. 17, p. 137).

biles para refrenar la ambición humana, la avaricia, la cólera y otras pasiones de los hombres, si éstos no sostienen el temor de un poder coercitivo" (cap. 14, p. 112). Es decir, todos renuncian a tomar la justicia por su cuenta y se someten a un poder soberano.

La sociedad sólo tiene una voz con la que pueda hablar y una voluntad que pueda imponer, la del soberano que la constituye en sociedad. Muy acertadamente Hobbes llama a su soberano "Dios mortal" y une en sus manos la espada y el báculo, para él no hay opción sino entre el poder absoluto y la anarquía completa, entre un soberano omnipotente y la ausencia total de sociedad.

En efecto, un cuerpo social no tiene existencia sino a través de sus autoridades constituidas, y sus miembros no tienen derechos salvo por delegación, en consecuencia, toda autoridad social tiene que concentrarse en el soberano. Es evidente también que para Hobbes la soberanía es indivisible e inalienable, debido a que, o bien se reconoce su autoridad y existe un Estado, o no se reconoce y existe la anarquía.

Hobbes libera en absoluto a la soberanía de las limitaciones que, con falta de lógica, había dejado en pie Bodino. Consideraba que había más probabilidades de que el gobierno monárquico fuese más eficaz que cualquier otro tipo de gobierno. Sin embargo, lo importante es que su teoría es igualmente buena para cualquier gobierno capaz de conservar la paz y el orden.

No hay formas impuras de gobierno. Las gentes imputan al gobierno la perversión, empleando términos tales como tiranía u oligarquía, sólo porque les disgusta el ejercicio de un poder, del mismo modo que emplean términos de aprobación, como monar-

quía o democracia, si les gusta. Tiene que haber un poder soberano en alguna parte de todo gobierno y el único problema es el de saber quién lo posee. Por la misma razón, no hay forma mixta de gobierno limitado, ya que el poder soberano es indivisible. (Sabine, 1979, p. 348)

En consecuencia, los pensadores posteriores no tuvieron dificultades para adaptarla a una forma republicana o parlamentaria de gobierno. Como el gobierno consiste esencialmente en la existencia de un poder soberano, (tanto para Hobbes como para Bodino) la diferencia entre las formas de gobierno estriba únicamente en la residencia de la soberanía.

La soberanía y el concepto de voluntad general de Rousseau.

La identificación de la soberanía con el poder legislativo es llevada a sus extremas consecuencias por Rousseau en 1762, con el concepto de voluntad general, por el cual el soberano puede hacer solamente leyes generales y abstractas, y no decretos.

Desde el punto de vista del rigor teórico, esto es comprensible, por lo tanto se pierde de vista toda la enumeración de los otros poderes o de los otros atributos de la soberanía, hecha además por Bodino, éstos son: decidir la guerra y la paz, nombrar a los oficiales y a los magistrados, acuñar moneda, levantar impuestos, conceder la gracia y juzgar en última instancia; y si estas prerrogativas de hechos se debilitan, el soberano legal, a pesar del monopolio de la ley, es reducido a la impotencia.

En el contrato social de Rousseau la voluntad general indica la voluntad colectiva del cuerpo político

que tiende al interés común, ésta reside en el pueblo y se manifiesta a través de la ley, que es votada directamente por el pueblo reunido en asamblea: de este modo garantiza la libertad misma del ciudadano en lugar de limitarla.

Éste último, en cuanto participe de la voluntad general es, en efecto, soberano y, en cuanto es dirigido, es súbdito, pero súbdito libre, porque al obedecer a la ley que él ha contribuido a crear, obedece a una voluntad que es también su auténtica voluntad, su deseo natural de justicia. Cuando el hombre y el pueblo no obedecen las leyes deben ser obligados a hacerlo, lo que para Rousseau significa obligarlos a ser libres.

Así pues, para que el pacto social no sea una fórmula vana, contiene tácitamente este compromiso... que quienquiera que se niegue a obedecer a la voluntad general será obligado a hacerlo por todo el cuerpo; lo que no significa otra cosa sino que se le obligará a ser libre... condición que constituye el artificio y el juego de la máquina política, y única cosa que hace legítimos los compromisos civiles, los cuales serán sin ello absurdos, tiránicos y sujetos a los más enormes abusos. (The Social Contract and Discourses, cap. I, p. 7)

La libertad natural se sustituye con la libertad civil, que consiste en obedecer sólo a la ley, en doblegarse a la voluntad general y nunca a la voluntad particular. Rousseau distingue entonces la voluntad general de la voluntad particular, que tiende al interés particular, y de la voluntad de todos, que es una mera suma de voluntades particulares y, cómo éstas tienden al interés privado.

La voluntad general se distingue, pues, por la calidad, por su carácter ético, es decir por el interés común que se propone, sin embargo, en su contrato

social Rousseau introduce como método empírico para reconocerlo el criterio de la mayoría: la voluntad general, a pesar de que en rigor de términos no sea la voluntad de los más numerosos, se declara en la práctica a través de la multitud, en aquellos lugares en que todos los ciudadanos participan en el voto.

De este modo la voluntad general llega a ser voluntad racional del Estado y al mismo tiempo la voluntad racional del pueblo y del individuo, cuya voluntad está de acuerdo con la del Estado. Con esto Rousseau trata de superar la antítesis tradicional entre el individuo y el Estado, entre la libertad⁵ y la autoridad, y fundamenta la teoría moderna de la soberanía popular.

En la intención de Rousseau la teoría de la voluntad general disminuía mucho la importancia del gobierno. La soberanía pertenece sólo al pueblo como cuerpo, en tanto que el gobierno es un mero órgano que tiene poderes delegados que se le pueden retirar o modificar según lo quiera la voluntad del pueblo.

Rousseau concebía esto en el sentido de excluir toda forma de gobierno representativo, dado que la soberanía del pueblo no puede ser representada. El único gobierno es, por lo tanto, la democracia directa, en la que los ciudadanos pueden estar presentes en la asamblea comunal.

Creía, sin duda, que la teoría de la soberanía popular reducía el poder del ejecutivo, pero esto era una ilusión. En efecto, aunque “el pueblo” tenga todo el

5. La concepción que Rousseau tiene de la libertad sostiene que, la libertad de los ciudadanos sólo es posible debido a la fuerza del Estado.

poder, toda la rectitud moral y toda la sabiduría, un cuerpo de este tipo no puede, en cuanto tal, expresar su voluntad ni ejecutarla.

La soberanía absoluta.

La línea absoluta es interpretada, aunque de modo distinto, por Hobbes y por Rousseau. Para el primero, el poder soberano no conoce límite jurídico,⁶ pero en la coherente lógica de la construcción de Hobbes este poder soberano no es un poder arbitrario e ilimitado en la medida en que sus mandos no dependen de un capricho, sino que son imperativos dictados por una racionalidad técnica según la necesidad del caso, son medios necesarios para conseguir el sumo objetivo político: la paz social requerida para la utilidad de los individuos particulares. Este absolutismo tiene su racionalidad, la de la adecuación al objetivo.

En el extremo opuesto está Rousseau; para él la soberanía expresa una racionalidad sustancial o mejor dicho la moralidad, porque ésta pertenece a la voluntad general, que se opone a la voluntad particular, en tanto ésta es la expresión directa de la voluntad de los ciudadanos cuando apuntan al interés general y no al particular, es decir cuando actúan moralmente y no utilitariamente.

Desde el principio existe un constante acuerdo sobre algunas características formales de la sobe-

6. Como las leyes naturales no hacen sino exponer los principios racionales que permiten construir un Estado, no son limitaciones a la autoridad del soberano. El argumento de Hobbes parece un acertijo, pero es razonable. Ninguna ley civil dice, puede ser nunca contraria a la ley de la naturaleza. Lo que limita al soberano no es la ley natural, sino el poder de sus súbditos. El soberano de Hobbes se enfrenta con una condición y no con una teoría, pero no puede haber limitación del derecho civil en su propio campo. Con esto desaparece por entero la concepción, sostenida por Bodino, de un derecho constitucional que limita la competencia del soberano.

ranía:⁷ es “absoluta”, “perpetua”, “indivisible”, “inalienable”, “imprescriptible”, y con estas connotaciones pretende, por un lado, demostrar cómo la soberanía es un poder originario, que no depende de otros, y por el otro, señalar la diferencia entre derecho privado y derecho público, el cual se refiere al *status rei publicae* y tiene, como fin, no lo útil privado sino lo público. La soberanía, entonces es “absoluta” porque no está limitada por las leyes, dado que estos límites serían eficaces sólo si hubiera una autoridad superior que los hiciese respetar y es “perpetua” porque es un atributo intrínseco al poder de la organización política puesto que no coincide con las personas físicas que la ejercen (en el caso de la monarquía pertenece a la corona y no al rey).

La soberanía ilimitada.

La soberanía ilimitada tiene, obviamente, pocos teóricos, pero muchas ejemplificaciones en la práctica. Sin embargo, muchos exaltadores ingleses de la omnipotencia del parlamento, desarrollando de un modo unilateral el principio de Hobbes según el cual *oboedientia facit imperatem*, acababan por defender un régimen arbitrario cuando afirmaban que el parlamento podía hacer de derecho todo lo que podía

7. Más compleja es la cuestión de la unidad de la soberanía, para los teóricos más rigurosos de la soberanía ésta puede pertenecer o a una sola persona (el rey) o a una asamblea, esta afirmación es comprensible en el plano político, porque destaca la unidad del mandato. Del mismo modo, la lógica de la unidad del poder soberano está destinada a chocar con la teoría del siglo XVIII de la separación de los poderes, la cual justamente pretende dividir el poder y contraponer el ejecutivo (el rey), que tiene el monopolio de la fuerza, al legislativo, titular de una función autónoma e independiente, justamente la de hacer las leyes. En los periodos de guerra civil o de crisis revolucionaria (como lo demuestra ampliamente la historia inglesa y francesa) el Estado mixto o la separación de los poderes siempre acaban por pasar por alto, permitiendo la afirmación de un poder más alto, el verdadero soberano de hecho.

hacer de hecho, haciendo coincidir así la extensión de su soberanía con su fuerza.

Esta concepción "ilimitada" de la soberanía la hace "indefinida" o, mejor dicho, desde un punto de vista legal, la hace despótica porque hace de la ley "el capricho del más fuerte". Sus principales exponentes son Jeremy Bentham⁸ y John Austin⁹, ambos propulsaron una "teoría del derecho" que estableció la jurisprudencia analítica (único sistema generalmente conocido entre los abogados ingleses y norteamericanos del siglo XIX).

El principal efecto de la obra de Austin fue atribuir una exagerada importancia a la teoría de la soberanía, que en realidad era incidental al plan de Bentham para reformar los tribunales mediante control parlamentario debido a que "el gobierno es simplemente un grupo de determinadas personas destinadas a gobernar y hacia las cuales los súbditos tienen simplemente un hábito de obediencia". (Sabine, 1979, p. 499)

Del mismo modo, muchos escritores democráticos los cuales no habían profundizado en el concepto de voluntad general que en Rousseau era la base de la soberanía del pueblo, acababan por legitimar cualquier "tiranía de la mayoría" o por justificar todo acto arbitrario hecho en nombre del pueblo.

Es también una manifestación de una soberanía ilimitada cuando una sola persona o una fracción

8. Para una apreciación contemporánea de Bentham como reformador del derecho véase el discurso de Lord Brougham "On the Present State of the Law", 7 de febrero de 1828.

9. Sus conferencias sobre jurisprudencia fueron pronunciadas entre 1828 y 1832 en University College, Londres, recién fundado bajo los auspicios de Bentham. Fueron publicadas en *Province of Jurisprudence Determined*, 1832, integrado más tarde dentro de las más amplias *Lectures on Jurisprudence*, 1861.

del pueblo pretenden hablar y actuar, sin ningún mando, en nombre de todo el pueblo e imponer su propia verdad subjetiva, religiosa e ideológica. En conclusión, tenemos una soberanía ilimitada cuando triunfa con fuerza el mero capricho de la subjetividad.

II La soberanía y el estado



El advenimiento del Estado soberano

La palabra soberanía o el concepto que ésta implica, no fue inventada en el siglo XVI. Ya en la antigüedad y en la Edad Media para indicar la sede última del poder, se usaban términos variados, de los que luego se apoderaron los laicos para sustentar el poder político, contra el cual combatirán las teorías conciliares y las reivindicaciones de los estratos y de los Estados. La Edad Media conoce el término soberano y no el de soberanía; la palabra soberano indicaba, simplemente, una posición de preeminencia, es decir, aquél que era superior en un preciso sistema jerárquico, por lo que también los barones eran soberanos en sus baronías.

En el medioevo, el rey dictaba la justicia con base en las leyes consuetudinarias del país; con la llegada de la moderna teoría de la soberanía el trastorno es total: el nuevo rey es soberano en cuanto hace la ley, y por lo tanto no está limitado por ella, es *supra legem*. El gran cambio consiste en el hecho en que antes el derecho era dado, ahora es creado; antes era buscado pensando en la justicia, ahora es fabricado basándose en una racionalidad técnica, en su adecuación al objetivo.

En la gran cadena de la sociedad feudal, que conectaba en un orden vertical las distintas capas y las diversas clases, desde el rey, atravesando una serie infinita de mediaciones, hasta el súbdito más humilde, a cada grado correspondía un status preciso, connotado por una serie de derechos y de de-

beres, que no podían ser unilateralmente violados. En este orden jerárquico trascendía el poder en razón de que a ninguno le estaba permitido violarlo, y todos encontraban con él una garantía de sus derechos.

El advenimiento del Estado soberano rompe esta larga cadena, esta compleja serie de mediaciones en que se articula el poder, para dejar un espacio vacío entre el rey y el súbdito, llenado muy pronto por la administración. A pesar de la prepotente afirmación del Estado soberano en la edad moderna, han quedado algunos elementos de la herencia medieval, aunque cambiados y renovados.

Por ejemplo, las exigencias de mediación entre el rey y los súbditos, traspoladas a la modernidad burocrática, sirven en sustancia para frenar y debilitar el poder soberano. La ley se ha hecho cada vez más el instrumento principal de organización de una parte de la sociedad; sin embargo la exigencia de justicia y de protección de los derechos de los individuos, intrínseca a la concepción medieval del derecho, ha reaparecido. Por último, las grandes constituciones escritas de la era de la revolución democrática, que han establecido un freno jurídico a la soberanía al proclamar los derechos inviolables del ciudadano.

La soberanía como personalidad jurídica del Estado moderno

Desde el siglo XVII la teoría jurídica, en su tendencia a la formalización y a la despersonalización de la soberanía, comenzaba a plantearse delicados problemas, que todavía hoy son actuales; el problema era el de conciliar el soberano y el pueblo, monarquía y Estado. En la unidad del Estado, que supera y elimina cualquier dualismo: toda la comunidad es

un solo cuerpo, del cual el rey es el jefe y los demás son los miembros, y la unitaria síntesis superior es dada por el Estado, que muy pronto se hará persona, la persona jurídica pública por excelencia, por detentar la soberanía.

Ante esta condición los juristas se dividieron, sosteniendo algunos que el emperador era irrevocable, porque era una alienación, mientras que para otros era revocable, porque era una concesión. La tendencia, sin embargo, fue hacer, tanto del rey como del pueblo simples órganos del Estado, ella concluye en la teoría de separación de poderes que confió al rey el poder ejecutivo y a la asamblea representativa el legislativo, funciones autónomas e independientes en la superior unidad del Estado jurídico republicano.

En las teorías jurídicas más modernas y más formales el pueblo es, junto con el territorio y la soberanía, un simple elemento constitutivo del Estado, y éste es solamente un ordenamiento jurídico.

El principio de soberanía popular en el Estado moderno

Si las teorías jurídicas destacan, como elemento sintético y unitario, el Estado, el cual, como ordenamiento jurídico, atribuye a los distintos órganos sus funciones específicas eludiendo sin embargo el problema de quién decide físicamente, las teorías políticas democráticas caen, pero en dirección opuesta, en el mismo proceso de abstracción, de formalización y despersonalización, por el cual imputan al pueblo una voluntad sintética y unitaria (soberanía popular).

Pero, ¿cuál pueblo en realidad?, el pueblo jurídicamente organizado en las asambleas de las capas

y de los Estados, después políticamente organizado en los partidos presentes en el parlamento. Se quiere ver en el Estado, en el parlamento y en el gobierno, los instrumentos particulares del pueblo soberano; pero si la soberanía pertenece a él y no emana de él, el pueblo puede ejercerla sólo en las formas y en los límites de la Constitución, es decir del Estado-ordenamiento, mientras que el Estado-aparato, el Estado-persona, se limita a representar al pueblo en el mundo del derecho. Pero, ¿quién en última instancia, tiene de hecho el poder soberano: el pueblo o su representación?

El límite de estas dos posiciones es la identificación entre poder soberano y derecho: el poder soberano, en cuanto que tiene el monopolio de la producción jurídica, es el creador del ordenamiento, mientras que estas dos teorías (tanto la anterior que habla de soberanía del Estado, como ésta que afirma que la soberanía reside en el pueblo) permanecen prisioneras del ordenamiento jurídico, con el cual creen haber racionalizado a través del derecho, al poder soberano.

Todo este proceso de formalización y de abstracción, dirigido a la despersonalización del poder, nos oculta al que manda de hecho en la última instancia de la sociedad política. Esto explica la reacción del pensamiento político de los siglos XIX y XX contra las abstracciones, para indagar dónde reside verdaderamente el poder, aquel poder último de decisión que, en el momento en que adquirió conciencia de sí, se definió soberano.

La construcción del Estado de derecho parece haber frenado y neutralizado, casi en la tentativa de exorcizar su propio pecado original, pero la soberanía no ha desaparecido: en épocas normales y tran-

quilas no se ve porque está adormecida; en las situaciones excepcionales, en los casos límites, reaparece con toda su fuerza, es decir, la soberanía disipada en la sociedad es quien tiene la última instancia de poder.

Hegel y la supremacía absoluta del Estado

Todas las tesis hasta ahora examinadas tienen algo en común: estudian la soberanía desde el punto de vista interno del Estado, sin tomar en cuenta el aspecto internacional. Esto se debe a que la doctrina de la soberanía fue desarrollada en su mayor parte por teóricos políticos que no estaban interesados en las relaciones entre los Estados (excepto por el abordaje novedoso que para la época presenta Hugo Grocio). Así por ejemplo, la soberanía que es una e indivisible, puede ser contemplada desde dos ángulos o aspectos: el interno y el externo.

En la edad moderna, con la formación de los grandes Estados territoriales, basados en la unificación y la concentración del poder, concierne exclusivamente al soberano, único centro de poder, la tarea de garantizar la paz entre los súbditos de su reino y la de reunirlos para la defensa o una ofensiva contra el enemigo extranjero.

El soberano pretende ser exclusivo, omnicompetente y omnicompreensivo, en el sentido de que sólo él puede intervenir en cualquier cuestión y no permitir a otro decidir: por esto, en el nuevo Estado territorial, las únicas formaciones armadas permitidas son las que dependen directamente del soberano.

Se determina entonces el doble aspecto de la soberanía: el interno y el externo. En el plano interno,

el moderno soberano procede a la eliminación de los poderes feudales, de los privilegios de los Estados y de las capas, de las autonomías locales, en resumen, de los cuerpos intermedios, con su función de mediación política entre los individuos y el Estado. En el plano exterior concierne al soberano la decisión de la guerra y de la paz, lo cual presupone un sistema de Estados, que no tienen ningún juez por sobre de sí (el papa o el emperador) y que regulan sus relaciones con la guerra, aunque ésta es luego cada vez más disciplinada y racionalizada a través de la elaboración de un derecho internacional.

Al buscarse la glorificación del Estado por razones históricas o políticas, las doctrinas trasladaron la soberanía hacia el mismo para robustecer el concepto. Esto último concuerda con la teoría hegeliana de supremacía absoluta del Estado, así, la soberanía se incorpora al Estado mismo. Al respecto, Hegel (1976) afirma:

...el Estado es la manifestación consciente de espíritu en el Mundo. Su fundamento es la razón absoluta, manifestándose, así misma, como la voluntad del Estado, y por consecuencia, la voluntad del Estado es la absoluta soberanía, y es también la única fuente de toda validez legal. (p. 95)

Las teorías de Hegel condujeron al Rechtsstaat, es decir, al Estado de derecho o el Estado constitucional, pero también construyeron el camino ideal para formas estatales autoritarias e inhumanas.

Para Hegel (1976) el aspecto interno:

...implica que el pueblo se otorga su propio orden jurídico sin que nadie le señale cómo debe ser éste; los hombres libres deciden su forma de gobierno y nombran a quienes van a dirigir los órganos de la estructura política de acuerdo con las leyes, que son la expresión de la voluntad popular. (p. 134)

Si el aspecto interno consiste en la facultad exclusiva de un pueblo de dictar, aplicar y hacer cumplir las leyes, el aspecto externo entonces, implica la libertad de todas las naciones, la igualdad entre todos los pueblos. Significa que un pueblo independiente y supremo se presenta en el consorcio universal de naciones, entra en relaciones con sus pares, es el mismo principio que rige la vida interna de la Nación, proyectado hacia el resto del mundo. Esto es soberanía hacia afuera.

Soberanía y Estado de excepción.

Ya en el siglo XX, en 1932 el teórico político y jurista alemán Carl Schmitt, sostiene que es soberano quien decide el Estado de excepción. Aquel Estado de excepción en el cual es necesario apartarse de la regla y de la normalidad, suspendiendo el ordenamiento jurídico, con el fin de mantener la unidad y la cohesión política porque la *salus rei publicae suprema lex est*. En suma, el verdadero soberano tiene un poder especial que no consiste tanto en el monopolio de la ley o de la sanción, sino en el monopolio último de la decisión del Estado de emergencia en casos límite y excepcionales.

Pero, si quien decide es soberano, en un Estado de necesidad, para mantener o crear el orden, o para restablecer una situación normal en la que tenga sentido el ordenamiento jurídico, los casos son dos: o está fuera de ordenamiento, en cuanto que puede suspenderlo, o está dentro, si éste prevé tal poder.

De hecho, por un lado, el moderno Estado de derecho ha tratado cada vez más de restringir al máximo, si no de excluir, la posibilidad de que exista quien decida el Estado de excepción y quien tenga poderes excepcionales, es decir, la instauración de un poder

constituido. Mientras que por el otro lado, la historia ha demostrado que el Estado de excepción ha sido proclamado por quien no estaba habilitado para ello, y se ha hecho soberano sólo en la medida en que ha logrado la unidad y la cohesión política.

La real soberanía del pueblo y el poder constituyente

La progresiva juridización del Estado y su respectiva reducción a ordenamiento, hace que en realidad éste se encuentre frente a poderes constituidos (el verdadero poder último) y limitados, mientras que la soberanía es en realidad, un poder constituyente¹⁰ creador de ordenamiento, y como tal, supremo y originario.

Desde esta óptica, la soberanía, es un poder adormecido, que se manifiesta sólo cuando se rompe la unidad y la cohesión social, cuando hay concepciones alternativas sobre la Constitución, cuando hay una fractura en la continuidad del ordenamiento jurídico, cuando peligra la existencia del Estado por factores de orden interno o externo. La soberanía marca siempre un principio para un nuevo orden civil: es un hecho que crea el ordenamiento y quien tiene la última palabra es el pueblo. Es decir, la real soberanía del pueblo se materializa en el po-

10. Entre los poderes constituyentes se pueden indicar dos: la dictadura soberana y la soberanía popular. Con la dictadura soberana se quiere remover la Constitución vigente para imponer otra, considerada más justa y más verdadera, por parte de un solo hombre, de un grupo de personas o de una clase social que se presentan como intérpretes de una presunta racionalidad y actúan como comisarios del pueblo, sin tener empero su explícito mandato. La disponibilidad de un ejército o la fuerza cohesiva del partido y su capacidad de imponer la obediencia es el supuesto del ejercicio de tal dictadura soberana, que tiene su legitimación no en el consenso sino en la ideología o en la presunta racionalidad.

der constituyente, que por medio de la Constitución establece los órganos o los poderes constituidos e instaure el ordenamiento en el cual están previstas las reglas que permiten su transformación y su aplicación.

El poder constituyente del pueblo conoce entonces procedimientos consolidados: asambleas, referéndum, ratificaciones, etc., capaces de garantizar que el nuevo orden corresponda a la voluntad popular. Por esto, el poder constituyente del pueblo, que instaure una nueva forma de Estado, puede ser visto como la última y más madura expresión del contractualismo democrático. Un contrato entre los ciudadanos y las fuerzas políticas y sociales, que establece los modos con los que los propios representantes deben ejercer el poder, y los límites dentro de los cuales se deben desenvolver.

En conclusión, el poder constituyente del pueblo es una síntesis de poder y de derecho, de ser y de deber ser, de acción y de concertación, porque basa la creación de la nueva sociedad en el consenso, amparado en el derecho.

Soberanía y constitucionalismo

El concepto moderno de soberanía tiene su lógica interna y, conjuntamente, su fuerza aplastante: en efecto, ha logrado unificar procesos históricos, como la formación del Estado moderno, y ha permitido la elaboración conceptual de toda una teoría del Estado. Si se concibe la historia moderna no como una victoria del Estado absoluto sino como una victoria del constitucionalismo, entonces se puede apreciar que el elemento de continuidad de esta lucha está justamente en su adversario: la soberanía.

Las distintas técnicas del constitucionalismo¹¹ están en realidad todas dirigidas a combatir, con el Estado mixto y la separación de los poderes, toda concentración y unificación del poder, a dividirlo en un equilibrio balanceado de órganos. Soberanía y constitucionalismo siempre han sido entendidos como términos antitéticos, y la victoria del segundo se logró con las constituciones escritas, cuyas normas son jerárquicamente superiores a las leyes ordinarias.

La necesidad de una soberanía absoluta del Estado

La contraposición entre los tipos de soberanía estudiados hasta ahora, se pueden sintetizar así: para los partidarios de la soberanía limitada (Bodino, Cardin Le Bret y Charles Loyseau), la ley es un mando "justo"; para los sustentadores de la soberanía absoluta (Hobbes y Rousseau), la ley es un mando técnico, racional respecto al objetivo, o bien es un mando intrínsecamente universal; para los defensores de la soberanía ilimitada, la ley es el capricho del más fuerte.

Ahora bien, para el presente estudio es necesario precisar el concepto que de la revisión histórica se obtiene: en su acepción político-jurídica la palabra soberanía sirve para caracterizar el poder de mando en última instancia en una sociedad política, es por ende, un poder supremo, exclusivo y no derivado.

11. El moderno constitucionalismo quiere suprimir de su sistema el concepto de soberanía, o redimensionarlo, porque en él ve la expresión de un poder absoluto y, en cuanto tal, arbitrario. Algunos exponentes de esta corriente política afirman que nadie, ni el rey, ni la asamblea puede arrogarse la soberanía, y ni siquiera la universalidad de los ciudadanos pueden disponer soberanamente de la existencia de otros ciudadanos.

La soberanía pretende ser una racionalización jurídica del poder, en el sentido de transformar la fuerza en poder legítimo, el poder de hecho en poder de derecho.

Sin embargo, Bodino (que aboga por una soberanía limitada por la ley) sostiene que todos los cuerpos y colegios que existen dentro del Estado (instituciones religiosas, municipalidades y compañías comerciales) deben sus poderes y privilegios a la voluntad del soberano. Es significativo que el citado autor considerase a los Estados generales de Francia como uno de tantos cuerpos permitidos por el soberano, junto con las compañías mercantiles y las corporaciones religiosas.

Al comienzo del siglo XXI, es imperativo sostener que ante las tendencias globalizadoras, las empresas transnacionales que actúen dentro de los Estados deben tener un mínimo de regulación impuesta por el poder soberano y que todos sus poderes deriven del consentimiento de éste último.

Con esto no se desea una subordinación total al Estado de todas las corporaciones (empresas, instituciones comerciales y mercantiles), sino que, en vista que el concepto político-jurídico de soberanía absoluta ha entrado en crisis, tanto en el plano teórico (por la preeminencia de las teorías constitucionalistas) como en el práctico, también el Estado moderno ha demostrado la incapacidad de ser un centro de poder único y autónomo, el sujeto exclusivo de la política y el único protagonista en la arena internacional.

De allí que en este trabajo se abogue por la preservación de una soberanía absoluta del Estado, porque como afirma Hobbes en el Leviatán, "el Es-

tado es único porque no tiene superior, en tanto que las demás personas jurídicas existen porque aquél las permite" (Hobbes, 1940, p. 273)

III

La idea de la globalización



¿Globalización o mundialización?

Una revisión especializada del término globalización nos deja ver la variedad de aproximaciones existentes acerca de este paradigma. En la literatura más reciente en materia de relaciones económicas internacionales, es posible encontrar variados conceptos de globalización y mundialización. Aunque algunos autores han presentado una distinción entre ambas, en este trabajo serán utilizadas indistintamente como sinónimos. Ello debido a que en la revisión de las fuentes consultadas, se aprecia un empleo de la primera en autores anglosajones y latinoamericanos, mientras que la segunda es comúnmente utilizada por autores franceses y belgas.

Quizás una de las razones que explican la amplia variedad de definiciones acerca de este concepto debe buscarse en el hecho que, desde hace un tiempo relativamente corto, fue acuñada la noción de globalización para tratar de sintetizar una serie de tendencias que venían produciéndose, sobre todo, a escala mundial.

En dependencia de lo que cada autor considere que son los elementos causales o los aspectos fundamentales que influyen en el paradigma de la globalización, es que surge este amplio espectro de definiciones que trataremos de analizar críticamente y sistematizar a continuación.

Globalización como sinónimo de cambio en la estructura mundial.

El actual proceso de globalización está caracterizado por la rapidez de los cambios que han adqui-

rido los mecanismos que la determinan. En opinión de Francois Houtart (1994) en su obra *La Mondialisation de l'économie*, algunos de esos mecanismos son los siguientes:

El establecimiento de redes mundiales con nacionalidades cada vez más difíciles de determinar; los espectaculares progresos en los transportes y las comunicaciones; las enormes cantidades de dinero que se mueven a escala mundial (estimadas en unos mil millones de dólares diarios), muchas veces para cuestiones especulativas; y, la alta concentración de la información técnica y financiera en un reducido número de países. (pp. 5-6)

Otro autor, Juan Castaigns Teillery (1993) en un ensayo titulado "El TLC¹² como resultado de un mundo triádico", nos brinda una caracterización de la nueva estructura mundial, en la cual se desarrolla la actual tendencia globalizadora. Según este autor, la más reciente estructura mundial se distingue por "el cese del predominio de lo político, lo ideológico y lo militar a favor de las finanzas; y, el paso de una posición que tiende a integrar el resto del mundo a otra en que se le excluye". (p. 38)

En otro ensayo de nombre "América Latina frente al bloque comercial estadounidense", Berenice Ramírez (1993) se mueve en una cuerda muy similar a la de los autores anteriores. Para ella:

...los factores que impulsan el proceso globalizador deben buscarse esencialmente en las transformaciones que se vienen produciendo en los últimos años en la economía mundial. Así, la creciente interrelación de la economía mundial la asocia con el comercio intraindustrial e intrafirma; el despliegue del capital financiero y el crecimiento del sector de los servicios. (p. 88)

12. Entiéndase a partir de este momento TLC como Tratado de Libre Comercio.

Una opinión similar es la de Zia Qureshi (1996), quien siendo funcionario del Banco Mundial, expresó que:

...la globalización es un fenómeno que se ve impulsado por la tendencia generalizada hacia la liberación del comercio y los mercados de capital, la creciente internacionalización de las estrategias empresariales de producción y distribución y el avance tecnológico, gracias al cual se están eliminando rápidamente los obstáculos al intercambio internacional de bienes y servicios y a la movilidad del capital. (p. 30)

En esta misma dirección se mueve la definición de globalización que nos aportan los documentos del Centro Sur (1996). Esta institución la define como: "las interrelacionadas posibilidades de producción internacional de las corporaciones multinacionales y la integración de los mercados de mercancías y financieros, facilitadas por la liberación" (p. 10).

Visión microeconómica de la globalización

John Dunning (1994) en su obra "*Globalization, economic restructuring and development*", presenta otra idea acerca de la causa última de las tendencias globalizadoras. Apoya su juicio en dos causas principales: por una parte, la presión de las firmas en pro de la innovación de los productos, la calidad, y la reducción de precios; y, por otra, el renacimiento de las políticas de respaldo al mercado y el crecimiento de la integración regional.

El autor ve una serie de cambios en la microeconomía como los ejes que se asientan en el actual proceso globalizador, en tal sentido, identifica los aspectos siguientes: "la micro-organización de los negocios; y la más íntima síntesis y conocimiento interactivo entre las innovaciones y la producción" (p. 12).

Otro investigador que destaca el papel de lo microeconómico en el desarrollo de la globalización es Charles Oman (1993) quien señala:

... la fuerza motriz de ese cambio y la fuerza que promueve la globalización en nuestros días tienen un carácter microeconómico. Se trata, en otras palabras, de la llegada a la mayoría de edad y a la difusión a nivel internacional del sistema postfordista de organización industrial, unidos a una crisis del sistema fordista, cuyo desarrollo impulsó el crecimiento capitalista durante la mayor parte del siglo XX y cuya difusión a nivel internacional promovió la globalización en los años 50 y 60. (pp. 77-78)

Arcaya y Micheli (1994) se asocian a esta posición cuando definen la globalización como “un nuevo estado de la competencia internacional, que surge de los distintos procesos de la reestructuración de las firmas del automóvil desde finales de los años setenta”. (p. 245)

La globalización: entre lo global y lo local (o nacional)

Akio Morita, presidente de la Sony acuñó el término *glocalization* para referirse a la situación específica en que las firmas trabajan en dos dimensiones al mismo tiempo: la global y la local. (Dunning, 1994, p. 17).

Dicho en otras palabras, una adecuada aproximación al paradigma de la globalización supone la consideración de que las tendencias globalizadoras se vienen produciendo tanto a escala nacional como a escala global (entre las naciones); por ello no es posible separar en la realidad estos dos niveles, sobre todo, en momentos en que la interdependencia es tan estrecha.

Tal parece ser la opinión de Hilbourne A. Watson (1995) cuando plantea que: “la globalización, fundamentada en la hegemonía del mercado, es la característica que define la reestructuración de la base industrial de la economía mundial, la división internacional del trabajo y la socialización de la producción”. (p. 39)

La definición de J. Basave Kundhardt (1994) también se inscribe entre las que tratan de integrar lo nacional y lo global:

...la globalización es el aprovechamiento y conjugación de las ventajas comparativas a escala mundial de diversos mercados de capital, fuerza de trabajo, materias primas y producto semiterminados como insumos en la elaboración de un producto final para su comercialización internacional. (p. 172)

Globalización: internacionalización de la producción y del capital

Para Alejandro Dabat y Miguel Ángel Rivera Ríos (1994), la globalización es el resultado de la internacionalización de la producción; y se caracteriza por los factores siguientes:

... el superior nivel del comercio respecto del de la producción; el nuevo papel de las empresas multinacionales; una división internacional del trabajo; la revolución de las comunicaciones; la unificación de los mercados financieros nacionales e internacionales; y, los primeros intentos de coordinación permanente de las políticas económicas de las grandes potencias (Grupo de los Siete). (p. 29)

Algunos autores presentan enfoques dignos de análisis en esta dirección. Tal es el caso del ya citado Hilbourne A. Watson (1995) cuando propone: “...la globalización es producto y agente de las tendencias históricas (internacionales) de acumulación capita-

lista". (p. 43). O en otra parte de la misma obra: "...la globalización no es más que un momento en la cristalización del contenido social dentro del capitalismo y esto no puede ser revertido al instante por el Estado-Nación o por ningún individuo capitalista o grupo de trabajadores" (p. 92). (Subrayado nuestro).

Luis Suárez Salazar (1995) adelanta un comentario en la línea de Hilbourne A. Watson en el párrafo anterior, cuando dice: "...la globalización no se refiere, quizás, más que a uno de los elementos de las formas específicas de expansión capitalista de las últimas décadas" (p. 152)

José María Vidal Villa (1995) es más preciso que los autores citados anteriormente, pues plantea que la mundialización (globalización): "...es la culminación del proceso histórico de expansión del capitalismo y el efecto de sus propias leyes económicas (...) constituye la terminación de la internacionalización del ciclo del capital". (pp. 5-6)

Globalización e intervención política

Para Eric Toussaint y D. Comanne (1995), la globalización no se reduce a un aumento de la importancia de las empresas transnacionales, sino que debe prestarse atención al factor político. Abundando en la consideración de los aspectos políticos (además de los técnico-económicos), expresan que: "... debía prestarse atención a las relaciones entre globalización e intervención política porque aquella se impulsa para los fines de la liberalización, la privatización, la desregulación y la competitividad". (pp. 14-15).

Sin dejar por fuera la importancia de lo político, Aldo Ferrer (1994) introduce acertadamente la ciencia y la tecnología en el análisis, e incluso, va más allá, por cuanto presenta la interesante idea acerca de "...la existencia de un triángulo compuesto por ciencia-producción-poder político". (p.76) De esta forma, este autor destaca la enorme importancia adquirida por la ciencia en el mundo actual. Pero lo más relevante es que no la relaciona únicamente con su influencia sobre la producción, sino también, sobre todo, con el poder político.

Por su parte, Samir Amin (1995), de forma más o menos implícita, indica que el desarrollo de la globalización ha sido posible a partir de la existencia de una determinada base técnico-material.¹³ La opinión de este autor es todavía más concluyente que la de Aldo Ferrer y sitúa "...la verdadera importancia del más reciente progreso científico-técnico para las tendencias globalizadoras". (p. 7)

La globalización como paradigma multifacético

En el informe titulado "*Our global neighbourhood*" (1995), elaborado por la Commission on Global Governance, se presenta a la globalización como: "...una serie de transformaciones recientes en la actividad económica mundial y, por extensión, incluye la forma que adoptan en la actualidad los fenómenos como el tráfico de drogas, el terrorismo, el tráfico de materiales nucleares, etc." (p. 10)

Sin dejar a un lado la presentación de la globalización como las modificaciones que se vienen

13. Incluso en este trabajo el autor parece ir todavía más allá, al indicar que, además del progreso científico-técnico, la globalización requiere de cambios en la superestructura del sistema.

operando en la actividad económica mundial, esta definición se enmarca dentro de un "*corte amplio y multifacético*". En esta concepción se destaca la tendenciosidad¹⁴ porque se mezcla el paradigma de la globalización con fenómenos que han alcanzado una cierta gravedad al internacionalizarse y extenderse a escala mundial.

Al respecto, Alejandro Dabat y Miguel Angel Rivera Rios (1994) proponen una definición generalizadora e interesante. Estos autores señalan que la globalización es "*...un nuevo estadio de la economía, la sociedad y las políticas mundiales*". (p. 32)

Como también lo sustentaba hace ya algunos años, Carlos Juan Moneta (1993), Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA):

...el mundo se encaminaba de forma lenta, pero aparentemente irreversible, hacia un Estado más uniforme, en todo caso unificado, a partir de distintas combinaciones de estructuras de economía de mercado y de democracia representativa de corte liberal occidental. (p. 8).

Sin embargo, lo más importante en las consideraciones de Moneta no es esta aproximación al paradigma de la globalización que acabamos de citar, sino el hecho de que también para este especialista, la globalización es: "*un fenómeno multifacético, porque implica dimensiones económicas, financieras, políticas y culturales*" (pp.10-12).

Por otra parte, Osvaldo Martínez (1996) presenta una aproximación a la globalización que sintetiza

14. Entiéndase como el resultado de las leyes y tendencias objetivas del funcionamiento del sistema capitalista.

los principales aspectos anteriormente comentados, aunque considera que la dimensión económica es la principal. Para él, la globalización es:

...un proceso objetivo del capitalismo de nuestros días y constituye un estadio cualitativamente superior de la internacionalización de las economías... este fenómeno se caracteriza por tener diferentes dimensiones: la económica, la tecnológica, la cultural, y otras. (pp. 13-12).

Finalmente, una definición más rigurosa es la que brindan McGrew y Lewis (1992) en su libro *Globalization and the Nation States*. En dicho texto se señala que:

...la globalización se refiere a la multiplicidad de los vínculos e interconexiones entre los Estados y las sociedades, que conforman el actual sistema mundial...la globalización posee dos fenómenos distintos: amplitud (o alargamiento) e intensidad (o profundidad). De una parte, define a un conjunto de procesos que abarca a la mayor parte del planeta y que opera a escala mundial; por lo tanto, el concepto tiene una connotación especial (...) De otra, también implica una intensificación de los niveles de interacción, interrelación o interdependencia entre los Estados y las sociedades que constituyen la comunidad mundial. A la par de la extensión marcha la profundización de los procesos globales. (p. 11)

Los autores describen los procesos mediante los cuales los acontecimientos, decisiones y actividades en una parte del mundo tienen consecuencias significativas para los individuos y las comunidades en lugares bastantes distantes del planeta.

Aproximaciones a la globalización.

Visto la cantidad de enfoques que en relación con el tema de la globalización se han abordado, es ne-

cesario preguntarse entonces: ¿cómo aproximarnos aún más a un concepto concreto acerca de la globalización? La estructuración de este enfoque debe realizarse a partir de la consideración de distintos elementos que nos ayuden en tal objetivo.

a) Un primer escalón: la globalización como una cuestión exclusiva o esencialmente económica o técnico-económica.

Cuando se revisan las distintas definiciones de globalización que se analizaron anteriormente, se observan estas dos posiciones principales. Los que ven el paradigma como una cuestión exclusivamente económica o tecno-económica tienen una aproximación muy estrecha, y limitada, por cuanto reducen a una o dos esferas la actuación de las personas o de las naciones en el plano mundial. Los segundos tienen una aproximación más correcta, más rigurosa, porque consideran que si bien la globalización tiene su esencia en cuestiones tecno-económicas, su desarrollo hace que esta se ponga de manifiesto en otras esferas de la actuación de las personas y de las naciones.

b) Un segundo escalón: la globalización es una nueva etapa en el proceso de expansión internacional de las relaciones capitalistas de producción.

Este fenómeno tecno-económico no es más que el resultado de la acción de las normas económicas del funcionamiento del sistema capitalista mundial (como por ejemplo las definidas claramente en el Consenso de Washington).¹⁵ Revela la crisis de un paradigma tecno-económico y la necesidad del surgimiento y desarrollo de uno nuevo. El paradigma de la globalización debe verse, esencialmente, como el arribo a una nueva etapa en el proceso de expansión internacional de las relaciones capitalistas de producción.¹⁶

c) Un tercer escalón: la globalización es la expresión de un nuevo superior nivel de desarrollo de las fuerzas productivas.

Por sólo señalar un aspecto bastaría indicar el papel protagónico que desempeñan los adelantos científicos y tecnológicos recientes en las tendencias globalizadoras, este superior nivel de desarrollo de las fuerzas productivas es logrado en el ámbito de las relaciones de producción capitalista.

d) Un cuarto escalón: la globalización es asimétrica.

Si bien la globalización viene acompañada de procesos que conducen a una concentración del poder económico, comercial, financiero y tecnológico en un reducidísimo número de naciones industrializadas y empresas transnacionales (con la cual se alcanza un nivel cualitativamente superior del carácter privado de la apropiación dentro de este sistema) aquella también provoca un inusitado desarrollo asimétrico de los países subdesarrollados.

e) Un quinto escalón: la globalización es un proceso.

Con esto queremos decir que, a diferencia de lo

15. Para una revisión exhaustiva de lo que proponen estas leyes económicas como modelo se recomienda revisar a Williamson John (1990) quien en su artículo *Latin American adjustment: how much has happened?*, expone claramente la "receta" que deben seguir los países de América Latina para insertarse en la nueva etapa del proceso de expansión internacional de las relaciones capitalistas de producción luego de la caída de la Unión Soviética.

16. Para autores como Silvio Baró Herrera (1997) en su obra *Globalización y Desarrollo Mundial*, el sistema capitalista de economía mundial, en el proceso de expansión internacional de sus relaciones de producción ha seguido las etapas siguientes: internacionalización (desde el advenimiento del imperialismo a finales del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial); transnacionalización (desde la Segunda Guerra Mundial hasta las décadas del 70 y del 80) y globalización (a partir de estas décadas). (p. 17)

que indican algunos autores, consideramos que ella no constituye un paradigma terminado, desarrollado en su totalidad, en el cual todos sus rasgos distintivos están nítidamente descritos.

Con la idea de que la globalización es un proceso se desea sugerir varias cosas: en primer lugar, debido a lo incipiente del surgimiento y desarrollo de las tendencias globalizadoras, este paradigma se encuentra en proceso de estructuración, de acabado; en segundo lugar, se recuerda la necesidad de entender que, en la globalización intervienen numerosas tendencias lo cual implica cierta dinámica o movimiento.

f) Un sexto escalón: la globalización es un proyecto.

Además de un proceso, la globalización puede ser entendida y analizada como un proyecto: como el proyecto que impulsan los principales círculos del poder mundial, dirigido a imponer sus políticas macroeconómicas, sus criterios en cuanto a la organización política de la sociedad, el establecimiento de las instituciones que les resulten convenientes, sus concepciones en materia de nuevas normas y principios para la regulación de las relaciones internacionales, así como permear a todos los habitantes del planeta con un determinado sistema de valores.

Quizás para hacer énfasis en este aspecto de la globalización, José Rangel (1993) ha dicho "*...la globalización es un modelo más que una realidad*" (p. 30). Este proyecto globalizador tiene su basamento ideológico en las concepciones neoliberales;¹⁷ entendidas en el sentido amplio del término, es decir, como sistema de concepciones en materia de economía, sociedad, política, instituciones, etc.

g) Un séptimo escalón: la globalización es un proceso incipiente.

No todas las tendencias mundiales (globales) que se están presentando tienen el mismo grado de desarrollo, pues hay algunas que han avanzado más rápidamente. Parece que el proceso globalizador es incipiente y ha hecho de que las tendencias en algunos de los campos se vean favorecidas por ciertos factores que las impulsan; mientras que en otros, encuentran muchas más trabas para su desarrollo.

h) Un octavo y último escalón: la globalización no es un sistema acabado.

El desarrollo irregular que presentan las tendencias que se sintetizan en la globalización nos indica que aún no nos encontramos ante un sistema acabado, plenamente desarrollado y estructurado. Este hecho en términos históricos nos lleva a la conclusión de que es difícil pronosticar la dirección que seguirán las tendencias en los diferentes campos y, mucho menos, cómo se interrelacionarán los múltiples fenómenos y procesos, debido a lo cual no es posible decir que la globalización constituye un sistema. De todas formas, las tendencias globalizadoras que objetivamente avanzan a escala mundial desempeñan un importante papel en la conformación del orden mundial.

17. Para una revisión profunda de este tema se recomienda *¿Qué es el Neoliberalismo?*, de Ana María Escurra (1998) en donde la autora plantea que la noción de neoliberalismo y los rasgos distintivos de dicho modelo permanecen algo difusos, ello plantea una problemática teórica y, a la vez política. Sin embargo, hace énfasis en que, en diversos países crece últimamente la oposición e incluso la búsqueda de alternativas a éste modelo de sociedad hoy dominante. La autora presenta un abordaje sistemático que delimita cuáles son algunas ideas-fuerzas centrales y constantes que distinguen al modelo desde sus orígenes (en la década del 40), e identifica sus modificaciones y características actuales, explorando sus fortalezas, así como sus principales contradicciones, debilidades y fracasos. Define al programa neoliberal como un paradigma cambiante.

La globalización como eje del orden mundial

La globalización debe ser vista también como un complejo y multifacético proceso, cuyas primeras manifestaciones podrían ser ubicadas hace un par de décadas; aunque hace sólo una, sus avances se han hecho más notables y sus referidas manifestaciones más claras. En este sentido, Armando Kuri Gaytán (1992), dice que a instancias de la globalización "...la economía mundial dejó de ser la suma de las economías nacionales para convertirse en una unidad con dinámica propia". (p. 170)

Numerosos son los autores que a diferencia de Armando Kuri Gaytán, consideran que las actuales tendencias globalizadoras reflejan una dinámica que aún no ha concluido (es un período de transición) y de la cual aún no se conocen sus últimas consecuencias. Una revisión de las más recientes tendencias mundiales permite apreciar que los procesos globalizadores parecen haber avanzado desigualmente en los diferentes campos y, dentro de cada campo, en unas actividades más que en otras.

Asistimos pues a un proceso caracterizado por veloces transformaciones en la esfera de lo tecno-científico, lo económico, lo social y otros órdenes. En torno a la globalización, existe un consenso bastante general en cuanto a sus manifestaciones e implicaciones, pero esta gran diversidad de aproximaciones contrasta con el hecho de cómo entenderla esencialmente.

Un próximo paso en la investigación de la esencia y dimensiones de la globalización estaría dado por el abordaje de algunas consideraciones, como por ejemplo, aquella que habla de una supuesta dinámica global. Desde esta óptica, la globalización es "el surgimiento y desarrollo de procesos que se mueven

con vida propia e independientemente de la actuación de los Estados". (Arroyo, 1991, p. 8)

Esta noción de una dinámica global sirve de base para la introducción de la idea de que las actuales tendencias globalizadoras representan algo inevitable, natural, que debe ser acatado y que no puede ser enfrentado. Si bien la globalización ha introducido sustanciales modificaciones en los fenómenos y procesos que se desarrollan a escala mundial, ello no debe llevarnos a la adopción de cierto espíritu de "desarme" y de asunción de lo ineluctable, criterio que parece estar siendo impulsando por determinados círculos (a escala mundial) que pretenden presentar las acciones que desarrollan en función de sus intereses particulares, como si fueran el resultado de las tendencias globalizadoras.

El veloz movimiento de las actuales tendencias globalizadoras está provocando significativas transformaciones en las relaciones internacionales; pero, también, un desequilibrio entre los cambios que suceden en estas relaciones. Este desequilibrio es expresión de la necesidad a la que se enfrenta la humanidad de proceder a una radical reestructuración institucional a todos los niveles, con vista a lograr la correspondencia entre la naturaleza de las relaciones internacionales que se desarrollan en la actualidad. Queremos indicar entonces, que nos parecen erróneas aquellas concepciones en las cuales globalización y orden mundial se entienden como idénticas. Las tendencias globalizadoras son ya una realidad mientras que el Nuevo Orden Mundial¹⁸ está todavía por conformarse y consolidarse.

18. Para algunos autores el Nuevo Orden Mundial en proceso de formación constituye un nuevo paradigma. Este sustituye a otro que se encuentra en crisis y que involucra una modificación de las actuales consideraciones en materia de civilización, cultura, utilización de la tecnología, relaciones entre el hombre y la naturaleza, etc.

Las dimensiones de la globalización

Si la globalización es vista como el proceso que está sirviendo de eje a la conformación de un Nuevo Orden Mundial que sustituye al que funcionó desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial¹⁹, ésta posee, entonces un carácter multidimensional, por lo tanto, busca explicar la quiebra del orden internacional existente hasta el momento, lo que resulta evidente en muchos aspectos. Como se afirmó antes, la globalización puede apreciarse en las esferas de lo científico-técnico, lo económico, lo social, lo ambiental, lo político, lo institucional, lo cultural, entre otras.

a) La globalización político militar.

Para Pedro González Olvera (1991), en sus "Notas sobre la gestación de un nuevo orden internacional", la globalización "...trata de un nuevo orden al que se le quiere quitar el énfasis en lo económico para ponerlo en lo político-militar". (p. 16) En nuestra opinión, esta consideración es característica del momento en el cual el autor escribió su artículo (fue realizado con posterioridad a la Guerra del Golfo Pérsico); puesto que en dicho período, la dimensión político-militar de las relaciones internacionales adquirió temporalmente una elevada relevancia.

19. El orden internacional establecido después de la Segunda Guerra Mundial, comienza a estallar, debido a las claras evidencias de desequilibrios entre los volúmenes de producción logrado y el consumo de los recursos naturales que ello implica; entre los niveles de riqueza creado, la persistencia y extensión de la pobreza sobre amplias zonas del planeta; entre el nivel de internacionalización alcanzado en prácticamente todas las esferas de las relaciones internacionales y los ámbitos nacionales, e institucionales y teórico-conceptuales aún predominantes; y entre los niveles logrados por la movilidad del capital y las mercancías, por una parte, y las restricciones que encuentra la de la fuerza de trabajo, por la otra.

Edmundo Hernández Vela (1991), adelanta una idea sobre las causas que pueden estar detrás de esta elevación de la jerarquía de la dimensión político-militar cuando indica que, a pesar del franco retroceso del marxismo a escala mundial, esto no puede considerarse derrotado y "en el ámbito ideológico-político el mundo sigue bipolar". (p. 27)

b) La globalización económica.

La globalización económica constituye un elemento básico del proceso globalizador y puede afirmarse que es una de las dimensiones en que más ha avanzado. Esta globalización tiene su fundamento en los trascendentales avances científico y tecnológicos que han posibilitado notables transformaciones en las estructuras económicas de los países y en el comercio internacional; en las nuevas estrategias desplegadas por las empresas transnacionales; en los cambios ocurridos en las condiciones de la competitividad e inserción internacional de las naciones, y, por consiguiente, en el impacto de todo esto en la efectividad y posibilidades de los Estados para diseñar, instrumentar y controlar de manera autónoma sus propias políticas económicas.

c) La globalización financiera.

Observando la importancia objetiva adquirida recientemente por la esfera financiera internacional, muchos autores tienden a hablar acerca de una globalización financiera, la cual no ven como un mero aspecto de la dimensión económica de la globalización, sino que es destacada como una dimensión aparte y es considerada por éstos, hasta como la dimensión más importante. Ello se debe a que los significativos niveles de desregulación, internacionalización, transnacionalización e interconexión de los mercados financieros han convertido la esfera fi-

nanciera en una notable precondition determinante de los acontecimientos en las restantes esferas de la dinámica mundial. Con todo esto es fácilmente comprensible la idea de John Dunning (1994) para el cual "la globalización financiera significa el fin de la geografía" (p. 11)

La globalización financiera tiene múltiples manifestaciones, las cuales alcanzan un enorme impacto, entre ellas se encuentran:

...la financiación de las empresas transnacionales, la internacionalización de la propiedad, la interconexión de monedas nacionales, la financiación de los países por los bancos y por las instituciones financieras internacionales, la interconexión entre las bolsas de valores y la cooperación internacional en sus nuevas funciones de mecanismos de estabilización del sistema. (Vidal, 1995, p. 11)

Charles Omán (1993), agrega otra faceta importante de la cuestión, cuando indica que:

...la liberación de las principales economías, la globalización financiera y la difusión de nuevas tecnologías de información constituyen tres factores interrelacionados que han desempeñado un papel fundamental en facilitar y estimular un cambio profundo en la dinámica de la competencia oligopólica a escala mundial, desde finales de la década del 70. (p. 77)

Como resultado de estas manifestaciones puede concluirse que "...el proceso de globalización (especialmente la globalización financiera) supone una importante reducción de la autonomía de los países". (Da Motta, 1993, p. 88)

d) La globalización política

Por su parte, la globalización política tiene su manifestación en las ya precisadas pretensiones de

Las principales potencias mundiales para tratar de provocar una homogenización política. Ésta estaría caracterizada por:

...atenuar las diferencias existentes entre los distintos países y regiones sobre las normas e instituciones que deben regir la vida colectiva y su progresiva adaptación a un modelo básico compartido de democracia liberal occidental y de derechos humanos. (Moneta, 1993, p. 11)

Por su parte Luis Alberto de la Garza (1991), ve detrás de la denominada globalización de la política una contradicción: "...es por una parte el reclamo de los pequeños para participar colectivamente y con derechos en la conformación del nuevo mundo; y por el otro, la directriz de las superpotencias para reordenar el mundo existente a sus propios intereses" (p. 72)

e) La globalización cultural.

Finalmente, la globalización cultural es una tendencia que se ha venido desarrollando como consecuencia de los progresos ocurridos en las innovaciones tecnológicas en materia de comunicaciones, la naturaleza de las políticas económicas en boga a escala mundial y el aprovechamiento de éstas para los fines particulares de los centros del poder mundial. Esta dimensión de la globalización tiene como objetivo:

...la uniformización de los patrones o estilos de vida, sistemas de valores, costumbres, etc., para lo cual se tiende a la conversión de todos los habitantes del planeta en consumidores de productos culturales estandarizados acordes con los fines de la globalización. (De la Garza, 1991, pp. 11-12)

Francoist Houtart (1994), aporta un nuevo elemento a esta faceta de la globalización, indica que ésta puede extenderse al campo de lo ideológico. Él señala que: "...en efecto, hoy existe una burguesía

mundial que no sólo ha construido las bases materiales de su existencia transfronteriza, sino que también produjo una cultura adecuada". (p. 13)

El elevado nivel alcanzado por la interdependencia entre las naciones, fenómenos, y procesos, repercutió en que esta crisis de las relaciones, instituciones y concepciones prevalecientes, se extendiera muy velozmente a escala mundial y se reflejara en las más diversas esferas de la actividad humana.

Esto último se debe a los avances del transporte y las comunicaciones, así como a los efectos del altísimo nivel alcanzado por la internacionalización de la actividad económica, en especial a consecuencia de las estrategias seguidas por las corporaciones transnacionales.

En la actualidad se está produciendo un doble proceso: en la realidad y en la teoría. En la primera, las tendencias globalizadoras están impulsando procesos objetivos en lo económico, lo social, lo ambiental, lo político-institucional y otros órdenes.

Estos procesos están conduciendo al surgimiento de las relaciones internacionales de nuevo tipo que van modificando la naturaleza de las que existen hasta el momento, al tiempo que se tejen las correspondientes interrelaciones entre ellas.

En el campo de lo teórico, por su parte, determinados círculos políticos y académicos percibieron con antelación la crisis del viejo orden internacional y se dieron a la tarea de desarrollar novedosas concepciones teórico-conceptuales encaminadas a preparar las condiciones ideopolíticas para el despliegue de las nuevas relaciones internacionales.

La globalización como modelo ideológico práctico

Tal y como se ha observado a lo largo de la revisión crítica, al hablar de globalización se repite incansablemente que el planeta está globalizado, que "*vivimos en una economía-mundo*", en la que los Estados nacionales casi se han disuelto y ha perdido sentido la soberanía nacional.

La globalización es sin duda, un hecho objetivo, pero no es cierto en modo alguno, que sea un proceso absolutamente nuevo, ni que equivalga al triunfo universal y definitivo del capitalismo.

Es un proceso objetivo como una nueva etapa de un antiguo proceso de internacionalización del capital, apoyado en los grandes avances tecnológicos, en las comunicaciones, en el transporte y los medios de transmisión de información.

De esta forma, el fax, el correo electrónico, los grandes medios de comunicación, el transporte y la transmisión de datos, constituyen los emblemas actuales de este proceso que tiene como resultado la existencia real, hoy día, de economías más interconectadas, más cercanas, mejor comunicadas e integradas en una red financiera y comercial transnacional, red que ha sido tejida en buena parte por las empresas transnacionales y sus colosales dimensiones de poderío actual.

Sin embargo, el hecho de que las tendencias globalizadoras hayan alcanzado un auge importante de influencia, en un momento particular del desarrollo de las relaciones económicas y políticas internacionales (caracterizado básicamente por el derrumbe del socialismo en Europa oriental y la desintegración de la Unión Soviética), determinó que la globalización tomara un sesgo específico.

Es decir, las tendencias que acompañan a este paradigma, han sido aprovechadas por los círculos políticos y económicos de los países industrializados para impulsar acciones encaminadas al logro de sus objetivos.

Este hecho ha llevado a algunos especialistas a expresar aseveraciones como las que realiza Luis Suárez Salazar (1995), cuando apunta: "...la llamada globalización de la economía tiene el carácter de una finta ideológica. Es un término que sugiere lo que realmente no describe, y por eso es, ante todo, más una denominación ideológica que un concepto científico". (p. 152)

Aún reconociendo el carácter objetivo de la globalización, incluso aceptando los cambios en la base tecnológica que en ella tienen lugar y que no tendría sentido una oposición a la globalización per se, no se puede tampoco dejar de tener en cuenta, que este paradigma, que existe y avanza en la actualidad es aquel que transcurre bajo el predominio de una dirección política específica, de manera que hoy se habla, no simplemente de la globalización como un proceso objetivo, con base en la vocación internacional del capital y en los cambios tecnológicos, sino de la globalización neoliberal, que es el modelo ideológico y práctico que afecta a los países subdesarrollados en mayor o menor grado, creando economías y sociedades cada vez más excluyentes y polarizadas.

La globalización neoliberal

La mitología de la globalización según esta visión capitalista, condiciona claramente que:

...los avances tecnológicos habrían desatado fuer-

zas que escapan al control de los Estados Nacionales y de los actores sociales. Viviríamos en una aldea global, unificada solo por la informática y la velocidad en los medios de transporte. A partir de esto, se supone que la mayor parte de la economía mundial esta en manos de entes transnacionales y las transacciones económicas no se realizan, en lo fundamental, en los espacios o territorios nacionales, sino en los espacios planetarios. (Martínez, 1999, p. 29)

Como ejemplo característico a esto se menciona al mercado financiero globalizado y las gigantescas megacorporaciones que funcionan en la economía mundial.

Las decisiones sobre asignación de recursos, cambios tecnológicos, distribución del ingreso y especialización de los países se toman fuera de los espacios nacionales, y los Estados serían impotentes para determinar la suerte de los países. A su vez, sobre esta consideración se plantea que en el mercado mundial no compiten países, sino firmas que sobreviven gracias, exclusivamente, a sus capacidades para abrirse paso en la competencia global. Estas firmas aparentemente estarían desarraigadas de sus Estados nacionales y, convertidas ya en empresas globales, volarían solas con sus motores por el mercado planetario. (Martínez, 1999, pp. 9-10)

Como resultado de todo lo anterior, se plantea que la globalización contemporánea es un paradigma absolutamente nuevo y sin precedentes en la historia de la humanidad. Dejando también la siguiente inquietud: si las economías nacionales han perdido sentido, entonces la soberanía nacional también lo ha perdido, y la única soberanía realmente actuante sería la soberanía del mercado. Los Estados estarían colocados como espectadores pasivos frente a los acontecimientos globales que nunca antes los afectaron tan profundamente y, lo más importante, frente a los cuales son impotentes.

A partir de esta visión del proceso de globalización, se estructura el pensamiento único que tiene una primera y arrasadora propuesta, es decir: en el mundo globalizado, el debate y la búsqueda de vías para alcanzar el desarrollo ha terminado porque las decisiones hoy las toman los agentes transnacionales y no los Estados.

La única política posible en tal circunstancia sería aquella que sea funcional a los dictados del mercado, esto es: apertura, desregulación, privatización, reducción del Estado a mero guardián del orden, equilibrio fiscal y estabilidad de precios. He allí, la "receta" de este pensamiento único fundamentalista.

De la anterior revisión puede concluirse que la mayoría de los autores consultados tienden a dividirse, a su vez, en dos grandes grupos: los que ven el paradigma de la globalización como una consecuencia de tendencias económicas mundiales y los que la conciben como el resultado de tendencias microeconómicas.

La aproximación más correcta al paradigma de la globalización es aquella que no se atrinchera ni en la visión de esta manifestación como un conjunto de procesos microeconómicos (a escala nacional) ni en la que lo ve como una serie de procesos globales (a escala mundial). Más bien, dicho paradigma debe englobar la interacción de condiciones que se dan en los dos niveles como resultado de circunstancias que se presentan en el desarrollo del propio sistema capitalista de economía mundial.

IV

La soberanía estatal y las empresas transnacionales

“Los futuros estudiosos del siglo XX encontrarán más importante la historia de una firma como la General Motors que la historia de una Nación como Suiza”

Anthony Jay (1967)

La crisis de la soberanía y la decadencia del Estado

La realidad cada vez más pluralista de las sociedades democráticas y el nuevo carácter de las relaciones internacionales, en las cuales la interdependencia entre los distintos Estados es cada vez más fuerte y estrecha en el plano jurídico y económico, y en el plano político e ideológico ha contribuido a corroer los tradicionales poderes de los Estados soberanos.

Como todos sabemos, en el mundo contemporáneo existen las llamadas comunidades supranacionales que intentan limitar fuertemente la soberanía interior y exterior de los Estados miembros, las autoridades “supranacionales” que tienen la posibilidad de asegurar y afirmar derechos por medio de cortes de justicia internacionales y también, se une a ello, el poder que detentan las empresas transnacionales. Esto nos indica claramente que, la plenitud del poder estatal caracterizado precisamente por la soberanía, se está debilitando.

Por ende, las viejas fronteras físicas de los Estados han dejado su lugar a nuevas fronteras ideológicas e interestatales de nivel mundial, además, con

el advenimiento de la sociedad industrial, las empresas han adquirido cada vez más poderes que son esencialmente públicos, porque sus decisiones comprometen directamente a toda la comunidad.

La plenitud del Estado está en decadencia, con esto, sin embargo, no desaparece el poder, desaparece solamente una determinada forma de organización del poder, que hasta los momentos, ha tenido su punto de fuerza en el concepto político-jurídico de la soberanía.

De tal suerte que parece claro y deducible por qué la idea de la soberanía, en la actualidad, no parece encontrar un lugar adecuado entre las concepciones internacionales, sobre todo con la presencia de actores tan influyentes como las comunidades supranacionales, las nuevas formas de alianzas militares, el mercado mundial, la consolidación de la estructura productiva a escala mundial y su elemento dinamizador: las empresas transnacionales.

La consolidación de la organización monopólica transnacional

La estructura productiva que se inicia con el fin de la Segunda Guerra Mundial se caracterizó por estar enmarcada en el patrón tecnológico fordista, el cual consistió en la renovación constante de los procesos de trabajo (cambios en los medios de trabajo, técnicas de producción, nuevos conocimientos). Esto iba acompañado también de la cadena de montaje automático y la readaptación de los métodos tayloristas (sistemas de organización racional del trabajo).

Este sistema permitió la realización de un volumen continuamente acrecentado de mercancías, orientadas en gran medida hacia el consumo de masas im-

pulsado por el crecimiento de los salarios reales, de la demanda global, de la productividad mundial y de la rentabilidad del capital.

Este proceso vino acompañado de la implantación de industrias de consumo masivo de bienes durables, tales como la industria automovilística, la electrodoméstica, la energética (basada en los hidrocarburos) y la aviación.

Ello requirió por supuesto, una elevada participación de las materias primas, lo que explica el lugar ocupado por los países en vías de desarrollo. Estos se especializaron en una combinación de materias primas para la exportación, con formas de industrialización incompleta y dependiente, limitadas casi exclusivamente a las fases finales del proceso productivo (ensamblaje) del modelo de industrialización. Por su parte, los países más avanzados se dedicaron a desarrollar los sectores de punta de la época, tales como: la industria aeronáutica, marítima, la electrónica y la tecnología nuclear.

Tales especializaciones constituyeron la división internacional del trabajo, característica del periodo de la posguerra, que junto con la consolidación del sistema monetario internacional impuesto en 1944, con la Conferencia de Bretón Woods, la acumulación mundial del capital y el Plan para la reconstrucción de Europa (Plan Marshall), dieron origen a la organización monopólica transnacional, conocida como "la gran corporación", definida por las profesoras Nebis Acosta y Olga Arenas (1999) en su libro titulado *América Latina en el Mundo Actual* como:

...el centro vital de la producción, del comercio, de la tecnología, de las finanzas, de la información y de todo aquello que represente una opción para la acumulación y, por ende, para el poder, lo que significó

la tendencia hacia la internacionalización del capital a escala mundial. (pp. 8-9).

El mayor crecimiento del comercio mundial se debió principalmente a las necesidades materiales de la economía europea y japonesa (en su proceso de reconstrucción y recuperación económica) favoreciendo las exportaciones de mercancías y capitales norteamericanos.

En consecuencia, las transnacionales principalmente norteamericanas se fueron fortaleciendo y rápidamente aumentaron su poder, penetrando fácilmente el mercado europeo y japonés, así como el latinoamericano. Por consiguiente, las transnacionales norteamericanas y el dólar se convirtieron en los protagonistas y representantes de la política industrial y financiera del capitalismo mundial.

Pero, si bien es cierto que la penetración de las empresas transnacionales, en una primera instancia, buscaban involucrar a los países latinoamericanos, el proceso no fue orientado con el mismo impacto que en Europa y en Japón. Para Juan Claudio Martens (1984):

En la primera fase de industrialización su impacto no fue de gran importancia. Al lado de pequeñas empresas de propiedad familiar, se constituyeron una serie de empresas importantes en las industrias de alimentos, textiles y de materiales de construcción, las cuales eran esencialmente nacionales. En cambio, en la fase de sustitución, la mayoría de las empresas importantes, especialmente la manufactura, química, eléctrica y metálica, se constituyeron en filiales de empresas extranjeras o en empresas mixtas con las mismas. Señala Celso Furtado, que el caso del sector farmacéutico constituye un caso singular, por haberse iniciado con empresas nacionales y sufrir posteriormente una mutación, pasando su control a las transnacionales.

les dueñas de los adelantos tecnológicos y nuevos productos. (p. 52)

Entonces, si desde "*la visión capitalista*", el fordismo se caracterizó por la adopción de políticas de empleos, salarios y bienestar social para garantizar el consumo masivo de productos estandarizados requeridos para sostener la producción y conllevar hacia una alianza corporativa entre el trabajo organizado y el Estado, desde la "*teoría del materialismo histórico*" este mecanismo buscó consolidar las empresas transnacionales para asegurar el control técnico, económico y financiero en cada uno de los Estados donde se asentaron, es decir, los países avanzados impusieron su hegemonía, creando una relación de intercambio injusta, desigual, que además socava la soberanía estatal.

Mientras desde la primera visión, lo que se busca es instrumentar medidas que protejan a los trabajadores y los mercados de productos, es decir, hay un pacto entre gerentes-empresarios, trabajadores y Estado; la segunda visión nos afirma que la fusión de las empresas transnacionales con los grupos nacionales tienden a traducirse en la transformación de los dirigentes reclutados en el país en simples agentes subpagados, sin beneficio alguno de seguridad social y explotados por la empresa multinacional.

El papel de las empresas transnacionales

Pareciera ser que los principales actores del paradigma llamado globalización son las grandes compañías (del automóvil, del petróleo, de la banca, de los bienes de consumo, de la comunicación, de los multimedia, de los servicios electrónicos, etc.) y su modo de funcionamiento cada vez más transnacional.

El papel de las empresas transnacionales como agentes dinamizadores de la globalización, entonces, impacta tanto en lo nacional que hay que tomarlo en cuenta, sobre todo cuando se refiere a discusiones que entrelazan los términos de democracia, gobernabilidad²⁰ y soberanía estatal. Al tratar de definir estos problemas en el contexto mundial de la globalización se puede hallar la vertiente apologética de este paradigma en donde se nos vende el proceso globalizador como una panacea.

La globalización y todo lo que compone significa desde esta óptica: igualdad de oportunidades para todos los países oportunidades para el desarrollo, bienestar en igualdad de condiciones y de una manera asimétrica se habla de un discurso de globalización sin que se mencionen las relaciones de poder en el mundo.

20. La gobernabilidad en los términos más generales, es la viabilidad de un sistema político. En la actualidad, en torno a este concepto se ha polemizado, al punto de que para su comprensión se busca adjetivarlo; por ejemplo: "gobernabilidad democrática" o gobernabilidad neoliberal". En relación a la primera acepción, la gobernabilidad democrática tiene cuatro dimensiones analíticas, la primera dimensión es la "eficacia" que tiene que ver con la capacidad del sistema de cumplir los objetivos que se propone, por ejemplo en el desempeño institucional del Estado; la segunda dimensión es la "legitimidad" que tiene que ver con la validez que los ciudadanos le otorgan a su sistema de gobierno y a los gobernantes que en un momento determinado los están dirigiendo; la tercera, está relacionada con los procesos políticos, por ejemplo la participación electoral, la división efectiva de poderes, que haya o no violencia política en magnitudes resaltantes y que el Estado sea capaz de monopolizar o no la violencia; por último, la cuarta dimensión es la presencia y funcionamiento del Estado de Derecho. En relación a la segunda acepción se recomienda profundizar en los escritos del Profesor Juan Miguel Díaz Ferrer (2000): *Gobernabilidad y globalización*, en donde el autor afirma que la "gobernabilidad neoliberal" es: "...el proyecto de gobernabilidad impuesto actualmente por los centros de poder del capitalismo mundial a las naciones periféricas... es un proyecto que se impone; ya de entrada eso no es muy democrático. Se impone por medio de todos los recursos y mecanismos de que dispone esta gobernabilidad supranacional, como lo son los mecanismos económicos, las relaciones económicas actuales, como lo son los mecanismos económicos, las relaciones económicas actuales, el mecanismo de la deuda, el mecanismo de las entidades financieras supranacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, etc.)". (pp.29-30)

Se presenta indiscutiblemente como un proceso objetivo con posibilidad de generar incluso una dinámica propia, pero, no por ello deja de ser ajeno a una determinada dirección. Esta dirección presenta como característica su incapacidad de ejercer un control total, siendo capaz solamente de imprimir su orientación estratégica hacia la consolidación del modelo liberal capitalista de mercado.

Las transnacionales y las relaciones de poder mundial

El paradigma denominado globalización no actúa en un vacío de relaciones de poder, las distribuciones de poder en las relaciones internacionales actuales es a la vez, condición y consecuencia de la orientación de este proceso. Es decir, está determinado por las relaciones de poder con tendencias hacia una mayor concentración y asimetría, fundamentalmente orientado al poder económico en un número reducido de actores internacionales, en donde juegan un papel preponderante las transnacionales y los bancos más poderosos.

El mercado transnacionalizado del sistema capitalista mundial lo que produce con toda certeza no es el desarrollo económico, sino que "*...genera una intensa polarización a escala internacional entre países desarrollados y subdesarrollados, y a escala nacional entre minorías opulentas y mayorías hundidas en creciente pobreza*". (Martínez, 1999, p. 16)

En realidad, es que tanto en los mercados internacionales como en los mercados nacionales, los que operan son gigantescos consorcios transnacionales, sus aliados o sus filiales internas que controlan la información, la tecnología, el financiamiento, la propaganda;

imponen, en muchas ocasiones, precios de monopolio a los consumidores que no tienen posibilidad de elegir y que no vienen a ser más que actores moldeados por esa "fabrica de necesidades", de la propaganda transnacional que es experta en fabricar necesidades artificiales.

Indistintamente de la posición que se asuma, los grupos industriales transnacionales son característicos de la concentración alcanzada a escala mundial, lo que se manifiesta por la extensión de sus actividades que originalmente se orientaban a sectores extractivos y de servicios, pero actualmente financian el sector manufacturero, controlan las telecomunicaciones, los productos farmacéuticos, alimentación, servicios y en algunas oportunidades intervienen en la política interna de los países donde se ubican sus filiales.

Para nadie es un secreto que los dirigentes de dichas empresas, así como los de los grandes grupos financieros, detentan la realidad del poder y, a través de sus potentes *lobbies*, descargan todo su peso sobre las decisiones políticas. Resulta por demás interesante, hacer una concreción histórica acerca de cómo (en algunos casos puntuales), las empresas transnacionales han intervenido contra algunos Estados nacionales, vulnerando su soberanía y decidiendo incluso el destino de estas sociedades políticas.

La historia "negra" de las empresas transnacionales

La acusación más grave que puede formularse contra las transnacionales es que han actuado como potencias soberanas con capacidad de desatar guerras, influir sobre el destino de los países y poner y quitar gobiernos. Hay por consiguiente un puñado

de casos que merecen un examen más detenido, en el sentido de que las transnacionales "parecían" tener intereses en ciertas situaciones socio-políticas que han marcado la historia mundial:

a) La Revolución Mexicana de 1911

La batalla de los intereses transnacionales petroleros estadounidenses y británicos fue un factor decisivo en el derrocamiento del original presidente Díaz por Madero, y en la sustitución subsiguiente de Madero por Huerta primero y luego por Carranza, en el marco de la agitación creada por la revolución mexicana de 1911. En su forma más sombría, la acusación sostiene que Díaz y Huerta eran representantes de los intereses británicos de las petroleras Pearson y Cowdray (que luego se vendieron a la Shell), mientras que Madero y Carranza estaban apoyados por las compañías estadounidenses Doheny y Standard Oil (Denny, 1930, pp.240-253; Calcott, 1968, Caps. 3,4; Nearing y Freeman, 1969, pp. 84-121)

Estos alegatos provinieron de diplomáticos contemporáneos tales como el embajador de los Estados Unidos, Lind, quien creía firmemente que la Pearson estaba detrás de la política de Huerta y de la Gran Bretaña hacia México (Calvert, 1968, pp. 234, 73-84). Se revela entonces que los intereses petroleros extranjeros, si bien no eran los fabricantes de presidentes inventados, eran grupos de presión ciertamente importantes en el ambiente político de esa época.

b) La Masacre de las Bananeras en Colombia (1928)

El 6 de diciembre de 1928, el gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez, obedeciendo órdenes

de la transnacional y tristemente célebre empresa estadounidense *United Fruit Company*, desató una matanza de campesinos que protestaban en una plaza de la zona del Magdalena, a la que se llamó "*La Masacre de las Bananeras*". Las protestas eran reivindicativas por las infrahumanas condiciones de trabajo y los bajos sueldos que les pagaba esa empresa, dueña absoluta del monopolio explotador de millones de hectáreas de cultivo del fruto en Colombia y Centroamérica.

Meses después, Jorge Eliécer Gaitán, en un histórico debate celebrado en el parlamento colombiano y luego en una plaza pública, enjuició como representante de Cundinamarca al Ejército, a la dictadura y a la transnacional bananera como autores de la masacre. En emotivas intervenciones, la presentación contundente de pruebas culminó con la condena de los responsables, la condena de la empresa transnacional y la caída de la dictadura.

c) *El golpe de Estado contra Mosadegh*
(1951-1954)

Los acontecimientos que rodearon el derrocamiento de Mosadegh en 1952 suscitan claramente un golpe de Estado "*tutelado*" en los niveles más altos de Washington y Londres contra quien habría expropiado la compañía petrolera Anglo-Iranian. La complicidad de la diplomacia anglo-estadounidense en este caso, ayuda en gran medida a explicar que el interés primordial de las corporaciones era lo que estaba en juego, además de buscar la "*solución para el problema iraní*" e impedir que este un país se volviera "*comunista*".

La Anglo-Iranian recuperó sus intereses en el país, sus competidores estadounidenses obtuvieron una participación considerable, y Kermit Roosevelt,

el más prominente de los estadounidenses conectados con el golpe, se convertiría más tarde en el director encargado de las relaciones de la Gulf con el gobierno del Reza Palevi. (Informe Church, 1974, s/p)

d) *El derrocamiento de Jacobo Arbenz*
(1951-1954)

Con el 65% del voto guatemalteco, Jacobo Arbenz recibe la presidencia en 1951 comenzando su gobierno con varios proyectos innovadores; primero, impulsó la construcción de un puerto para ser administrado por el gobierno y de esta forma competir con Puerto Barrios (que pertenecía a la *United Fruit Company*); en segundo lugar, procuró romper el monopolio de los ferrocarriles en manos de IRCA²¹ construyendo una carretera hacia el Atlántico; tercero, planeó construir una planta hidroeléctrica nacional para ofrecer una alternativa más barata de energía diferente del monopolio de la electricidad controlado por el capital norteamericano; finalmente, Arbenz fue el primer presidente guatemalteco en considerar un impuesto sobre la renta, algo que hizo frente a una oposición fuerte en el Congreso.

Más allá de estos proyectos de desarrollo ambiciosos y de los programas económicos, su objetivo primordial era empujar la reforma agraria en Guatemala. En su opinión, la distribución desigual de la tierra, en una sociedad predominantemente rural, era el obstáculo principal del desarrollo económico. Para él, este sistema de latifundio era la herencia

21. United Fruit Company había estado presente en Guatemala desde 1901 como compañía de vapores: La International Railways of Centro América (IRCA), tomó el banano y las tierras de cultivo de particulares quebrados. Continuaron con la construcción abandonada del ferrocarril por la ruta al Atlántico y se adueñaron del muelle de Puerto Barrios, una milla de playa y varias hectáreas donde crecieron sus plantaciones bananeras.

posterior de épocas coloniales y, por lo tanto, justificó su proyecto alegando que era la única manera de crear una sociedad verdadera. Afirmaba que el país necesitaba una reforma agraria que pusiera fin a los latifundios y a las prácticas semi-feudales, dando la tierra a millares de campesinos, levantando su poder adquisitivo y creando un gran mercado interior favorable al desarrollo de la industria doméstica.

La reforma agraria de Arbenz fue aprobada en 1952 con el decreto 900 que autorizó al gobierno a expropiar tierras para ser distribuidas solamente a los campesinos que no tenían. Pero esta no fue tan suave como Arbenz deseaba. Miembros radicales del partido comunista animaron a algunos campesinos a que invadieran tierras antes de que se les redistribuyeran legalmente. Con estos acontecimientos el obstáculo más grande de la reforma agraria de Arbenz fue la transnacional *United Fruit Company*.

La compañía había recibido concesiones abundantes de tierra permitiendo controlar las exportaciones del plátano que era una de las dos exportaciones principales de Guatemala, junto con el café. Por ello, la transnacional bananera era uno de los terratenientes más grandes del país, haciendo inversiones y mejoras en el transporte, comunicaciones e infraestructura para la exportación, porque la explotación frutera iba de la mano con la transportación de la misma, por eso esta empresa tenía una cara comercial relacionada con las vías de comunicación.

En el contexto regional y mundial, desde 1950 Estados Unidos estuvo en guerra con Corea del Norte y quería obligar a los países latinoamericanos a ir con ellos. En 1951, en la Junta del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Guatemala propuso la enmienda de que cada país eligiera si quería o no ir

a la guerra. Todo esto, más la idea de Arbenz de formar una Federación Centroamericana, hizo al imperialismo norteamericano levantar contra Arbenz una "campaña anticomunista", alegando que el comunismo en cualquier país latinoamericano no era cuestión nacional sino internacional y que por lo tanto tenían derecho a intervenir.

Emplearon, para empezar, un bloqueo económico dirigido a que los turistas no visitaran el país. Mientras tanto Arbenz desarrollaba la agricultura al grado que estaba dejando atrás la monoproducción de café y veían alternativa en el maíz, el trigo y el arroz que ya alcanzaba para el consumo y exportación. Hasta el 30 de abril de 1954 se había repartido el 57.4% de las tierras ociosas, abaratándose los productos y tecnificándose la agricultura.

Como detonante de la crisis, la *United Fruit Company* pidió al gobierno guatemalteco la indemnización inmediata de más de 15 millones de dólares por sus tierras expropiadas, evidentemente Arbenz no aceptó, la empresa pidió ayuda al Programa Interamericano de Ayuda Mutua. La respuesta llegó en aviones cargados de armamento a Honduras y Nicaragua mientras que sus gobiernos rompían relaciones diplomáticas con Guatemala.

La agresión armada se inició el 18 de junio de 1954, Arbenz apeló al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pero ya todo estaba arreglado, el 23 de junio, en reunión del Consejo de Seguridad, Estados Unidos decidió atacar Guatemala. El gobierno hondureño acusó a Guatemala de agresión.

Después de una conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, ardían en llamas poblaciones al oriente del país y eran atacados barrios céntricos de

la capital por un ejército de mercenarios apoyados por Estados Unidos y entrenados en Honduras a la orden del Coronel Castillo Armas. La embajada de EEUU planteó un segundo ultimátum a Arbenz quien renunció el 27 de junio a las 9 de la noche. Pronto Carlos Castillo Armas fue declarado Presidente de la República, consumándose el golpe de Estado.

e) El papel de la ITT en el derrocamiento de Allende (1973)

La empresa transnacional estadounidense ITT era dueña del 70 por ciento de la Compañía de Teléfonos en Chile cuando el gobierno decidió comprar esas acciones para el Estado, discutiéndose durante meses el precio de la indemnización. La ITT exigía 153 millones de dólares y Chile valoraba las acciones en sólo 24 millones, cuando estaban a punto de acordar la formación de un comité de expertos para valorar los activos, la operación se abortó desde Estados Unidos.

El hecho es que el Presidente Allende decidió estatizar la empresa. Así, el presidente norteamericano Richard Nixon enarboló la bandera del derecho de propiedad: la compañía tenía derecho a una compensación "*inmediata, justa y eficaz*", dijo. De no respetarse ese derecho, debía haber un castigo.

Un afamado periodista norteamericano, Jack Anderson, publicó en The Washington Post del 21 de marzo de 1972 un artículo sobre la acción de la CIA y la ITT en Chile. En el mismo se develaba como la ITT había complotado para impedir la elección de Allende y como seguía financiando la "guerra sucia" contra su gobierno.²² Se incluían extractos de comunicaciones internas de la ITT, clasificadas como altamente secretas, como por ejemplo:

Un vicepresidente de la ITT, Hill Merriam, le decía a un asesor del Presidente Nixon, a mediados de 1971, que debía aplicarse un plan de dieciocho puntos para intervenir en Chile. Fomentar el descontento entre las Fuerzas Armadas, cortar todos los créditos internacionales, subsidiar el diario El Mercurio, entre otros. "Debe hacerse todo silencioso pero efectivamente, para que Allende no pase los próximos seis meses cruciales". (The Washington Post, 1972, s/p)

Para "hacer todo" la ITT inyectó una cifra millonaria. Uno de sus directores, John McCone, confesó después a la Comisión Church que esa cifra fue de siete dígitos, es decir, entre un millón y casi diez millones de dólares. Los organismos de inteligencia norteamericanos utilizaron a la transnacional ITT como enlace para entregar las remesas de dólares.

Para entender el impacto de estos dólares subversivos, hay que aclarar que cada dólar valía más de 200 veces en el mercado negro respecto del precio oficial, es decir, una sola entrega de cien mil dólares equivalía a inyectar 20 millones de dólares en el complot. Pero, ¿cómo ingresaba el dinero a Chile desde las cuentas del extranjero? El líder empresarial Orlando Sáenz, responde:

A nosotros se nos depositaba en dólares en cinco cuentas que teníamos en Europa, Estados Unidos y América Latina. ¿Plata de la CIA? ¿Plata de la ITT o de otras empresas transnacionales? Ese no era

22. Para profundizar en este tema se recomienda leer: "Los Documentos Secretos de la ITT" que no es más que una compilación de fotocopias de documentos originales en inglés y su traducción al castellano hechos por especialistas miembros del los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas y funcionarios Gubernamentales chilenos. Estos documentos confidenciales de la International Telephone and Telegraph Corporation (ITT) fueron hechos públicos por el periodista norteamericano Jack Anderson y son testimonios elocuentes de la penetración económica y política de las grandes empresas transnacionales y los gobiernos a ellas vinculados. Los hechos en ellos descritos entrañan la extraordinaria gravedad para la independencia, soberanía y autodeterminación de nuestros pueblos.

nuestro problema. Sólo sabíamos que había que tener mucha plata para crear las condiciones de un golpe militar. (Verdugo, 2003, p. 117)

La Comisión Church pudo establecer que el "Comité 40"²³ aprobó la entrega de cien mil dólares a organizaciones empresariales en octubre de 1972 (primera huelga de camioneros). De ese modo, concluyó el informe oficial del Senado de Estados Unidos, "un grupo del sector privado" dio los dólares a los huelguistas en contra de las reglas de la Agencia. La CIA reprochó al grupo, pero de todas maneras le entregó dinero adicional al mes siguiente.

Merece agregarse un dato para comprender la magnitud del complot en el que unieron sus fuerzas la Casa Blanca y la empresa transnacional ITT en Chile. El director de la ITT, John McCone, fue director de la CIA en los años 60. En su currículo se anotan hechos tales como obstruir la investigación por el asesinato del Presidente John Kennedy, participar en la instigación de golpes militares en Ecuador y Brasil, además de intervenir en Chile para impedir el triunfo electoral de Salvador Allende en los años 63-64. Después, cuando entregó el mando de la CIA a Richard Helms, se fue a trabajar a la ITT y se mantuvo como consultor de la CIA.

Para efectos prácticos, podríamos decir que el caso chileno era de tal prioridad para la Casa Blanca que pusieron a dos directores de la CIA a cargo de

23. El "Comité 40" estuvo integrado con representantes de todas las instituciones gubernamentales interesadas en la salida de Allende, tanto civiles como militares, era un organismo de facto, cuyo cerebro fue Henry Kissinger. Las empresas transnacionales en Chile crearon un comité semejante que poseía un gran poder: Ford Motors, Anaconda Co., Bank of América, First National City Bank, Ralston Purina, International Telephone and Telegraph Corporation (ITT), Firestone Tire and Rubber Co., W. R. Grace and Co., Charles Pfizer and Co. Dow Chemical Co., Kennecott Koper Co., Bethlehem Steel Co., entre otras.

la operación. A Helms manejando los recursos públicos de Estados Unidos y a McCone aportando los recursos privados, aparte de sumar sus experiencias para complotar en el extranjero con sus "acciones encubiertas".

A finales de 1972, el Presidente Salvador Allende se presentó ante la Asamblea General de la ONU, en Nueva York. La gran sala estaba repleta y atenta, como si el mundo entero estuviera realmente involucrado en el proceso chileno, como si lo que ocurría en Chile les afectara a todos. Marcando con los sostenidos aplausos la simpatía y quizás la esperanza que muchas naciones del planeta tenían puestas en el proceso chileno, Allende expresó:

La ITT, gigantesca corporación, inició desde el momento mismo en que se conoció el triunfo popular, una siniestra acción en colusión con fuerzas fascistas internas para impedir que yo ocupara la primera Magistratura. Señores delegados, ¡yo acuso ante la conciencia del mundo a la ITT por pretender provocar en mi patria una guerra civil! (Verdugo, 2003, p. 127)

f) *La Guerra contra el Terrorismo. ¿Por qué Afganistán?*

Estados Unidos buscó un blanco que le permitiera obtener simultáneamente una "victoria" palpable mediante una coalición fácil de conformar, lo cual era factible tratándose del gobierno afgano, detestado en todo el mundo y con el cual sólo tres Estados mantenían relaciones: Arabia Saudita, Pakistán y uno de los Emiratos de Arabia. Además de satisfacer a la opinión pública norteamericana afectada psicológicamente por los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 luego del ataque contra las Torres Gemelas; ¿qué subyace tras la "guerra internacional contra el terrorismo"?

A principios de 1998, John J. Maresca, ejecutivo petrolero de la Corporación Unocal (Vicepresidente de la empresa), dio una charla al Subcomité de Relaciones Internacionales de la Casa Blanca. En su charla, deja ver los intereses industriales de Estados Unidos en la zona: la construcción de un oleoducto.

Una ruta potencial obvia hacia el sur cruzaría Irán. Sin embargo, esta estación está cerrada para las empresas norteamericanas, debido a las sanciones de la legislación estadounidense. La única ruta opcional posible es a través de Afganistán, que presenta desafíos únicos. El país se ha visto envuelto en una guerra encarnizada durante casi dos décadas. El territorio por el cual se extendería el oleoducto está controlado principalmente por otras naciones. Desde el exterior, hemos llegado a la conclusión que la construcción del oleoducto que proponemos no puede comenzar hasta que se constituya un nuevo gobierno en esta zona que tenga la confianza de los gobiernos, los acreedores y nuestra empresa. (Monthly Review, 2001, pp. 32-33)

La transnacional Unocal observó también que otros poderes industriales estaban interesados en la propuesta de construcción de un oleoducto petrolífero, incluido Japón. Por ello la compañía petrolera norteamericana mantuvo estrechas relaciones con los talibanes; Maresca, Vicepresidente de Unocal, aclaró todo lo que estaba en juego en Afganistán en declaraciones realizadas ante el comité en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos el 12 de febrero de 1998, en donde dijo:

La región del Caspio contiene enormes reservas de hidrocarburos sin explotar, una gran parte situadas en la cuenca del propio Mar Caspio. Las reservas totales de petróleo de la región podrían llegar a alcanzar una cifra superior a los 60.000 millones de barriles de petróleo, aunque algunas estimaciones hablan de 200.000 millones. Una opción sería construir un oleoducto hacia el Sur, desde Asia Central hasta el Océa-

no Índico. (...) La única opción alternativa posible es cruzar Afganistán, lo cual también conlleva sus riesgos. El territorio a través del cual se construiría dicho oleoducto está controlado por los talibanes, un movimiento islámico que no goza del reconocimiento de prácticamente ninguna otra Nación. La construcción de nuestro proyectado oleoducto no podría empezar hasta que se constituya un nuevo gobierno... Dicha ruta acercaría Asia Central a los mercados asiáticos y por lo tanto sería la ruta más barata en términos del transporte de petróleo. (Monthly Review, 2001, pp. 32-33)

La zona donde se centró el conflicto es una zona de paso a importantes recursos energéticos: gas y petróleo. Toda la región del Mar Caspio es rica en estas fuentes de energía, por las que competían el capital europeo (francés y alemán, principalmente) que estaban evaluando rutas de exportación de gas y petróleo desde el Caspio y Asia Central; el capital ruso interesado en el negocio que supondría la exportación de estos recursos energéticos y por supuesto, el capital norteamericano que tenía poco poder sobre esa zona.

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 le dieron la excusa perfecta para desestabilizarla, posponiendo los proyectos rusos y europeos. De este modo, afianzarse en la zona con intervención militar.

*g) Guerra a favor de las transnacionales.
¿Irak: transferencia de soberanía?*

Las acciones unilaterales que sin el consentimiento de las Naciones Unidas fueron emprendidas por la administración norteamericana en Irak; desde la "óptica" del mandatario estadounidense, George W. Bush, su objetivo era construir un Irak "independiente, libre y seguro" como parte de su guerra contra el "terrorismo internacional" y de sus esfuerzos

por proteger la seguridad y la vida de sus propios conciudadanos.

En este sentido, las promesas de Bush de entregar la "soberanía" de Irak a lo iraquíes, pero al amparo de las fuerzas ocupantes, no puede considerarse representativo del pueblo de Irak, por lo que la entrega del poder a esa entidad aparece, tan sólo, como una suerte de maquillaje político para hacer creer que ese país árabe ha retomado las riendas de su destino y para enmascarar la permanencia de la ocupación militar y el control de los recursos naturales iraquíes a manos de corporaciones estadounidenses, muchas de ellas cercanas a Bush.

Por otra parte, ¿cómo puede hablarse de transferencia de "soberanía" mientras el país sigue en manos de un ejército invasor? ¿Qué clase de gobierno "democrático" será aquel que basa su legitimidad, no en la voluntad libremente expresada de su pueblo, sino en los dictados de una potencia extranjera apoyada en el poder militar? Para colmo, se propone una agenda que facilite la transición "de la dictadura a la democracia".

Con ello, no sólo se enfatiza que se mantendrá la dominación anglo-estadounidense sobre Irak, sino que se deja claro que las fuerzas armadas de Estados Unidos no abandonarán el país árabe hasta no haber modelado el gobierno, las leyes y las instituciones iraquíes según los designios de la Casa Blanca y de los grandes capitales transnacionales norteamericanos.

Transnacionales y capitales "golondrinas"

Como hemos observado a través de los hechos

históricos, la globalización real de nuestros días no es una ficción ni una perversa invención transnacional, ella existe dentro de ciertos límites. El mercado financiero globalizado es expresión emblemática de las empresas transnacionales. Este mercado, que funciona sin interrupción a escala mundial; hace transacciones diarias por no menos de uno y medio millones de millones de dólares y que el 95% de esas transacciones son especulativas y desvinculadas de la economía real.

Al respecto Joseph Stiglitz (2003) en su libro *El malestar en la globalización* expone:

Los bancos occidentales se beneficiaron por la flexibilización de los controles sobre los mercados de capitales en América Latina y Asia, pero esas regiones sufrieron cuando los flujos de dinero caliente especulativo (dinero que entra y sale de un país, a menudo de la noche a la mañana, y que no suele ser más que una apuesta sobre si la moneda va a apreciarse o depreciarse) que se habían derramado sobre los países súbitamente tomaron la dirección opuesta. La abrupta salida de dinero dejó atrás divisas colapsadas y sistemas bancarios debilitados. (p. 32)

También John Maynard Keynes (1963) expresó:

Los especuladores pueden no hacer daño cuando solo son burbujas en una corriente firme de espíritu de empresa, pero la situación es seria cuando la empresa se convierte en burbuja dentro de la vorágine de un país. Este se convierte en subproducto de las actividades propias de un casino. (p. 157)

Por ejemplo, al ocurrir en México el asesinato del aspirante presidencial Luis Donald Colosio se fugaron de ese país más de 4.000 millones de dólares en sólo 24 horas, por lo tanto, la actividad del capital financiero es signo distintivo de la globalización de la economía mundial.

La globalización del mercado financiero es una realidad, pero también lo es la volatilidad de los capitales. La inestabilidad que representan enormes masas de capital moviéndose erráticamente, sin regulación efectiva y con enorme capacidad operativa, es como para poner en crisis a economías nacionales y a gobiernos en pocas horas. Esto va en detrimento de la supervivencia del Estado, debido a que en esta materia, la última instancia de poder no está en manos del Estado sino de las transnacionales y de la banca financiera mundial, vulnerando así la soberanía de éstos.

Presencia mundial de las empresas transnacionales

Una de las primeras propuestas surgidas de la globalización es que han perdido sentido las fronteras nacionales. Esta transnacionalización sigue mostrando los vínculos finalmente determinantes entre la corporación global y el Estado matriz, aunque ahora ese vínculo sea más complejo. Así pues, no existe una relación sencilla entre las grandes compañías y sus gobiernos de origen. En los primeros decenios los principales tomadores de decisiones eran las grandes potencias europeas, con sus imperios y sus esferas de influencia relativamente bien definidas. Más tarde, la nueva potencia estadounidense incrementó su importancia con la determinación del destino de las compañías.

En la realidad los que compiten son países y sistemas a favor de sus firmas. La Boeing por ejemplo es una empresa norteamericana, la Volkswagen es alemana y la Mitsubishi es japonesa y, por más que sus operaciones tengan una dimensión realmente planetaria, cuando sus intereses son atacados o puestos en peligro en alguna parte del globo, quienes

**CUADRO NO. 1
LAS 100 POTENCIAS ECONÓMICAS MÁS GRANDES DEL MUNDO**

Empresa	PIB / Ventas 1999 (en miles de mill. USD)	País/Empresa	PIB/Ventas 1999 (en miles de mill. USD)
Estados Unidos	8.079	51 Colombia	89
Japón	4.395	52 AXA	88
Alemania	2.081	53 IBM	88
Francia	1.510	54 Singapur	85
Gran Bretaña	1.374	55 Irlanda	85
Italia	1.150	56 BP Amoco	84
China	1.150	57 Citigroup	82
Brasil	760	58 Volkswagen	80
Canadá	612	59 Nipón Life Insurance	79
España	562	60 Filipinas	75
México	475	61 Siemens	75
India	460	62 Malasia	75
República de Corea	407	63 Allianz	74
Australia	390	64 Hitachi	72
Países Bajos	385	65 Chile	71
Rusia	375	66 Matsushita Electric	66
Argentina	282	67 Nissso Iwai	65
Suiza	260	68 ING Group	62
Bélgica	246	69 AT & T	62
Suecia	226	70 Philip Morris	62
Austria	209	71 Sony	60
Turquía	188	72 Pakistán	60
General Motors	177	73 Deutsche Bank	59
Dinamarca	174	74 Boeing	58
Wal-Mart	167	75 Perú	57
Exxon-Mobil	164	76 República Checa	56
Ford	163	77 Dai-ichi Mutual Life Ins.	55
Daimler Chrysler	160	78 Honda	55
Polonia	154	79 Generali Versicherungen	54
Noruega	145	80 Nissan	54
Indonesia	141	81 Nueva Zelanda	54
Sudáfrica	131	82 E.On	52
Arabia Saudita	129	83 Toshiba	52
Finlandia	126	84 Bank of América	51
Grecia	124	85 Fiat	51
Tailandia	124	86 Nestle	50
Mitsui	119	87 SBC Communications	49
Mitsubishi	118	88 Crédit Suisse	49
Toyota	116	89 Hungría	48
General Electric	112	90 Hewlett-Packard	48
Itochu	109	91 Fujitsu	47
Portugal	108	92 Argelia	47
Royal Deutch/Shell	105	93 Metro	47
Venezuela	104	94 Sumitomo Life Insurance	46
Irán	101	95 Bangladesh	46
Israel	99	96 Tokio Electric Power	46
Sumitomo	96	97 Kroger	45
Nipón Tel & Tel	94	98 TotalFinaElf	45
Egipto	92	99 NEC	45
Marubeni	92	100 State Farm Insurance	45

CUADRO NO. 2
LAS 60 MARCAS MÁS VALIOSAS DEL MUNDO

Marca	Valor 2000 (en miles de mill. USD)	Marca	Valor 2000 (en miles de mill. USD)
1 Coca Cola	72,5	31 Volkswagen	7,8
2 Microsoft	70,2	32 Ericson	7,8
3 IBM	53,2	33 Kellog's	7,4
4 Intel	39,0	34 Louis Vuitton	6,9
5 Nokia	38,5	35 Pepsi Cola	6,6
6 General Electric	38,1	36 Apple	6,6
7 Ford	36,4	37 MTV	6,4
8 Disney	33,6	38 Yahoo!	6,3
9 McDonald's	27,9	39 SAP	6,1
10 AT & T	25,5	40 Ikea	6,0
11 Marlboro	22,1	41 Duracell	5,9
12 Mercedes	21,1	42 Philips	5,5
13 Hewlett-Packard	20,6	43 Samsung	5,2
14 Cisco Systems	20,0	44 Gucci	5,2
15 Toyota	18,9	45 Kleenex	5,1
16 Citibank	18,9	46 Reuters	4,9
17 Gillette	17,4	47 AOL	4,5
18 Sony	16,5	48 Amazon.com	4,5
19 American Express	16,1	49 Motorola	4,4
20 Honda	15,2	50 Colgate	4,4
21 Compaq	14,6	51 Wrigley's	4,3
22 Nescafé	13,7	52 Chanel	4,1
23 BMW	13,0	53 Adidas	3,8
24 Kodak	11,9	54 Panasonic	3,7
25 Heinz	11,8	55 Rolex	3,6
26 Budweiser	10,7	56 Hertz	3,4
27 Seros	9,7	57 Bacardi	3,2
28 Dell	9,5	58 BP	3,1
29 Gap	9,3	59 Moet & Chandon	2,8
30 Nike	8,0	60 Shell	2,8

Fuente: Interbrand, en Werner y Weiss, 2004, p. 41

las defienden no son los mercados, sino los gobiernos de sus países, y las políticas de gobiernos que las han protegido y que las han amparado.

Como dice Stanley Hoffman (1970) en su ensayo titulado "*International Organization and the International System*":

La competencia de los Estados ocurre en varios campos, además del militar y el diplomático tradicionales; por ejemplo, el campo del comercio mundial, el de las finanzas mundiales, el de la ayuda y la asistencia técnica, el de la investigación y la exploración espacial, el de la tecnología militar, y el que se ha llamado de "penetración informal". (p. 401)

Las corporaciones globales son de hecho, integrantes de la seguridad nacional de su Estado matriz y aquí se incluyen los intereses de poderío militar, el espionaje económico, tecnológico y financiero ejercido sobre los aliados globales. Exxon, Bayer o Toyota venden e invierten por todo el mundo y su objetivo es maximizar ganancias para sus accionistas, pero esto no las independiza del país donde radica la matriz, la mayoría del stock y donde pagan impuestos. Por ello, no se debe subestimar el hecho de que algunas compañías utilizan todavía la corrupción o las conexiones con los servicios secretos para alcanzar sus propósitos.

Kindleberger (1969) examina algunos de los factores que deben considerarse antes de emitir juicios finales sobre el poder relativo de las compañías transnacionales y los gobiernos, por lo tanto sostiene que:

...la eficacia de las presiones gubernamentales aumenta en proporción a la magnitud de los activos de la compañía de que se trate y al grado en que tales gobiernos sean sedes de la compañía, es decir, controlen el país de origen de una compañía y donde

reside el grueso de su administración... la fuerza de negociación de las compañías depende de sus posiciones relativas de monopolio, además de su control sobre campos específicos de la tecnología (pp. 152-156)

Por ejemplo, ¿qué son las ácidas acusaciones que el gobierno norteamericano hace a su homólogo japonés para que abra su economía y reduzca sus exportaciones a Estados Unidos y a los europeos para que se deje entrar excedentes agrícolas norteamericanos a la "casa europea"? Es obvio que se trata de la defensa de los intereses de sus corporaciones por parte del Estado norteamericano. Por último, en relación a los miembros de los directorios de las transnacionales norteamericanas y europeas, al menos de las más importantes, son nacionales de países diferentes a la sede de la empresa transnacional.

Empresas gigantes y Estados enanos.

Como hemos visto, en el verdadero calibre de la globalización actual podemos encontrar una mezcla entre actores transnacionales, la banca financiera mundial, unidos a la decisiva presencia de factores nacionales, de mercados nacionales y de economías nacionales.

La enorme masa de recursos financieros del mercado globalizado es una brújula de transacción en papeles, en opciones derivadas y otros instrumentos alrededor de la acumulación de capital a escala mundial, que se financia con el ahorro interno de los Estados nacionales. Los agentes que operan e impulsan la globalización son las corporaciones transnacionales. Werner y Weiss (2004), en su Libro

negro de las marcas, el lado oscuro de las empresas globales, afirman lo siguiente:

Entre los años 1983 y 1999, las ganancias de las doscientas empresas más importantes del mundo se incrementaron en un 362,4%. Durante el mismo lapso, la cifra de empleados se elevó solamente en un 14,4%. La participación de estas firmas en el Producto Interno Bruto (PIB) mundial asciende hoy al 27,5%, mientras que su participación en el empleo sólo alcanza un 14,4%. (p. 40)

Según el Instituto de Estudios Políticos de Washington (1999), dentro de las cien potencias económicas más grandes del mundo ya hay más empresas que Estados. (http://www.ips-dc.org/downloads/Top_200.pdf), Algunas empresas han alcanzado dimensiones gigantescas, como se aprecia en el cuadro No. 1.

Dentro de los bienes de consumo, lo que impulsa el posicionamiento de algunas transnacionales es la marca, tanto es así, que unas marcas tan poderosas como Coca Cola, IBM o Microsoft con unas ganancias como las que ostentan, pudiesen poner en jaque mate a países como Chile, Pakistán, Perú, República Checa, Nueva Zelanda, entre otros (en comparación con el cuadro anterior), en virtud que sus ganancias superan el PIB de estos países. (Ver cuadro No. 2)

Aparte de esto, la mayoría de los grandes nombres de hoy son fácilmente identificables (General Motors, Ford, General Electric, Shell, BP, etc.), lo que revela que tales compañías han podido pasar por las recesiones mundiales, las guerras mundiales y la descolonización de gran parte del mundo sin dejar de mantener su existencia corporativa. Así pues, la adaptabilidad forma parte del acervo de las corporaciones gigantescas.

Por otro lado, Frocois Chaláis (1997) en *La mondialisation du Capital*, expone que:

...su volumen de negocios es a veces superior al Producto Interno Bruto (PIB) de numerosos países desarrollados; así el de la General Motors es mayor que el PIB de Dinamarca; el de Toyota es superior al PIB de Portugal (...) Con frecuencia el montante de los recursos financieros que poseen estas empresas es superior al de las partidas presupuestarias de los Estados, incluidos los desarrollados. Como una especie de dinámica de vasos comunicantes, a medida que por medios de las fusiones las empresas se transforman en gigantes, por la erosión que suponen las privatizaciones, los Estados devienen enanos. (pp. 28-29)

En vista de esto, es necesario obligar a las transnacionales a asumir responsabilidades. Las transnacionales disponen de un poder cada vez mayor. En muchos casos, sus ventas anuales (como hemos observado) superan el presupuesto total de varios Estados. A menudo tienen mayor margen de decisión que los gobiernos de los países en donde operan.

Frente a las decisiones de las empresas transnacionales, los gobiernos cuando mucho se convierten en "simples asesores" de las elites empresariales foráneas. Por ejemplo, cuando un gobierno, en representación del Estado intenta limitar el margen de acción de una empresa transnacional, entonces éstas se radican en otro lugar, o simplemente buscan desestabilizar la economía de ese país, manipular golpes de Estado o apoyar intervenciones militares (*United Fruti Company* e *ITT*).

Este comportamiento de los representantes de las empresas transnacionales (apoyados por los gobiernos de los países industrializados de donde pertenecen estas filiales), viene dado porque la mayoría de

los países en desarrollo carece de tecnología y recursos para extraer y comercializar sus riquezas.

Por eso en las actuales circunstancias, las inversiones llevadas a cabo por estas corporaciones resultan lógicas y necesarias. Sería absurdo exigirles que lo hicieran sin obtener ganancia alguna.²⁴

Pero, si se observa con detenimiento, son pocos los casos donde se producen acuerdos justos: en primer lugar, presionados por los organismos financieros internacionales y por los países industrializados, se establecen impuestos que son irrisorios;²⁵ en segundo lugar, muchos de estos gobiernos endeudados se lanzan a una competencia destructiva con el fin de captar los inversores extranjeros, y tercero, los sobornos obtenidos por las elites locales a cambio de condiciones ventajosas para las corporaciones transnacionales en detrimento del Estado. Sin duda, la culpa de esto es de ambas partes, tanto de los gobiernos locales y sus elites dominantes, como de las empresas transnacionales.

24. A diferencia de los países subdesarrollados, el caso japonés resulta paradójico, es un ejemplo claro de integración corporaciones-Estado para producir hacia el interior de la economía japonesa y en su accionar externo un modelo de desarrollo capitalista, en el que siempre ha sido evidente la acción del Estado en defensa de las corporaciones y la utilización de éstas como elementos de elevación del poderío nacional, de su seguridad, de su estrategia regional y mundial.

25. Debido a la falta de controles transparentes y a la corrupción de los gobiernos, suele ser más el dinero que desaparece que el que se queda en el país en forma de impuesto. La organización *Transparency International* ofrece documentación sobre el alcance de esta corrupción y su distribución regional, en <http://www.transparency.org>

V
La acción de las
transnacionales en
América Latina

En América Latina, la problemática planteada se presenta en formas diversas. Por ejemplo, en Venezuela con la Constitución Nacional promulgada en 1999, en un primer momento se reguló las pretensiones de los gobernantes de turno antes de 1998, en su interés de privatizar las empresas básicas del Estado (aluminio, electricidad y siderurgia), además de la estatal petrolera PDVSA. Países como Colombia, Chile, entre otros, avanzan como los socios más cercanos y confiables de los Estados Unidos en el plano económico, militar y de las relaciones internacionales. En referencia a este último país, sin embargo, las presiones internas están a la orden del día, por ejemplo, en una entrevista realizada a César Quiroz, Coordinador Nacional del movimiento opositor “Rodriguista” de Chile y publicada en la Revista Resumen Latinoamericano en su edición de Abril 2004, expone lo siguiente:

...aunque se intente mostrar lo contrario, Chile conculca cada día más su soberanía, como muestra, el trato a la inversión extranjera, la entrega de los principales recursos naturales, la situación del cobre en que las empresas privadas producen más que Codelco. No hay tributación de esas empresas, como se exige en la mayoría de los países desarrollados. La pérdida de soberanía en materia energética con la electricidad y el agua en manos de empresas transnacionales, norteamericanas y españolas. En las decisiones de Chile sobre cuestiones internacionales no hay plena soberanía, como mostró el comportamiento respecto de la guerra contra Irak y en sus votaciones en organismos internacionales sobre derechos humanos frente a Cuba. Los hechos reafirman que el gobierno de Lagos es arrogante con sus hermanos latinoamericanos, pero sumiso frente al imperio. (s/n/p)

Cabe destacar que, de acuerdo con información de la CEPAL (2003), las 10 mayores transnacionales que operan en América Latina generan ventas anuales por 115 mil 805 millones de dólares. Estas empresas remitieron hacia sus países de origen ganancias derivadas de esas inversiones por 20 mil millones de dólares, por ello la CEPAL afirma que la región está sujeta a “un intenso proceso de transnacionalización”, que puede apreciarse con algunos datos. En el sector de los servicios en América Latina, las empresas transnacionales desplazaron al resto de las compañías, en especial a las de propiedad estatal.

Entre 1990 y 1994, sólo una décima parte de las ventas latinoamericanas en este sector fue realizada por transnacionales, mientras que las privadas locales facturaban 55% y las de capital estatal el otro 35%. Entre 2000 y 2002 la relación fue la siguiente: empresas transnacionales realizaron 38% de las ventas, las de capital privado local 48% y las de capital estatal sólo 14%.

Por ventas en la región, la mayor transnacional en América Latina y el Caribe fue la española Telefónica, que facturó 34 mil 230 millones de dólares anuales. En segundo sitio se ubicó la estadounidense *General Motors*, con ventas por 14 mil 862 millones de dólares y en tercer sitio la productora de autopartes Delphi, también estadounidense, con 13 mil 267 millones de dólares.

La cadena de tiendas *Wal Mart*, también de Estados Unidos, estuvo colocada en el cuarto lugar, con ventas anuales en América Latina por 10 mil 676 millones de dólares; la automotriz alemana *Volkswagen*, con 10 mil 293 millones; y la también alemana *Daimler Chrysler*, con una facturación anual de 9 mil 908 millones dólares.

El séptimo lugar estuvo ocupado por la estadounidense Ford, con ventas anuales en la región por 6 mil 742 millones de dólares, seguida por la petrolera española Repsol YPF, con 5 mil 781 millones; la coreana del ramo de la electrónica *Samsung* registró una facturación de 5 mil 50 millones; y la automotriz japonesa *Nissan*, con 4 mil 996 millones de dólares.

Entre 1990 y 1994 las empresas transnacionales asentadas en la región eran responsables de 25% de las exportaciones desde América Latina; las firmas privadas de capital local realizaban otro 34% de las ventas al exterior, mientras que las pertenecientes al Estado eran responsables del 41% restante.

La situación, en 2002, fue inversa: las firmas extranjeras realizaron 41% de las exportaciones, las de capital privado 31%, en tanto que las de propiedad estatal sólo generaron 28% de las exportaciones desde la región.²⁶

El Plan Puebla Panamá y su área de influencia transnacional.

En el caso particular de Centroamérica, por ejemplo, se manifiesta el poder de las transnacionales a través del llamado Plan Puebla Panamá, el cual, fue presentado en noviembre de 2000, aspirando a “dirigir” las inversiones en la región mesoamericana (sur de México y Centroamérica) durante los próximos 25 años. El territorio que abarca el Plan Puebla Panamá tiene más de un millón de kilómetros cuadrados y posee una extraordinaria riqueza minera, petrolera, agrícola, hidráulica, forestal y biológica.

26. Todos los datos fueron tomados del Informe de la CEPAL (2003).

No por gusto muchas avanzadas de empresas farmacéuticas transnacionales, como Novartis, Monsanto y la mexicana Pulsar, ya realizan investigaciones in situ, en busca de nuevos medicamentos que se convertirán en patentes que luego hay que pagar.

Dentro de los planes se encuentra, la construcción de un gran complejo hidroeléctrico que constará de cinco presas que se levantarán entre el Petén guatemalteco y Marqués de Comillas en Chiapas, y terminará en Tabasco. Provocará la inundación de un área de 12 mil kilómetros cuadrados, afectando 800 sitios arqueológicos y asentamientos cooperativistas con más de 50 mil personas, ocasionando pérdidas en millones de árboles de madera preciosa y vida silvestre. Es decir, los daños que el desarrollo del Plan Puebla Panamá puede causar al medio ambiente son incalculables. Los habitantes, en su mayoría indios, serán afectados por el accionar de las transnacionales que explotarán las riquezas de la región y que, por razones obvias, afectarán los intereses de muchas comunidades indias que viven del cultivo de pequeñas parcelas que les permiten la subsistencia en condiciones muy precarias en la mayoría de los casos.

La versión oficial del Plan Puebla Panamá

Cabe destacar que en los documentos oficiales revisados no se hace ninguna mención significativa sobre las condiciones y los problemas políticos y sociales de la población mexicana afectada directamente por el Plan Puebla Panamá, ni mucho menos, los compromisos para enfrentarlos. Ninguna mención específica merece el conflicto de Chiapas,²⁷ ni la solución que el gobierno considere debe dársele.

Según la información oficial, uno de los objetivos de corto plazo será crear corredores multinationales carreteros, ferroviarios y portuarios, a lo que se sumará el acondicionamiento de aeropuertos del sureste, la instalación de gasoductos y de empresas ensambladoras para generar "cadenas productivas". Uno de los componentes básicos es la "integración" del Istmo de Tehuantepec, sobre esta área de interés geopolítico girará todo el proyecto en su parte mexicana. La zona del Istmo será rearticulada en función de la industria de exportación de Estados Unidos, volcada sobre la parte Este de su territorio (de cara al Atlántico), que utilizará los territorios de México y Centroamérica para colocar su producción en el Océano Pacífico, donde está hoy el motor de la economía mundial. El interés que empuja al gobierno de México a constituirse en promotor activo del Plan es el de asegurar que el sur-sureste mexicano se consolide como una de las zonas principales de abastecimiento de hidrocarburos, en el largo plazo, de Estados Unidos.

La idea de explorar "la línea" del Istmo de Tehuantepec corresponde al viejo proyecto Alfa-Omega del presidente José López Portillo, retomado por Ernesto Zedillo como Megaproyecto Transísmico y reformulado por Vicente Fox quien pretende fomentar la libre circulación de mercancías desde Puebla hasta Panamá, una zona habitada por 64 millones de personas, de las cuales 14 millones son indígenas arraigados en sus comunidades. Según el gobierno mexicano la intención del proyecto es llevar bienestar a la región más castigada del país: el sur-sureste, y consolidar a Mesoamérica como receptora del capital privado.

27. Para profundizar en el tema chiapaneco ver: Fernández Pereira, Menry (1996). *El Conflicto de Chiapas: reivindicaciones verdaderas o el coletazo de las ideas revolucionarias del siglo XX*. Trabajo de Grado de Maestría en Ciencia Política presentado a la Universidad Simón Bolívar.

Para el Presidente Fox, las metas básicas son elevar el nivel de desarrollo humano y social de la población, mayor participación de la sociedad civil en el desarrollo, cambio estructural en la dinámica económica, aprovechar cabalmente las vocaciones, inversiones productivas y empleos bien remunerados. El Plan Puebla Panamá se propone como una respuesta a los problemas que de acuerdo con la visión oficial, tanto de los regímenes anteriores como del actual, han provocado que ésta vasta región del país se encuentre en condiciones de postración social y económica.

El gobierno considera que esta situación obedece a que se mantiene, en lo fundamental, una estructura agraria opuesta al latifundio, en la que juegan un papel importante el ejido, la pequeña propiedad y la comunidad indígena, lo que frena las inversiones en el campo; y que la inversión privada se inhibe también, debido a las disposiciones constitucionales que establecen como propiedad originaria de la Nación las tierras y aguas, así como el derecho que se le reconoce para regular el aprovechamiento de los elementos susceptibles de apropiación, los del subsuelo en lo general y de modo muy particular la exclusividad que se reserva al Estado para la extracción de hidrocarburos y el manejo de ciertas áreas de la electricidad.

Como hemos visto, la propuesta oficial corresponde a intereses unilaterales e intenciones hegemónicas que dejan fuera a indígenas, pequeños y medianos empresarios, agricultores, ejidatarios, comerciantes, instituciones educativas de todos los niveles y organizaciones sociales; margina de las decisiones a las autoridades municipales y estatales, congresos locales y representaciones nacionales; no impulsa la defensa y valorización del recurso natural, cultural y patrimonial, ignora la defensa del hombre y de los valores

democráticos; es decir, le resta importancia al fortalecimiento de las instituciones públicas, al fomento de la participación ciudadana en el espacio municipal, regional y nacional; y, al desarrollo humano, obviando el acceso a la educación, la nutrición y la salud. En conclusión, la propuesta no toma en cuenta las necesidades de desarrollo desde dentro.²⁸

Por otra parte, el plan se presenta básicamente como un proyecto de infraestructura, de mejoramiento y construcción de carreteras, puentes, aeropuertos, centrales de generación eléctrica, de extracción de petróleo y gas, construcción de oleoductos para servir al mercado estadounidense, de fomento a la agricultura de plantación y de aprovechamiento de la rica biodiversidad de la zona por firmas transnacionales, aunque hace también ligeras menciones a las necesidades de la educación y de capacitación. En definitiva es un proyecto que el gobierno actual prevé se lleve a cabo con inversiones de los organis-

28. Para profundizar sobre este tema se recomienda a Osvaldo Sunkel (1995) quien en su obra titulada *El Desarrollo desde dentro*. Un enfoque neoestructuralista para la América Latina, plantea una opción estratégica que representa una aproximación latinoamericana que pretende avanzar en la fórmula de un enfoque distinto del neoliberalismo. Se da en este enfoque especial importancia a los recursos productivos como el trabajo, los recursos naturales y la tecnología (como acervos acumulados y potenciales adquiridos por América Latina en las décadas recientes). Partiendo de las potencialidades propias se postula que cada país puede y debe buscar nuevas maneras de inserción en un contexto internacional difícil pero no impenetrable. Afirma Sunkel que la característica principal del paradigma neoclásico es su concentración en los equilibrios micro y macroeconómicos de corto plazo de los principales agentes económicos en los diversos mercados, suponiendo constantes la tecnología, la población, los recursos naturales y el medio ambiente; los valores y patrones de comportamiento culturales, las estructuras de poder, las relaciones internacionales, las instituciones y las relaciones sociales. Pero estas son justamente las principales variables de mediano y largo plazo del desarrollo económico y social. Las estrategias del desarrollo endógeno (desde dentro) permitiría colocar los fenómenos nacionales en su justa perspectiva histórica e internacional, y aumentaría en general la capacidad para superar los ideologismos, los enfoques tecnocráticos estrechos y el economicismo.

mos multinacionales y las grandes empresas transnacionales y sin compromiso de inversiones públicas que no procedieran de créditos internacionales.

Un plan de alcance geoestratégico continental

La región Puebla Panamá es el puente natural entre los grandes centros industriales y agrícolas de la región Este de los Estados Unidos y la mayor fuente de recursos naturales (mineros y biológicos) y de mano de obra barata del Caribe continental (Mesoamérica, Venezuela y Colombia). Es por ello, la gran plataforma continental de tránsito entre Norteamérica y Sudamérica.

Para algunos sectores, el Plan Puebla Panamá es parte de una bien diseñada geoestrategia económica cuyo mecanismo avanza con los Tratados de Libre Comercio para dismantelar las fronteras arancelarias y privatizar las empresas públicas, tanto las empresas productivas como las empresas de servicios de energía, electricidad y agua. Dentro de esta óptica, estos tratados destruyen la soberanía de los pueblos latinoamericanos y legalizan el despojo de los suelos, el agua, el bosque, el petróleo, el gas, las playas, los recursos genéticos, la biodiversidad, el derecho de tránsito, la eliminación de las conquistas laborales, los servicios públicos a la población, la eliminación de los impuestos a las empresas transnacionales, en fin, es la subordinación de las Constituciones Nacionales a las grandes corporaciones mundiales.

Estas ideas se sustentan en que, el vasto y renovado proceso de privatización y transnacionalización del sureste mexicano y todo el Istmo centroamericano, forma parte de un proyecto de alcance geoestratégico continental en el que participan sectores del gran

CUADRO NO. 3
COSTE Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS
DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ
(EN MILES DE MILL. USD)

Iniciativa	Fondos		Préstamos	Fondos Privados		Donaciones Cooperación Internacional	Pendiente	Total	%
	Públicos	47,70		672,00	283,00				
Interconexión Eléctrica					5,00		23,80	405,3	9,59%
Integración Vial							1.879,00	3.548	83,97%
Telecomunicaciones							101,50	101,50	2,40%
Facilitación Comercial		5,20					3,50	8,70	0,21%
Desarrollo Humano					30,50		11,40	41,90	0,99%
Desarrollo Sostenible					1,00		57,70	58,70	1,39%
Prevención Desastres	0,90				3,00		21,00	24,90	0,59%
Turismo							36,10	36,10	0,88%
Total							4.225,10	100%	

Fuente: Informe de la Comisión de Financiamiento del Plan Puebla Panamá (junio 2002)

capital financiero y consorcios multinacionales. Uno de sus objetivos principales es asegurar los recursos geoestratégicos de la región y consolidar la penetración de las compañías transnacionales con casa matriz en Estados Unidos, Canadá y España. Es decir, es la punta de lanza que asume ahora la forma de un caballo de Troya, en función de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA),²⁹ además, no por casualidad termina donde comienza el Plan Colombia.³⁰

29. Si analizamos el devenir del proyecto ALCA desde 1994 hasta el 2004, nos encontramos con una agenda y mecanismo negociador que permanecieron reservados durante alrededor de siete años a gobiernos y corporaciones de los Estados partes (1994-2001). El reclamo de sectores de la sociedad (en el caso venezolano), posibilitó la apertura y divulgación del contenido de las negociaciones. Sin embargo, dado que este tipo de Tratado implicaría la cesión continua y progresiva de la soberanía, se consideró que tendría que abrirse un gran debate nacional con participación de entidades académicas, profesionales, de la Asamblea Nacional, de las autoridades regionales y municipales, etc., para decidir si estábamos dispuestos a ceder atributos de soberanía estatal, sin conocer a ciencia cierta cuál sería la o las ventajas que como sociedad conseguiríamos.

30. La versión oficial del Plan Colombia se define como "una estrategia del Gobierno Nacional para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento institucional. A través de ella se pretende generar un ambicioso plan de inversión mediante proyectos que beneficien de manera rápida y eficaz a los colombianos menos favorecidos. Busca también recuperar la confianza entre los colombianos a través del rescate de las normas básicas de convivencia social, la promoción de la democracia, la justicia, la integridad territorial, la generación de condiciones para empleo, el respeto por los derechos humanos y la conservación del orden público entre otros". (http://www.plancolombia.gov.co/contenido/plan_colombia/información_intro.html). Para otros sectores, el Plan Colombia no es más que "...un programa neoliberal que combina intervencionismo político, económico y militar, pero que hábilmente se presenta como un plan humanitario para defender la democracia y salvar al mundo de una amenaza, que en este caso es el narcotráfico... pretende sustentar su validez encubriendo las intenciones belicistas y financieras de los norteamericanos...El propósito de Estados Unidos con el Plan Colombia, es el de intervenir en el conflicto social y político interno, para imponer y favorecer a importantes transnacionales del petróleo y del carbón, facilitar la privatización de las principales empresas estatales especialmente en los sectores de salud, educación y comunicaciones, proteger a los terratenientes empeñados en el desarrollo agroindustrial y ganadero, y principalmente, apoderarse sin impedimento alguno de las enormes riquezas de la amazonía...en general, el Plan Colombia traerá más violencia, masiva presencia norteamericana en la zona y generará miles de desplazados". (<http://www.rebellion.org/plancolombia/davos310101.htm>).

El claro propósito es intervenir para imponer y favorecer a las transnacionales de la energía, así como acelerar la privatización de las terminales aéreas y portuarias, la energía eléctrica, el agua, el gas y el petróleo, proteger a los terratenientes empeñados en el desarrollo agroindustrial y ganadero extensivo en perjuicio de los propietarios indígenas del sureste y, de paso, apoderarse sin restricciones de las materias primas y la enorme riqueza en biodiversidad de la Selva Lacandona, los Chimalapas en Oaxaca y el Corredor Biológico Mesoamericano, que llega hasta Panamá. La plataforma de integración propuesta por el plan apunta a los grandes negocios de las empresas transnacionales, dejando sin opciones o recursos a los pequeños y medianos empresarios locales.

Un plan regional con ¿políticas de generación de empleo?

El Plan Puebla Panamá intenta ser presentado como un ejemplo de que "sí se pueden" instrumentar planes regionales de desarrollo y de generación de empleos, sin embargo, esta implementación se basa, entre otras cosas, en la "ventaja comparativa" de una abundante fuerza de trabajo sin capacitación y además de muy bajo costo (población indígena maya que habita en la región). La fórmula de la explotación se concentra en: la desregulación, mano de obra barata, acceso a mercados, recursos naturales, acumulación y repatriación de capital. El trabajador atomizado, desprovisto de su carácter de actor social colectivo y solidario, sirve para producir ganancias que serán transferidas a las casas matrices de las transnacionales y/o pagar la deuda externa.

En la racionalidad fundamentalista de los impulsores del proyecto, el costo del trabajo es una limitante de la inversión. Cuanto más bajo y más dis-

ponible sea el trabajo, mejor será para la inversión. De tal modo que para evitar que las transnacionales dejen el país en busca de otros mercados, el gobierno mexicano habilitará el sureste con una política de exenciones fiscales y subsidios a las empresas que allí se instalen (parques industriales, energía, carreteras), ofreciéndoles mano de obra abundante, con sueldos bajos y sin beneficios sociales. La articulación de espacios tributarios para el abastecimiento de materias primas y capital exhibe una de las fórmulas esenciales impulsada por el TLC y por el ALCA: libre tránsito de capitales y mercancías, pero no de personas.

Por ello, el libre mercado requiere cada vez más de la militarización de las fronteras para impedir el paso a los trabajadores migrantes.³¹ Esto se vincula con la "flexibilidad de mercado laboral", componente esencial de todos los programas del Banco Mundial. En realidad la "flexibilidad" es un eufemismo que alude a la reducción de los salarios y el despido

31. Allí radica, precisamente, una de las mayores contradicciones de la actual economía mundializada: la fuerza de trabajo no capacitada no se ha "globalizado". Existen hoy más restricciones para moverse a través de las fronteras nacionales. Por ejemplo, la militarización de la frontera norte por Estados Unidos y México sumará ahora otras dos barreras militarizadas para la contención de migraciones internas y externas, según declaró el Secretario de Gobernación, Santiago Creel, al diario *The Washington Post* (18 de junio de 2001, s/p). El periódico estadounidense adjudicó la afirmación de que junto con el "reforzamiento" de la frontera sur se desplegarán "grupos de elite" de militares y policías en los puntos más críticos del Istmo de Tehuantepec. El primer filtro migratorio (Plan Sur), se establecerá en la frontera con Belice y Guatemala, y servirá para contener el flujo de trabajadores ilegales de Centro y Sudamérica, que utilizan el territorio mexicano como paso hacia Estados Unidos. El segundo muro se instalará en el corredor transístmico Coatzacoalcos-Salina Cruz, y se usará para interceptar y regular el tránsito de trabajadores mexicanos en su propio país. Es decir, el Plan Puebla-Panamá es como un arma de contención anti-inmigrante que las autoridades definen como un Plan para regular "una migración segura y ordenada" en el marco de "una responsabilidad compartida" para que fluya el "libre comercio" (capitales y mercancías), pero no los trabajadores.

de los trabajadores. El Banco Mundial viene demandando que se eliminen las barreras a la movilidad laboral y a la flexibilidad salarial. Esto no quiere decir que los trabajadores puedan ser libres de ir allí donde deseen; implica que puedan ser despedidos libremente de sus trabajos.

Los objetivos estratégicos del Plan Puebla Panamá

Pese a que los documentos oficiales que publica el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) resaltan que su objetivo es "...potenciar la riqueza humana y ecológica de la región mesoamericana, dentro de un marco de desarrollo sustentable que respete la diversidad cultural y étnica", el Plan no es más que una recopilación de viejos proyectos desarrollistas convenientes para las grandes empresas norteamericanas, españolas y canadienses, ahora disfrazados de desarrollo humano sostenible.

En referencia a esto último, Ana Esther Cecena (1997) expone que:

En México, por poner un ejemplo, el llamado "Programa de Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec" pretende construir un moderno centro internacional de distribución y ensamble de mercancías. La zona de desarrollo abarca un complejo industrial en el que se refina la tercera parte del crudo mexicano y se elabora el 88 por ciento de los productos petroquímicos. Las vías de tránsito interoceánico consistirán en carreteras, una ruta fluvial aprovechando el tendido natural de zona (río Coatzacoalcos) y, como eje articulador, la línea de ferrocarril transístmico (a cargo de cinco empresas, cuatro de EEUU y una de Canadá). El proyecto sería zona ensambladora bajo el régimen de maquiladoras. Dos millones de pobladores del lugar pasarían a ser estibadores, controladores de pasos o maquiladores. (p. 8)

El desarrollo energético, imprescindible para la instalación de industrias maquiladoras (para aprovechar la mano de obra barata de los moradores del Istmo), explotar minas y producir sustancias químicas, ha estado precedido de un rápido proceso de privatización de las empresas eléctricas, encaminado a controlar ese importante componente. Históricamente, en México y Centroamérica la energía eléctrica, al igual que en muchas otras naciones latinoamericanas, era producida principalmente por empresas estatales que mantenían precios bajos, a los efectos de beneficiar a los empresarios nacionales y a la población.

Según datos del Banco Mundial, a principios del año 2001 la generación eléctrica estaba al 100% en manos privadas en Belice, Guatemala y Panamá; al 75% en Nicaragua; al 50% en el Salvador, mientras que en Costa Rica y Honduras era del 25%. Ese proceso tiene como objetivo que las grandes empresas transnacionales sean las que controlen la energía, que incluso es enviada después a Estados de la Unión norteamericana fronterizos con México.

Así, las inversiones se concentrarán en la construcción de grandes tendidos eléctricos de alta tensión, autopistas, puertos, aeropuertos, anillos periféricos, represas, gaseoductos, cables de fibra óptica, entre otros. El cuadro que se presenta a continuación, elaborado a partir de los documentos oficiales que publicó el Banco Interamericano de Desarrollo (2002), es suficientemente ilustrativo acerca de las prioridades del Plan: mientras las autopistas y las redes de alta tensión consumen más del 94% de los recursos, los proyectos de desarrollo humano y sostenible concentran el 2% del gasto.

Como hemos observado, el Plan ha logrado un fuerte apoyo, tanto logístico como financiero, de los

bancos multilaterales de desarrollo, en especial, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Centroamericano de Integración Económica. Por ejemplo, asegura el Banco Interamericano de Desarrollo que el Plan Puebla Panamá supone:

La inversión de \$13 mil 685 millones de dólares, de los cuales el 99,12% corresponde a proyectos de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, sistemas energéticos (incluida la construcción de hidroeléctricas) y de telecomunicaciones, mientras que solo el 0,88% (unos 155 millones de dólares) será destinado a los proyectos de desarrollo social, para una población calculada en 64 millones de personas. Es decir, \$2,42 dólares por habitante. (Informe de la Comisión Financiera del Plan Puebla Panamá, Junio 2002, s/p).

En una región donde la mayoría de la población vive en situación de pobreza y, sin acceso a servicios sociales básicos, como la salud, la educación, el agua o la electricidad, y que, periódicamente, enfrenta situaciones de hambruna; el Plan Puebla Panamá propone concentrar los escasos recursos disponibles en actividades que sólo responden a las necesidades estratégicas del gran capital transnacional como:

- Convertir a mesoamérica en un lugar de paso para la circulación de mercancías entre el pacífico y el atlántico.
- Aprovechar la pobreza, el desempleo, la cercanía con el mercado estadounidense y las débiles legislaciones laborales y medioambientales para el establecimiento de maquilas.
- Apropiarse de las riquezas naturales que posee la región (petróleo, gas, ríos, biodiversidad).

Las transnacionales españolas en el Plan Puebla Panamá

Diversas potencias internacionales con intereses geoestratégicos en la región: Estados Unidos, Canadá, Japón y, en especial, el Estado español,³² han ofrecido recursos públicos para financiar algunas de las iniciativas incluidas en el Plan Puebla Panamá, mientras que los movimientos sociales y la población mesoamericana desarrollan una creciente resistencia a los distintos componentes del mismo.

Los fondos aportados por España que favorecen la entrada de las transnacionales eléctricas en la región no se limitan a créditos multilaterales a través del Banco Interamericano de Desarrollo,³³ sino que también se han usado créditos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo de escasa orientación a la lucha contra la pobreza. La lógica neoliberal-desarrollista se impone de nuevo; los escasos recursos se destinan a financiar represas³⁴ a sabiendas que la primera necesidad desde un punto de vista de desarrollo humano debería ser: la atención integral de las comunidades que allí radican.

32. El 16 de octubre del 2001, al final de la vista de Vicente Fox a Madrid, en una rueda de prensa Aznar manifestó: "...el respaldo al desarrollo del Plan Puebla-Panamá, cuyo objetivo es dotar de infraestructura comunes a la región mesoamericana, favoreciendo el desarrollo económico, social, cultural y ecológico de la zona, así que reciba el impulso de la Unión Europea durante la presidencia española". En esta misma línea, en julio de 2003 con motivo de la declaración conjunta de los jefes del gobierno y de Estado de Centroamérica con el Presidente del gobierno de España que analizaba el Plan Puebla Panamá coincidieron: "...en la importancia que el Plan representa para el proceso de integración regional y para la generación de nuevas y mayores oportunidades de desarrollo e inversión extranjera en Centroamérica.

33. Para apoyar la entrada de las transnacionales españolas en el proyecto, el Estado español utilizó Fondos de Cooperación para el Desarrollo. En concreto, el Fondo V Centenario, clasificado como Ayuda Oficial al Desarrollo Multilateral y puesto a disposición del Banco Interamericano de Desarrollo para conceder créditos que financian proyectos ejecutados por transnacionales españolas.

Sin tomar en cuenta esto, las acciones del gobierno español han hecho fortalecer la participación en condiciones altamente rentables de la transnacional española Endesa³⁵ a través del Sistema de Interconexión Eléctrica Centroamericana (SIEPAC),³⁶ componente fundamental del Plan Puebla Panamá.

En una región (como afirmáramos anteriormente) donde casi la mitad de la población continua sin acceso a la energía eléctrica, el objetivo del SIEPAC pasa por aprovechar los caudalosos ríos centroamericanos para atender las necesidades energéticas que supondrá el establecimiento de grandes polos maquileros.

34. Para generar la suficiente energía, el Plan Puebla Panamá prevé la construcción de grandes represas. El propio Banco Interamericano de Desarrollo estima que durante la próxima década sólo en generación, la región centroamericana necesitará inversiones por valor de 700 millones de dólares anuales. Las represas inundarán grandes áreas de terrenos, con los consiguientes daños ambientales y desplazarán a miles de personas y comunidades.

35. La multinacional eléctrica española Endesa es propietaria de la línea SIEPAC. Comprada a un precio preferencial, ya proyecta para obtener y repatriar cuantiosos beneficios cuando se ponga en funcionamiento. Endesa por su parte, financia el 13,59% del costo total de la construcción de la línea, es decir, apenas 45,8 millones de dólares. El resto de la operación 221,2 millones de dólares, más del 65,64% del proyecto, junto al crédito concedido por España a través del Banco Interamericano de Desarrollo, deberá pagarlo la población centroamericana, ya sea a través de las aportaciones directas de sus gobiernos o mediante la devolución de los préstamos que tan rápidamente se ha dispuesto a ofrecer el Banco Interamericano de Desarrollo. (Todos los datos han sido tomados del Informe Anual de Avance del Plan Puebla Panamá de agosto de 2003. BID. www.iadb.org/ppp).

36. El SIEPAC es un megaproyecto de interconexión eléctrica que comenzó a debatirse a mediados de la década pasada y que ahora ha sido incluido en el Plan Puebla Panamá como condición necesaria para el "desarrollo" de Centroamérica. Este sistema proyecta construir una gigantesca red de transmisión eléctrica de 230 Kv de tensión para comunicar y unificar los mercados eléctricos centroamericanos; a estos con México y finalmente a los Estados Unidos. La construcción de la línea provocará la deforestación de una franja de 19 metros de ancho a la par que afectará los ecosistemas, mantos acuíferos y la vida de las comunidades situadas en sus 1.830 Kms de longitud. Como mencionáramos en referencias anteriores, los fondos públicos españoles aportan a la financiación de SIEPAC en 70 millones de dólares en forma de crédito, es decir, el 20,67% del coste del proyecto. (Informe Anual de Avance del Plan Puebla Panamá de agosto de 2003. BID. www.iadb.org/ppp).

Es interesante recordar también que tras el paso del Huracán Mitch que asoló Centroamérica; casi dos tercios de la Ayuda Oficial al Desarrollo prometida por el Estado español, se canalizó en forma de crédito. Gran parte de esa "ayuda humanitaria" se destinó, como hemos visto, a facilitar la internacionalización del sector eléctrico español y para crear infraestructuras necesarias para el sector turístico. Un ejemplo de lo que decimos es que el proyecto más importante en Nicaragua tras el paso de Mitch consistió en la ampliación, de dos a cuatro carriles, de una carretera no afectada por el Huracán.

Las "ayudas humanitarias" para impulsar las transnacionales

La misma lógica de "cooperación" se repitió en Nicaragua y República Dominicana donde en el 2001 el gobierno español concedió sendos créditos para el sector de transmisión y distribución de energía eléctrica. En ambos países, estos créditos contribuyeron a aumentar los beneficios de las empresas españolas transnacionales de la energía, reduciendo sus costes de mantenimiento de la red eléctrica, a la par que los consumidores soportan un pésimo servicio, altísimos cobros e innumerables abusos por parte de estos.

En Nicaragua, y con los créditos de la cooperación española destinados a la reconstrucción post Mitch, se financió la subestación eléctrica móvil de Ticuantepe. La subestación de Tipitapa. La planta eléctrica de Santa Bárbara y la modernización de la planta eléctrica Nicaragua. (La Prensa Honduras, 1999, s/p)

Todos estos proyectos y en especial la subestación eléctrica de Ticuantepe, incluyendo el proyecto SIEPAC, estaban enmarcadas en el Plan Puebla Panamá y beneficiarían tanto a Unión Fenosa³⁷ como a Endesa.

En la República Dominicana estas "ayudas humanitarias" fueron destinadas a Unión Fenosa quien controlaba la distribución de la energía eléctrica. Esta transnacional española³⁸ recibió la "ayuda" con la intención de reducir los costes de mantenimiento de la red eléctrica lo cual era su responsabilidad. Según la Revista de Cooperación Española (2000):

...el 22 de diciembre del 2000, el Consejo de Ministros español aprobó un "crédito de 3.549.511 dólares para financiar la construcción de líneas de transmisión eléctrica", dentro de un paquete comprometido tras el paso del Huracán George por lo que se destinaron 14 millones de dólares para la construcción de líneas de transmisión y una subestación para la Corporación Dominicana de Electricidad. (Informe República Dominicana, s/p).

Estas acciones confirman el papel facilitador del gobierno español en la apropiación por parte de las grandes corporaciones eléctricas de los recursos naturales de la zona. Mas allá de declaraciones formales y promesas incumplidas; para la cooperación con Centroamérica no parece servir el criterio de lucha contra la pobreza.

37. El gobierno del Estado español no parece tener en cuenta la creciente indignación de la población nicaragüense respecto al servicio que presta Unión Fenosa. La red de consumidores de Nicaragua ha denunciado sistemáticamente los abusos que comete esta empresa. Entre otros, destaca el incumplimiento de las leyes del país y la utilización de medidores de dudosa eficacia para el cobro de tarifas infladas. Por otro lado, como generoso aporte al desarrollo del país, Unión Fenosa ofrece contratos leoninos a las alcaldías que impiden que el alumbrado público se extienda por las municipalidades con el consiguiente perjuicio para la población. Además la pésima calidad del servicio que ofrece Unión Fenosa y los constantes cortes de luz y bajas de tensión afectan a los electrodomésticos de la población, que frecuentemente debe afrontar elevados costes de reparación. Por último, Unión Fenosa traspasa al consumidor los costes de la energía no registrada, es decir, la energía que se pierde en la red eléctrica como resultado de su pésimo estado. En consecuencia, las denuncias y luchas contra la compañía en el país son cada vez más enérgicas y numerosas, e incluso se orientan, ahora, a exigir al Estado la renacionalización de la energía, que permita a los consumidores poder acceder a un bien de primera necesidad.

Lo que realmente priva son los intereses comerciales y geopolíticos. De hecho, hasta los criterios de medición más abiertos inventados desde el Ministerio de Asuntos Exteriores español, reflejan que en Honduras³⁹ sólo un 39% de los desembolsos de Ayudas para el Desarrollo en 2001 se destinaron a acciones con incidencia en la lucha contra la pobreza. En Guatemala, apenas un 43,38%. (PACI-Seguimiento 2001, s/p).

Sin embargo, tratándose de cooperación entre gobiernos, no extrañan las cínicas declaraciones que se producían cada vez que el expresidente José María Aznar visitaba algún país de la región. Para entonces todo lo que parecía que había venido a hacer, era combatir la pobreza. Así en una de sus últimas visitas a Honduras, animaba a un grupo de estudiantes: "en cada proyecto que emprendáis, en toda iniciativa para superaros, acuérdense que pueden acudir a España, ustedes no están solos" (Centro de Documentación de Honduras. Disponible en www.cedoh.hn2.comm/NOTI111.html), mientras firmaba con el presidente hondureño un paquete financiero para dos proyectos hidroeléctricos vinculados a empresas españolas.

38. Así, la población dominicana tras sufrir las consecuencias del paso del Huracán George, recibió como "ayuda española" un apoyo para la transnacional Unión Fenosa. En los años en los que Unión Fenosa controlaba el servicio eléctrico la población dominicana pagaba la tarifa más alta de la región, sufría apagones diarios de entre 8 y 12 horas con el consecuente impacto sobre la economía del país. Finalmente la empresa se marchó de República Dominicana.

39. Cabe destacar que en este mismo país (a pesar del elevado nivel de endeudamiento del Estado hondureño que hace que esté incluido entre el grupo de los países más pobres y endeudados del mundo), en el marco del Plan Puebla Panamá, la reconstrucción de una central energética se realiza mediante conversiones de deudas por inversiones privadas y un nuevo crédito reembolsable de más de 14 millones de euros. Es decir, primero cancelan la deuda y luego vuelven a endeudar, y en ambos casos, la principal beneficiada ha sido la empresa vasca Elecnor, que irrumpe así en el mercado hondureño. (PACI-Seguimiento 2001. Oficina de Planificación y Evaluación. Ministerio de Asuntos Exteriores de España).

En esta gigantesca subasta global que el Plan Puebla Panamá propone para mesoamérica, las grandes corporaciones españolas saldrán beneficiadas a costa de endeudar más al pueblo centroamericano, saquear sus recursos naturales y destruir su forma de vida tradicional. Todo ello con los fondos que el Presidente Aznar prometió tras el paso del Huracán Mitch.

VI
El poder de la
transnacionales en
Argentina



“La otrora pujante industria Argentina recibió una puñalada; no pudo resistir la competencia de las transnacionales”.

Olmedo Beluche (2003)

El “modelo” argentino

Tal y como se propuso al principio de esta investigación, se profundizará en el caso argentino. Para entender la “argentinización”, debe buscarse su explicación en las ruinas minadas dejadas por la dictadura militar, desde su imposición encaramada en la fuerza de las armas en alianza con los poderes fácticos: los grupos económicos concentrados, sobre todo financieros, y las fuerzas del mercado internacional; los sucesivos gobiernos que con sus ajustes fallidos dieron continuidad al modelo⁴⁰ hasta su implosión con el estallido social, político y económico que conmovió a la sociedad Argentina desde finales del 2001.

40. Básicamente, el modelo consiste en la apertura comercial y financiera (libre importación, libre flujo de capitales a través de las fronteras), en alcanzar y mantener equilibrios macroeconómicos (fiscales y monetarios), en la reducción del papel del Estado a través de la privatización de empresas y servicios públicos. Este modelo se vino aplicando en diversos países de América Latina desde mediados de los años 70 (coincidiendo con la ola de golpes militares del Cono Sur del continente), y tuvo su canonización como Consenso de Washington en un artículo del economista norteamericano John Williamson publicado en 1990 y ampliamente difundido dentro y fuera de los circuitos académicos. Responde este modelo a una suerte de paradigma muy extendido en la disciplina económica contemporánea, para el cual el libre accionar de los mercados es lo que mejor asegura que los recursos, escasos por definición, se asignen eficientemente en términos de rentabilidad, productividad y bienestar

a) *Las ruinas minadas dejadas por la dictadura militar (1976-1983)*

El período durante el cual la deuda argentina literalmente explotó, corresponde al de la dictadura militar del General Videla. La política económica promovida por Martínez de Hoz, Ministro de Economía de la dictadura y el Secretario de Estado para la Coordinación y la Programación Económica, Guillermo Walter Klein, a partir del 2 de abril de 1976, marca el inicio de un proceso de destrucción del aparato productivo, creando las condiciones para una economía especulativa que desbastó al país.

La mayor parte de los préstamos otorgados a la dictadura argentina, provenían de bancos privados estadounidenses. Los artífices argentinos de la política de endeudamiento contaban con el total acuerdo de las autoridades de los Estados Unidos (tanto de la Reserva Federal como de la Administración estadounidense). Para obtener préstamos de los bancos privados, el gobierno exigía a las empresas públicas argentinas que se endeudaran con los banqueros privados internacionales.

La dictadura militar dejó la economía en recesión y con una tasa de inflación altísima; una distribución del ingreso fuertemente regresiva, en la que, el gran aumento y concentración de la riqueza en grupos generalmente financieros, se contraponía una población trabajadora que perdió la mitad de su capacidad adquisitiva entre 1976 y 1983.

La balanza de pagos con saldos muy negativos, producto de una indiscriminada apertura comercial y financiera, que en la economía interna generó por contraparte el cierre de fábricas y aperturas de instituciones financieras de todo tipo. Un sector financiero hipertrofiado, más vinculado a la especulación

que a la producción y al consumo, y por ello mismo en un peligroso estado de vulnerabilidad y colapso. Una deuda externa de seis a ocho veces mayor, en gran parte ilegítima, contraída por grupos económicos privilegiados y descargada sobre toda la Nación, que quedó en una situación fuertemente dependiente de la voluntad de los bancos acreedores y de los organismos internacionales. El Estado achicado, empobrecido y endeudado, con instituciones rearmadas para servir a los beneficiarios del nuevo modelo. Como afirman Hopenhayn y Barrios (2002):

...con un Estado inerte (finalmente, "achicar el Estado" era "achicar la Nación"), empobrecido al límite e impotente no sólo frente al arbitrio de grupos económicos concentrados de afuera y adentro, sino también para atender sus obligaciones de proveer bienes públicos (salud, educación, seguridad, etc.) (p. 10)

En suma, menos incluidos con más poder económico, más excluidos en los márgenes de pobreza. Una sociedad con sus bases materiales cercenadas y deformadas al servicio de la especulación financiera más que de la producción y el bienestar general.

b) *La post-dictadura: el gobierno de Alfonsín y la impunidad (1983-1989)*

En 1983, el Banco Central argentino declaró que no tenía registros de la deuda externa pública, lo que hizo que las autoridades que sucedieron a la dictadura tuvieran que basarse en las declaraciones de los acreedores extranjeros y en los contratos firmados por los miembros de la dictadura, sin que éstos pasaran por el control del Banco Central. A pesar de todo, el nuevo régimen presidencial de Alfonsín, decidió asumir el conjunto de la deuda, tanto privada como pública. Cuando los militares acusados de crímenes durante la dictadura obtuvieron la impunidad,⁴¹ los responsables económicos de esta época

se beneficiaron de la misma clemencia. Más grave todavía, la mayoría de los altos funcionarios de la economía y de las finanzas quedaron en el aparato del Estado, algunos incluso fueron promocionados.

Sin embargo, el escándalo de la deuda argentina suscitó, en los años siguientes a la dictadura, el interés de los ciudadanos. El gobierno civil que le sucedió constituyó una comisión parlamentaria. Luego de un año y medio de trabajo, esta comisión fue disuelta debido a que sus resultados arriesgaban a golpear la política económica de Alfonsín, que había decidido entretanto la estatización de la deuda.

El primer gobierno democrático no pudo, o no supo hacer frente a esa mala herencia de ruinas minadas que recibió del régimen militar. Alfonsín debió entregar la presidencia seis meses antes y en su sucesión de ajustes fallidos desde principio, en su intento de recuperar los equilibrios macroeconómicos para el crecimiento y la estabilidad de precios, dejó al final, una economía en la pendiente de la recesión, el incumplimiento de pago de los servicios de la deuda, el caos hiperinflacionario, la especulación financiera y la adopción del dólar como vehículo de transacción o resguardo de la inflación.

41. El tema de la impunidad en los acontecimientos que generaron la crisis argentina se plasma ampliamente en el fallo del Juez en lo Correccional y Criminal Federal Dr. Jorge Ballesteros (Poder Judicial de la Nación, 13/07/2000), de 195 páginas, en donde confirma una serie de acusaciones extremadamente importantes. A pesar de estos compromisos y evasivas de los gobiernos de turno, se inició un proceso judicial, como resultado de una denuncia hecha en octubre de 1982 por un ciudadano argentino, Alejandro Olmos, cuando Argentina vivía todavía bajo la dictadura. Pese a todas las dificultades, el proceso acabó por definirse en julio de 2000. Este periodista valiente e infatigable consiguió que el tema de las responsabilidades del endeudamiento del país, fuese objeto de investigación por parte de autoridades judiciales. El fallo del 13 de julio de 2000 no produjo ninguna condena a personas (fundamentalmente en razón de la prescripción) pero reveló la magnitud del escándalo que constituye la deuda argentina, calificando el endeudamiento extranjero como ilegal e incluso declarar al Fondo Monetario Internacional culpable por haber aprobado préstamos ilícitos.

c) Un salto del modelo hacia "arriba y hacia delante" (1989-1999)

Al igual que Alfonsín, el Presidente Menem también a su tiempo, había despotricado contra los responsables del endeudamiento, pero una vez en el poder abandonó toda veleidad de revolver un tema que de allí en adelante fue más tabú. Con este panorama, comenzó a aplicar en forma contundente uno de los más radicales y profundos planes de ajuste dirigidos por el Fondo Monetario Internacional, para ello se apoyó en sus bases justicialistas, del poder sindical y del poder de los gobernadores, quienes dieron el audaz y definitivo salto del modelo hacia arriba y hacia delante.

El salto del modelo fue definido en lo político con las "relaciones carnales" con el poder mundial dominante. En lo económico, su contraparte, una "pésima" inserción en la globalización, anclando la moneda nacional al dólar con el régimen de convertibilidad, y ampliando casi sin límites la aplicación de la política neoconservadora iniciada por la dictadura: plena apertura comercial y financiera, reforma del Estado para minimizar sus facultades de regulación económica y facilitar un vasto programa de privatizaciones de empresas públicas (colocarlas en manos de las transnacionales estadounidenses y europeas), y el uso de una escalada del endeudamiento externo para lubricar la transnacionalización de la economía con la ilusión (como lo demostró la implosión del modelo) de modernidad y abundancia.

En suma, el régimen menemista entregó la economía nacional a la potestad de las fuerzas dominantes de los mercados internacionales, sin la contención del Estado, maniatado por las nuevas alianzas, minado por el pensamiento único fundamentalista del neoliberalismo y, como bien es sa-

bido, por una plaga de corrupción exhibida desde los más altos niveles políticos y económicos de la sociedad argentina.

La resistencia ante tales medidas se hicieron ver de inmediato: durante 1988 se llevó a cabo "el maestrazo" (la gran huelga docente), en 1989 la huelga contra la privatización de los teléfonos, posteriormente en 1990 la gran movilización de los empleados públicos y en 1991 la huelga ferroviaria. Las sucesivas represiones con que fueron atacadas estas movilizaciones permitieron que se abrieran las puertas a los planes privatizadores de Menem, acompañado también con despidos masivos de trabajadores y una ofensiva contra el salario y las condiciones de trabajo.

Los años noventa se caracterizaron por una serie de hechos importantes: las privatizaciones de las empresas públicas y del sistema de pensiones (muchas de ellas estableciendo la jurisdicción de los tribunales estadounidense para eventuales conflictos entre el Estado y las empresas privatizadas, así como la indexación de las tarifas de los servicios públicos en dólares).

Entre otras medidas, se sancionaron leyes que permitían la libre entrada y salida de mercancías y capitales del país, lo que implicaba la transferencia a su libre arbitrio de las ganancias de las transnacionales a sus casas matrices y el libre flujo y reflujo del capital financiero internacional y nacional (esto significaba la desaparición de todo tipo de control estatal). Por otro lado, la convertibilidad o la paridad de la moneda con el dólar arrancó de las manos de la elite gobernante y del Estado nacional el manejo de uno de los atributos de la "soberanía" de cualquier país capitalista: la moneda.

Cabe destacar que las reformas impulsadas por Menem, surtieron efecto y pudieron dinamizar las exportaciones y atraer la inversión extranjera, utilizando como gancho las ganancias que les proporcionaba tanto la dolarización, como los bajos salarios de la clase obrera. Por tal motivo el gobierno tuvo una importante base de apoyo: el capital financiero y las transnacionales que se apoderaron de las empresas privatizadas, los empresarios comerciales, industriales y agrarios más fuertes, que aprovecharon los créditos para tecnificarse y la contrarreforma laboral para aumentar la explotación de sus trabajadores.

El festín de las privatizaciones

Las privatizaciones entonces, le quitaron al Estado las tradicionales fuentes de recursos como las empresas públicas, la empresa petrolera o los fondos de pensiones, entre otros. En este festín participaron, claro está, las empresas transnacionales norteamericanas y europeas, principalmente las españolas se hicieron con todos los servicios públicos (teléfonos, agua, electricidad, ferrocarriles, metros, autopistas, gas, líneas aéreas, entre otras), además de pasar a controlar prácticamente las finanzas y el sector de distribución comercial. Este es un ejemplo de cómo las políticas privatizadoras, colocan la soga al cuello al propio Estado.

Las empresas públicas se convirtieron en una palanca fundamental para la desnacionalización del Estado, a través de un endeudamiento que entrañó el abandono de una gran parte de la soberanía nacional. Por otro lado, las deudas de las empresas públicas que había también aumentado significativamente por decisión de la dictadura, no fueron canceladas, salvo cuando se emprendió su privatización.

Es así como los gobiernos posteriores a la dictadura usaron el pretexto del endeudamiento de las empresas públicas para privatizarlas, tomando la "precaución" de que el Estado asumiera sus deudas antes de venderlas al capital transnacional, tal y como sucedió con Aerolíneas Argentinas,⁴² la empresa aérea argentina. Las empresas privadas argentinas y las filiales argentinas de las transnacionales extranjeras fueron incentivadas también a endeudarse.

Figuran entre las empresas privadas endeudadas, las filiales argentinas de sociedades multinacionales: *Renault Argentina*, *Mercedes-Benz Argentina*, *Ford Motors Argentina*, *IBM Argentina*, *City Bank*, el *First National Bank of Boston*, el *Chase Manhattan Bank*, el *Bank of America*, el *Deutsche Bank*. El Estado argentino pagó a los acreedores privados de estas empresas, asumiendo la deuda de: *Renault Francia*, *Mercedes Benz*, *City Bank*, *Chese Manhattan Bank*, *Bank of America*, *First National Bank of Boston*, *Credit Lyonnais*, *Deutsche Bank*, *Société Générale*, entre otras.

En la praxis, el contribuyente argentino pagó la deuda contraída por las filiales de las transnacionales con sus casa matrices o con los banqueros internacionales, las empresas en cuestión crearon una deuda de sus filiales argentinas por un simple juego de contratos. Los poderes públicos argentinos, ante esta irregularidad parecían no tener ningún medio de control. Las presiones empresariales sobre el go-

42. Si nos retrotraemos al año 1990, debemos comenzar por decir que en Aerolíneas lo que se hizo fue una transnacionalización; llevándola del Gobierno argentino en cuyo ámbito desarrollaba sus actividades, a la dependencia del Gobierno español. Aerolíneas Argentinas, de tal sólo tiene el nombre; pues es hoy una empresa española, que abusa del nombre, de la bandera y explota rutas que antes eran prioridad del Estado argentino.

bierno argentino se sumaron a una estrategia ligada a una serie de demandas legales contra el Estado, interpuestas por las transnacionales concesionarias de servicios públicos, ante el Centro Internacional de Arreglo de Disputas de Inversiones (CIADI), dependiente del Banco Mundial (BM).

Las empresas reclamaban la rescisión de contratos, cambios impositivos, derogación de ajustes tarifarios por índices de precios y eliminación de tarifas en dólares. Estas demandas no habrían avanzado por decisión de las propias empresas, que esperaban negociar con el gobierno. Guardaba relación con las exigencias provenientes del FMI para liberalizar las tarifas de los servicios públicos y las gestiones que realizaban los gobiernos de los Estados de donde provenían dichas empresas, exigiendo seguridad jurídica para las inversiones.

Estos son algunos argumentos que señalan claramente la actuación de las empresas transnacionales y la complicidad de los gobernantes de turno en Argentina en detrimento de la soberanía del Estado. La versión oficial dada por el gobierno fue que la crisis se derivaba del incumplimiento en los compromisos suscritos y en el elevado endeudamiento⁴³ externo asumido.

Además de esto, la política privatizadora estuvo hecha tan a la medida de las transnacionales, que en algunas empresas como Repsol, ya en el 2000, Argentina aportaba más de la mitad de sus beneficios totales. Incluso el Estado español participó escandalosamente comprando y vaciando luego Aerolíneas Argentinas,⁴⁴ en general, se obtuvieron tasas de beneficios varias veces superiores a las que obtienen en sus propios mercados.

Pero, a pesar de los ingresos obtenidos por las privatizaciones, la deuda externa aumentó en la década

de los noventa y continuaron los créditos para poder pagar las deudas anteriores, en una espiral infernal para Argentina. El país envió al exterior por conceptos como pago de intereses y deuda, beneficios de empresas extranjeras, patentes y otros, muchos más dólares de los que recibió, lo que demuestra que el endeudamiento no fue usado para el desarrollo real del país.

La pugna entre los intereses norteamericanos y europeos dio un salto, convirtiéndose en una rivalidad abierta. Los monopolios españoles ocuparon posiciones privilegiadas aprovechando las privatiza-

43. Respecto al tema del endeudamiento, se sostiene que las empresas dispusieron de la ventaja de retener la mayor parte de las divisas generadas vía exportación, bajo el argumento de que eran necesarias para honrar las deudas contraídas en el exterior; esta situación fue permitida gracias a la facultad otorgada de liquidar a bancos locales sólo el 30% del valor de las exportaciones, pudiendo retener en el exterior el restante 70%. El régimen de Menem, que sucedió al de Alfonsín, se lanzó en una política generalizada de privatizaciones entre 1990 y 1992, liquidando literalmente una gran parte de su patrimonio nacional. Se estima que ello representó una pérdida de 60.000 millones de dólares. Menem pretextó el endeudamiento formidable de las empresas públicas argentinas para justificar a los ojos de la opinión pública nacional sus ventas. La mala situación financiera fue debido a la política de endeudamiento forzado que había sido impuesto por las autoridades económicas de la dictadura, y como se mencionó anteriormente, lo principal de las sumas de la deuda jamás llegó a las cajas de las empresas. Esta operación permite alabar ideológicamente la superioridad de lo privado transnacional sobre lo público.

44. La empresa Aerolíneas Argentinas fue vendida a la compañía aérea española Iberia. Los Boeing 707 que eran parte de su flota fueron vendidos simbólicamente por un dólar (¡U\$S 1,54 exactamente!). Algunos años después, siguen sirviendo en las líneas de la compañía privatizada, pero Aerolíneas debe pagar un "leassing" para utilizarlas. Los derechos de uso de las rutas aéreas de la compañía, de un valor de 800 millones de dólares, han sido estimados en 60 millones de dólares solamente. La empresa fue cedida a Iberia por un monto neto de U\$S 130 millones de dólares, el resto lo constituyeron anulaciones de créditos de la deuda. Iberia tomó créditos para comprar la empresa y la totalidad de la deuda contraída la transformó en deuda de la nueva entidad Aerolíneas Argentinas que, de golpe, se encontró endeudada desde el origen de su operación. En el año 2001, Aerolíneas Argentinas, propiedad de Iberia, estaba al borde de la quiebra por culpa de sus nuevos propietarios.

ciones de los años 90 (Banco Bilbao Vizcaya y Santander en la banca, Repsol-YPF en petróleo, Telefónica en comunicaciones, etc.). Los intereses europeos se vieron ante el embate de los grandes grupos norteamericanos, dispuestos a aprovechar la crisis para reafirmar su control sobre el país, en el marco de la estrategia norteamericana de reordenar su bloque regional bajo un control más estrecho.

La economía argentina: dolarización, "crack" y recesión

A partir de la dolarización, la economía argentina se volvió mucho más susceptible a la inestabilidad de la convulsiva economía capitalista mundial. Con el desarrollo de las crisis financieras como el efecto Tequila (México) y la del sudeste asiático, el gobierno menemista comenzó a enfrentar problemas estructurales. La crisis empezó a generar contradicciones económicas entre el capital financiero, comercial y de servicios (que contaba con tarifas indexadas en dólares y crédito abierto en dólares de sus propias casas matrices, mucho más bajas que las de Argentina) y la Unión Industrial Argentina, representante de los sectores industriales y agrarios, para los que se volvía insoportable, el encarecimiento del crédito.

En 1998 el país entra en un periodo de recesión económica de magnitudes nunca antes vista, esta es la recesión más prolongada de la historia argentina. El Estado se hunde para sostener la paridad cambiaria y las exigencias crecientes del servicio de la deuda. La debacle se avecina, pues al querer sostener la dolarización no se podía emitir "moneda sin respaldo" e implicaba la "congelación" de fuertes reservas en divisas como garantía. Estas reservas eran

sostenidas sobre los hombros de los trabajadores a través de impuestos indirectos al consumo.

En Argentina, la paridad entre el dólar y el peso se convirtió en la fácil solución de las empresas transnacionales para poner en práctica una estrategia centrada en la usura (en el caso de los bancos) y en la obtención de superbeneficios a partir de tarifas dolarizadas (en el caso de las empresas de servicios públicos privatizadas). Para ello se requería mantener la ficción de la paridad cambiaria, cuando era evidente que el país no estaba, ni en los últimos tiempos, ni en varias décadas, en condiciones de acercarse siquiera al nivel de la productividad de los países que reinan en el mercado internacional.

Al momento de hacerse definitivamente inviable el modelo, hacia fines del 2001, con la falta de préstamos internacionales al país, los grandes intereses económicos (nacionales y transnacionales) insistieron con el esquema, aprovechando la actitud de la clase política. En particular, la presión provenía de los bancos multinacionales y de las empresas transnacionales como por ejemplo: *Telefónica, Repsol, Endesa, ENRON, AES, Wal-Mart, Carrefour, Laboratorios Medicinales, Iberia*, etc., beneficiarias, éstas, de algunas de las mayores prebendas otorgadas por los gobiernos anteriores durante el período de la privatización.

En el verano del 2001, se produjo un retiro masivo del dinero de la banca. A finales de noviembre, era evidente que la masiva fuga de capitales estaba llevando a la quiebra a varios bancos, y amenazando con un "crack" financiero. Argentina se convirtió en campo de batalla de la rivalidad agudizada por la recesión simultánea en el mundo capitalista. El saqueo de los activos como es el caso de los recursos

obtenidos por la privatización de las jubilaciones, también contribuyó al déficit que en la actualidad afronta el país. Las corporaciones transnacionales que monopolizaron los servicios públicos en Argentina crearon más inestabilidad y desigualdad social en una población que no tenía recursos para pagar los enormes costos de estos servicios. Habría que advertir de manera clara que ante este panorama las sedes de todas estas empresas corrieron el riesgo de ser víctimas de acciones de una población descontenta y desesperada. También fue injustificable la actitud, cercana a la intromisión, de los gobiernos de los países sedes de aquellas empresas. Con los votos, las manifestaciones y los cacerolazos, los sectores populares de Argentina y gran parte de la ex-clase media tomaron distancia de esa clase política y de esas empresas.

El "ya basta" del pueblo argentino

La irrupción del movimiento de masas ante éste escenario se hizo presente por ejemplo con los "piqueteros de a pie". En medio de la crisis y la devastación económica, a la que tanto Menem como De la Rúa habían sometido al país, y pese a la profunda derrota que habían sufrido las manifestaciones en los 90, reaparecen importantes sectores populares con novedosos métodos de lucha: los piqueteros y sus cortes de ruta.

Estas manifestaciones se caracterizaron por el hecho de que los piquetes se apoyaban en una pueblada espontánea, no controlada por ningún aparato, que movilizaba a todo el pueblo de localidades relativamente pequeñas. Otra característica era que su vanguardia estaba formada por obreros petroleros despedidos por la privatización del sector hidrocarburo, e hijos de esos obreros que lograron enfrentar-

se con las fuerzas de represión (que no era habitual en la Argentina).

Así también la lucha de Aerolíneas Argentinas fue paradigmática para el movimiento de masas, incorporando métodos como la toma de aeropuertos y el corte de acceso a las pistas de aterrizaje, además de choques contra la policía y, a pesar de los contratiempos que provocó, recibió el apoyo de la población y junto a eso, planteó el problema político de las privatizaciones.

Estas luchas concluyeron con un triunfo económico relativo: impedir los despidos y obtener un compromiso de los nuevos propietarios de que no los habría durante los siguientes dos años. Finalmente, el pico de la resistencia fue la masiva huelga general del 13 de diciembre del 2001, convocada en protesta por el paquete de austeridad que el gobierno de De la Rúa intentaba introducir, para cubrir el pago de la asfixiante deuda exterior y evitar una mora sobre la deuda pública.

El 19 de diciembre de 2001 se iniciaron los saqueos populares a los supermercados, extendiéndose espontáneamente a las ciudades más importantes del país y a casi todo Buenos Aires, adquiriendo una magnitud y extensión que superó ampliamente la capacidad de respuesta del gobierno. Al respecto, Hopenhayn y Barrios (2002), expresan:

En esta implosión económica, social y política quedaron al descubierto las deficiencias del modelo impuesto en la Argentina, sus enormes costos sociales y políticos, sus bases de corrupción, endeudamiento, concentración y exclusión, el trayecto recorrido por ese modelo a lo largo de su aplicación y sus efectos sociales, fueron en definitiva, disolventes de la urdimbre misma de la sociedad nacional. (p. 10)

El mismo 19 en horas de la noche, la población reaccionó masivamente contra el discurso de De la

Rúa, en el que anunciaba el Estado de sitio. Se generó una movilización hacia la Plaza de Mayo, al Congreso, además frente a la casa del Ministro de Economía Domingo Cavallo⁴⁵ y frente a la Quinta Presidencial de Olivos para exigir la renuncia del gobierno.

Esta movilización fue espontánea y reunió diferentes sectores, desde la clase media y los sectores asalariados que veían sus ahorros y salarios confiscados en los bancos (corralito financiero),⁴⁶ hasta los sectores ligados a la "economía informal".

La renuncia de Cavallo no logró parar la movilización y el gobierno comenzó una ola represiva. Se sucedieron enfrentamientos callejeros y finalmente las centrales sindicales, que habían estado desaparecidas de este proceso llamaron a un paro por tiempo indefinido.

"Cacerolazos" y Presidente

El gobierno de De la Rúa realizó su último acto a las cinco de la tarde del 20 de diciembre de 2001, llamando a un gobierno de unidad nacional. El peronismo rechazó el llamado, se abrió una crisis de poder, dos horas después renunciaba De la Rúa. Se proclamó presidente provisional a Rodríguez Saa, este nuevo gobierno montado sobre el triunfo de las masas se pone en evidencia con su discurso (igual que el de todos los partidos y los medios de comunicación), el cual es un elogio permanente a los "cacerolazos" y de condena sólo a los "violentos".

45. Domingo Cavallo fue un alto funcionario durante la dictadura militar y el principal impulsor de la política económica de Menem y ahora Ministro de Economía de De la Rúa.

46. "Corralito": a finales del 2001 en el marco de esta gravísima crisis, los bancos argentinos inmovilizaron los fondos de sus clientes, lo que provocó una inmediata reacción social.

Las primeras medidas que anunció eran concesiones al movimiento de masas: planes para trabajar “*para un millón de desocupados*”, distribución de alimentos; y por el otro lado, la suspensión del pago de la deuda externa, levantamiento del Estado de sitio, además de intentar pactar con las direcciones del movimiento de masas, para tratar de contenerlos. Pero, las medidas de Cavallo para salvar a los bancos se mantenían, al igual que el “*corralito financiero*”. También se mantenía la disposición de las masas a movilizarse.

El nuevo gobierno no logró ningún plan político-económico que unificara; por el contrario, se profundizó la brecha entre los distintos sectores. Las empresas transnacionales, sobre todo las españolas (a través de Felipe González) presionaron muy duramente para no ceder nada de sus ganancias. Cuando Rodríguez Saa hizo un intento de recortar esas ganancias (vía la emisión masiva de una tercera moneda de cambio flotante, es decir, de segura devaluación rápida) y, simultáneamente, trató de ignorar el pacto con el resto del peronismo y quedarse en la presidencia hasta el 2003, los sectores políticos lo rechazaron. Estalla el segundo cacerolazo.

Se abre una nueva crisis de poder, y asume el líder del peronismo y gobernador de la provincia de Buenos Aires: Eduardo Duhalde. Este instauró un gobierno de unidad nacional, decide terminar con la dolarización y devaluar, ahora un dólar valdrá 1,40 pesos. Acabó entonces con la convertibilidad menemista de más de una década, además, otra de las labores estratégicas de Duhalde fue intentar ordenar el país anunciando una serie de reformas paliativas.

La crisis argentina se manifestó muy profunda, el peso de la devaluación una vez más recayó sobre

los hombros del pueblo trabajador. La devaluación del peso significó la pérdida del poder adquisitivo. El movimiento de masas argentino adquirió una gran experiencia: que no existe nada de inamovible en un presidente, que el pueblo movilizado es capaz de generar ingobernabilidad. El estallido de la sociedad argentina del 19 de diciembre sacudió al modelo neoliberal y, pocos días después, demostró a la dirigencia política que no se había dado por enterada, que la protesta apuntaba a acabar con un régimen, con un sistema, con un modelo

La caída del “mejor alumno”

El ciclo económico que se abatió a finales diciembre del 2001 sobre Argentina no sólo provocó sangrientas confrontaciones (aproximadamente treinta muertos) y hundió el país en el caos; también dio cuenta del gobierno y de cinco presidentes en menos de dos semanas.

Esta crisis resultó aleccionadora desde varios puntos de vista. Como observáramos anteriormente, desde 1989, Argentina seguía al pie de la letra las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y de todas las instancias financieras internacionales. Había vendido a las transnacionales el conjunto del patrimonio estatal (petróleo, agua, electricidad, minas, teléfono, autopistas, red ferroviaria, metro, compañías aéreas e incluso el servicio de correo).

También fue liberalizado totalmente el comercio exterior, suprimido el control cambiario y despedido o recortado sueldos y pensiones a miles de funcionarios para reducir el déficit público, además de haber puesto la moneda en paridad con el dólar mediante medidas constitucionales para impedir que un gobierno futuro pudiera devaluarla. No obstante, el

importe de la venta de todo el patrimonio estatal, se evaporó lisa y llanamente debido a la corrupción generalizada. Ni siquiera estos recursos sirvieron para pagar la deuda externa del país. Este modelo se derrumbó tras cuatro años de recesión económica.

Elegido la noche del 1ro de enero del 2002, el peronista Eduardo Duhalde abjuró de ese “*modelo liberal*”, en su mismo discurso de investidura.

...mi compromiso a partir de hoy es acabar con ese modelo agotado que ha hundido en la desesperación a la inmensa mayoría de nuestro pueblo... Este modelo, ha llevado a la pobreza a dos millones de compatriotas, destruido la clase media, arruinado nuestras industrias y reducido a la nada el trabajo de los argentinos. (Le Monde, 3 de enero de 2002, s/p).

Con este panorama a finales del 2001, seguía considerándose a Argentina “*el mejor alumno*” del Fondo Monetario Internacional. Privatizada y dolarizada, era un ejemplo citado por muchos que no se cansaban de exaltar “*el modelo argentino*”.

Por ello, “La caída del alumno estrella”, fue uno de los titulares más resonantes de la prensa internacional. Aunque el análisis de las causas del derrumbe argentino es y seguirá siendo por mucho tiempo motivo de debate, es indudable que las visiones más optimistas sobre la globalización sufrieron un golpe, del mismo modo que se han puesto en cuestión o revisión las políticas del Consenso de Washington, los roles del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

La ola de resistencia del Movimiento Global de Ciudadanos⁴⁷

Tal y como ocurrió con los movimientos sociales en Argentina, dentro de los Estados nacionales han proliferado en la actualidad una creciente ola de resistencia. Desde hace un largo tiempo, grupos sociales y ecologistas denuncian las prácticas inescrupulosas de empresas como Nestle, Shell, Siemens, entre otras. Sin embargo, hasta el momento, las protestas proceden de un escenario relativamente acotado, de gente comprometida cuyos éxitos se han registrado sólo a nivel nacional.

En Europa, las empresas deben cumplir las normas ambientales y sociales mucho más estrictas que en los países del sur e incluso que en Estados Unidos. No obstante, desde una perspectiva crítica, esto sólo logró que muchas firmas trasladaran sus centros de producción hacia regiones con estándares más bajos. De ese modo, Europa ha exportado sus problemas ambientales a los países más pobres y ahora se ve confrontada con los despidos masivos y la pérdida de derechos sociales.

A medida que caen las barreras en el intercambio económico mundial, comienza a advertirse con mayor nitidez un movimiento de reacción frente al creciente poder de las transnacionales. En diciembre de 1999, miles de manifestantes impidieron la realización de un congreso de la Organización Mundial del Comercio (OMC)⁴⁸ en Seattle.

La masiva demanda de reglas éticas en la economía global de mercado logró tener así, por primera

vez repercusión de alcance mundial. Cabe destacar que entre las “*barreras comerciales*” combatidas por la Organización Mundial del Comercio se encuentran la protección de numerosos derechos sociales y ambientales; de allí que la organización se haya convertido en uno de los blancos preferidos para las críticas de los movimientos antiglobalización.

En septiembre de 2000, la “batalla de Seattle” halló imitadores en el Viejo Mundo: durante una conferencia organizada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), en Praga, los movimientos antiglobalización, formados principalmente por jóvenes de toda Europa, se enfrentaron con la policía en la capital checa.

A fines de enero del 2001, miles de manifestantes volvieron a hacerse presentes; esta vez, la cita fue en la ciudad Suiza de Davos y en ocasión del Foro Económico Mundial, una suerte de asamblea que reúne a los empresarios más poderosos del planeta. Finalmente, en julio del 2001, fueron Salzburgo y Génova las que se convirtieron en el epicentro de las enérgicas protestas contra el poder y el capital.

47. En un artículo reciente publicado por *Foreign Affairs*, Susan George (2002), afirmaba que calificar a esta corriente con la etiqueta de “antiglobalización” es, “en el mejor de los casos, una contradicción, y en el peor, una calumnia”. Los grupos que han adquirido notoriedad desde las manifestaciones de Seattle en 1999 (y que la autora reúne bajo la denominación de Movimiento Global de Ciudadanos) están “...en contra de la desigualdad, la pobreza, la injusticia, y a favor de la solidaridad, el medio ambiente y la democracia.” (s/p).

48. La Organización Mundial del Comercio (World Trade Organization, WTO), con sede en Ginebra, fue fundada en 1995 a partir del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Su objetivo consiste en liberar al máximo el intercambio de productos y eliminar las barreras comerciales. Para ello, los 140 países miembros se han impuesto una serie de reglas. Si bien la OMC no puede determinarlas por sí sola, sí puede establecer sanciones comerciales para sus miembros. Dado que los países más pobres no disponen de elementos de presión eficaces, quedan en definitiva a merced de los países ricos. Permanecer afuera no resuelve nada, puesto que eso equivaldría a una exclusión voluntaria del mercado mundial. (Web: <http://www.wto.org>.)

Las protestas ciudadanas, que de Seattle a Génova, se han venido produciendo sistemáticamente con motivo de cada cumbre de las grandes instituciones mundiales: la Organización Mundial el Comercio, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Grupo de los Siete (G7)⁴⁹ e incluso la Unión Europea.

Sean cuales fueren los países, sectores sociales y políticos de donde provenían éstas diferentes agrupaciones, estuvo claro quien era el enemigo en común: las corporaciones globales y sus aliados institucionales quienes son acusados de utilizar en forma vergonzosa su poder y la falta cada vez mayor de control político, actuando en el mundo entero a costa de los que se encuentran socialmente desprotegidos.

El Foro Social Mundial

Desde enero de 2001 organizaciones no gubernamentales (ONG's), intelectuales y entidades de izquierda se congregan en la ciudad brasileña de Porto Alegre. Allí se celebró el primer Foro Social Mundial,⁵⁰ que fue seguido con gran atención por los medios. Estas reuniones de Porto Alegre se comenzaron a efectuar paralelamente a las del Foro Económico Mundial realizadas en Davos (Suiza) en 2001 y Nueva York en 2002, como mecanismo de protesta ciudadana contra los que ellos denominan “los nuevos dueños del mundo y en particular a quienes dirigen concretamente la globalización”.

49. Reúne a los mandatarios de los siete países industrializados: Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia, Japón, Italia y España; y con Rusia se convirtieron en el Grupo de los ocho (G8).

50. Para cualquier información, consultar sitio web de este foro: www.forum-social-mundial-org.br. Léase también “Porto Alegre (Foro Social Mundial). Una Asamblea de la humanidad”, Icaria, Barcelona, 2002.

A partir de entonces, el Foro se constituyó en tribuna, no para protestar (como en Seattle, Québec, Génova y otros lugares) contra las injusticias, las desigualdades y los desastres que provocan en todo el mundo, entre otras cosas, las transnacionales o los excesos del libre mercado; sino para intentar, con espíritu positivo y constructivo, proponer un marco teórico y práctico que permita una globalización distinta y afirmar que es posible otro mundo menos inhumano y más solidario.

Conscientes del déficit democrático inherente a la globalización,⁵¹ otros defensores del modelo empiezan a reclamar que se reflexione seriamente para modificar, en un sentido más democrático, las normas y los procesos de funcionamiento de la globalización. El propio Alan Greenspan, presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, ha llegado a afirmar en relación a la globalización que: "Las sociedades no pueden prosperar cuando sectores significativos perciben su funcionamiento como injusto". (Maréchal, 2000, p. 22). Estos "sectores significativos", que se oponen a la actual barbarie económica y rechazan la globalización como "horizonte infranqueable", intentaron poner las bases de auténtico contrapoder en Porto Alegre.

Presidentes acosados

Los presidentes reunidos en Génova del 20 al 22 de julio de 2001, con ocasión de la cumbre de los

51. Ya en 1999, en la IX Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en La Habana, Cuba, el 16 y 17 de noviembre, los mandatarios (países no industrializados: latinoamericanos y europeos de habla española y portuguesa) preocupados por la situación financiera internacional en una economía globalizada y nada democrática tomaron como tema central "El desafío de gobernar la globalización", planteando la necesidad de gobernar o regular la globalización.

siete países más ricos del planeta (G7 y, con Rusia, G8), tuvieron que enfrentarse a manifestaciones de enorme amplitud dirigidas, no contra ellos personalmente, sino contra la globalización y por el rostro que ésta encarna. Estos Jefes de Estado y de Gobierno ofrecían sus opiniones públicas encastillados a bordo de un lujoso transatlántico de crucero, tras murallas militarizadas, al abrigo de la ira popular, protegidos por una policía que no dudó en matar a un joven contestatario, Carlo Giuliani, de veintitrés años.

En contra del interés general de privatizar y liberalizar a ultranza, entregando todo el poder a las transnacionales que en la mayoría de las veces estos mismos mandatarios representan, las protestas iban también dirigidas a evitar satisfacer a toda costa las exigencias de las empresas que financiaron sus campañas electorales. Por lo demás, al menos dos de los siete presidentes que para la fecha asistieron a la cita (George W. Bush y Silvio Berlusconi) son los representantes de las transnacionales petroleras, de los medios masivos de comunicación y de los medios financieros de sus países más que de sus conciudadanos.

José Bové, contra las transnacionales

Al frente del movimiento europeo contra las transnacionales se dispuso el francés José Bové. Este agricultor orgánico de 47 años se hizo famoso repentinamente: el 12 de agosto de 1999, demolió junto con algunos amigos la obra donde se estaba construyendo una sucursal de McDonald's, en la pequeña Ciudad de Millau, en el sur de Francia.

Si bien debió cumplir una condena de tres meses con prisión preventiva, el mensaje del osado campe-

sino de bigote dio la vuelta al mundo. Con las manos esposadas, elevadas en señal de victoria, el irreductible galo logró vencer el imperio de las transnacionales: "*independientemente de la decisión del tribunal, lo nuestro ya es un triunfo, porque ahora nuestra voz se oye en todo el mundo*". (Zeit, 2000,s/p).

Bové, quien en 1995 ya se había embarcado junto a Greenpeace hacia el atolón de Mururoa para protestar contra los ensayos nucleares efectuados por Francia en el Pacífico, había logrado utilizar el poder de las imágenes a favor de su causa. Pipa en mano, el agricultor engalanó las portadas de los principales periódicos de Europa y Estados Unidos. La revista norteamericana *Business Week* (2000), en un artículo titulado: *The Stars of Europe*, considera a José Bové como uno de los cincuenta europeos más prominentes. (s/p).

El ataque a McDonald's fue concebido como una protesta simbólica contra la Organización Mundial del Comercio, que (bajo la amenaza de anotar sanciones económicas), había impuesto un aumento en el cupo para la importación de los alimentos norteamericanos en Europa. Pero, también se interpretó como una señal para los consumidores: a partir de ahora se inicia la lucha contra la arrogancia del capital. Dice Bové, "*...la población debe controlar las estructuras económicas mundiales. Esto presupone democratizar el modo de funcionamiento de instituciones como la Organización Mundial del Comercio*". (Zeit, 2000, s/p).

Papel de los grupos nacionales

La mitología de la globalización es una gran deformación de la realidad, y pudiéramos preguntarse por qué estos mitos se han difundido y popularizado con tan-

ta fuerza. Tal vez una primera explicación sería que estos mitos contribuyen a descargar la responsabilidad de los gobiernos acerca de las consecuencias de sus políticas (cuando éstas están condicionadas a los centros de poder, al Banco Mundial o al Fondo Monetario Internacional). Si aumenta el desempleo, descienden los salarios reales, empeora el sistema de salud pública o empeora la educación, la culpa sería de la globalización y no de las clases dominantes, aunque esta mitología es muy frágil tan pronto se le cuestiona.

Obviamente la realidad última es que la globalización, depende, en última instancia, de la decisiva actuación del gobierno de cada uno de los países. En América Latina la deuda externa, la vulnerabilidad financiera y las políticas de ajuste estructural, tienden a justificarse con el argumento de que son el resultado inevitable de la globalización y que esa es la única política posible.

Esta deformación es alimentada en buena medida en los medios académicos, donde es fuerte esta tendencia emanada de algunas universidades, fundamentalmente norteamericanas, que forman profesionales que actúan e influyen en nuestros países. En sus discursos, la exaltan y proponen sus bondades (en detrimento de sus países) desde tribunas de gobierno, académicas, empresariales y de organismos económicos internacionales.

Los partidos y las ONG's

La acción colectiva en oposición a la globalización pasa en la actualidad por las asociaciones y las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) tanto como por los partidos y los sindicatos. Durante los últimos años, Europa ha asistido a una multiplicación de las

asociaciones y de ONG's: ATTAC a Droit au Logement (DAL, "Derecho a la Vivienda"), Agir Ensemble Contre le Chomage (AC!, "Actuar juntos contra el paro"), Act Up, pasando también por las ramas locales de grandes ONG's internacionales como Greenpeace, Amnistía Internacional, Médicos del Mundo, Transparency o Media Watch Global (Observatorio Internacional de los Medios).

Los partidos tienen, entre otras, dos características que los hacen menos creíbles: son generales (pretenden solucionar todos los problemas de la sociedad) y locales (su radio de acción acaba en las fronteras del país). Por el contrario, las asociaciones y las ONG's poseen dos atributos simétricos e inversos a los mencionados: son temáticas (acometen un solo problema social: el poder financiero, el paro, la vivienda, el medio ambiente, entre otros.) e internacionales (su área de intervención se extiende a todo el planeta).

Antiglobalización y nuevos nacionalismos

Como se afirmara al inicio de este capítulo, esta ola de resistencia también se manifiesta con la aparición de nuevos nacionalismos (como es el caso de los conflictos étnicos en México, Bolivia y Ecuador). "En todo el planeta se van formando grupos de inconformes, núcleos de rebeldes, el imperio de las bolsas financieras enfrenta la rebeldía de las bolsas de resistencia". (Subcomandante Marcos, 1999, p. 297).

En estos países, la aparente afabilidad de la globalización y su efecto dinamizador, como lo son las empresas transnacionales, choca con la terca desobediencia de la realidad. En México, por ejemplo, los

zapatistas piensan que es necesaria la defensa del Estado nacional frente a la globalización y que los intentos de partir al país en pedazos vienen del grupo gobernante y no de las demandas de autonomía de los pueblos indios. Al respecto Marcos (1999) expone:

El EZLN, y lo mejor del movimiento indígena nacional, no quieren que los pueblos indios se separen de México, sino ser reconocidos como parte del país con sus especificidades. No sólo eso; quieren un México con democracia, libertad y justicia. Las paradojas siguen porque, mientras el EZLN lucha por la defensa de la soberanía nacional, el Ejército Federal Mexicano lucha contra esa defensa y defiende a un gobierno que ha destruido ya las bases materiales de la soberanía nacional y ha entregado el país al capital extranjero. (p. 299). (Subrayado nuestro).

De lo anterior se deduce que no se puede hablar del paradigma de la globalización al margen de la pérdida de soberanía del Estado, ni viceversa. Hoy en día, todo lo que tiene que ver no sólo con la globalización sino con el desarrollo del sistema internacional, impacta en lo nacional. Bajo esta premisa, la teoría de las relaciones internacionales denominada "globalismo dependiente" sostiene que ninguna actividad doméstica se limita a la misma y ninguna actuación global sucede sin dejar algún tipo de impacto sobre la política, sociedad y economía nacional de los Estados.

Por otra parte, este proceso va estrechamente relacionado con el aspecto interno, es decir, la política a nivel nacional existe únicamente como producto directo o indirecto de estos factores determinantes globales, es por ello, que dentro de las asimetrías que nos presenta el proceso de globalización y las empresas transnacionales encontramos muchas veces que las expresiones de los grupos societales

resultan tan o más eficientes que los Estados para actuar en los cambios históricos en cada uno de sus países, pues se entiende en este modelo que: *"...todo actor nacional está en condiciones de actuar mundialmente, sin o con perjuicio de la soberanía nacional"* (Haluani, 1997, s/p).

Conclusiones



Los primeros teóricos de la soberanía de Bodino a Hobbes, cuando hablaban del poder soberano, sustancialmente pensaban en el rey, aun cuando, por una exigencia doctrinaria, no excluían formas de gobierno aristocráticas y democráticas, en las cuales el poder soberano estaba confiado a una Asamblea.

En estos primeros pensadores existe netamente la exigencia de identificar físicamente el poder, o mejor dicho la sede institucional en el que legítimamente se manifiesta, y esto por una exigencia política de certeza. Esta unidad de realismo y de formalización jurídica se pierde en los pensadores posteriores: algunos elaboran teorías jurídicas abstractas que, remarcando la impersonalidad de la soberanía; la atribuyen al Estado o al pueblo o a ambos; otros formulan teorías políticas realistas, las cuales como el poder es, de hecho.

El jurista Bodino por ejemplo ve la esencia de la soberanía exclusivamente en el "*poder de hacer y de abolir las leyes*", porque necesariamente absorbe todos los otros poderes y porque, como tal, con sus "mandos", es la fuerza cohesiva que mantiene unida a toda la sociedad. El científico político Hobbes evidencia, en cambio, el momento ejecutivo, es decir el poder coactivo, que sólo es capaz de imponer determinados comportamientos y que es el único medio adecuado para el fin, el de hacerse obedecer.

Para el primero, el soberano tiene el monopolio del derecho a través del poder legislativo; para el segundo, el de la fuerza o de la coerción física: la unilateralidad

de estas dos posiciones, aunque forzada, podría llevar o a un derecho sin potencia o a una potencia sin derecho, rompiendo así el delicado equilibrio entre fuerza y derecho, que sigue siendo siempre el objetivo último de los teóricos de la soberanía.

En esta acentuación distinta nace la futura contraposición entre quien entiende la soberanía como la más alta autoridad de derecho, que puede emitir (como afirmaba Bodino) sólo órdenes "justas", y quien la entiende como el más alto poder de hecho: Hobbes había legalizado este monopolio de la coerción física a través del contrato social; pero sus sucesores confundieron este monopolio legal de la sanción con la mera capacidad de hacerse obedecer, reduciendo así la soberanía a la efectividad, es decir a la fuerza.

En su significado moderno, el término soberanía aparece, a fines del siglo XVI, justo con el Estado, para indicar plenamente el poder estatal, único y exclusivo sujeto de la política. Este es el concepto político-jurídico que permite al Estado moderno, con su lógica absoluta interna, afirmarse sobre la organización medieval del poder, basada en las dos grandes coordenadas universalistas del papado y del imperio: esto se produce según una exigencia de unificación y de concentración del poder, para ejercer en una sola instancia el monopolio de la fuerza en un determinado territorio y por sobre una determinada población, y para realizar en el Estado la máxima unidad y cohesión política.

El moderno Estado de derecho y las teorías constitucionalistas han tratado cada vez más de restringir al máximo, si no de excluir, la posibilidad de que exista quien decida la última instancia de poder en una sociedad y a quien se le confiera poderes excep-

cionales. Sin embargo, es la soberanía como expresión máxima del poder la que a través de la historia ha logrado restablecer la unidad y la cohesión política del Estado cuando éste se encuentra en crisis.

El término soberanía se presenta así como el necesario punto de referencia para teorías políticas y jurídicas a menudo bastante distintas, según las diferentes situaciones históricas, como la base para construcciones estatales también frecuentemente distintas, según la mayor o menor resistencia de la herencia medieval, pero es constante la tentativa de conciliar el poder supremo de hecho con el de derecho.

Desde esta perspectiva, el concepto político-jurídico de soberanía sirve para caracterizar el poder de mando en última instancia en una sociedad política y, por consiguiente, para diferenciar a ésta de las otras asociaciones humanas, en cuya organización no existe tal poder supremo, exclusivo y no derivado. Por lo tanto, tal acepción está estrechamente vinculada al poder político: en efecto, la soberanía pretende ser una racionalización jurídica del poder, en el sentido de transformar la fuerza en poder legítimo.

La contraposición entre los tipos de soberanía estudiados hasta ahora, se pueden sintetizar así: para los partidarios de la soberanía limitada (Bodino, Cardin Le Bret y Charles Loyseau), la ley es un mando "justo"; para los sustentadores de la soberanía absoluta (Hobbes y Rousseau), la ley es un mando técnico, racional respecto al objetivo, o bien es un mando intrínsecamente universal; para los defensores de la soberanía ilimitada, la ley es el capricho del más fuerte.

Ahora bien, es necesario precisar el concepto que de la revisión histórica se obtiene: en su acepción

político-jurídica la palabra soberanía sirve para caracterizar el poder de mando en última instancia en una sociedad política, es por ende, un poder supremo, exclusivo y no derivado. La soberanía pretende ser una racionalización jurídica del poder, en el sentido de transformar la fuerza en poder legítimo, el poder de hecho en poder de derecho.

Sin embargo, Bodino (que abogaba por una soberanía limitada por la ley) sostenía que todos los cuerpos y colegios que existiesen dentro del Estado (instituciones religiosas, municipalidades y compañías comerciales) debían sus poderes y privilegios a la voluntad del soberano. Es significativo que el citado autor considerase a los Estados generales de Francia como uno de tantos cuerpos permitidos por el soberano, junto con las compañías mercantiles y las corporaciones religiosas.

En el presente, es imperativo sostener que ante las tendencias globalizadoras, las empresas transnacionales que actúen dentro de los Estados deben tener un mínimo de regulación impuesta por el poder soberano y que todos sus poderes deriven del consentimiento de éste último.

Con esto no se desea una subordinación total al Estado de todas las corporaciones (empresas, instituciones comerciales y mercantiles), sino que, en vista que el concepto político-jurídico de soberanía absoluta ha entrado en crisis, como se ha estudiado en la presente investigación, también el Estado moderno ha demostrado la incapacidad de ser un centro de poder único y autónomo, el sujeto exclusivo de la política y el único protagonista en la arena internacional.

De allí que se abogue por la preservación de una soberanía absoluta del Estado, porque como afirma

Hobbes en el Leviatán, "el Estado es único porque no tiene superior, en tanto que las demás personas jurídicas existen porque aquél las permite" (Hobbes, 1940, p. 273)

En el mundo moderno esta realidad parece ser otra. Ya en 1971, un volumen esencial sobre las relaciones transnacionales, compilado por Joe Nye y Robert Keohane (1973), examinó las implicaciones internacionales de un grupo de instituciones y fuerzas tan variadas como la iglesia católica, la migración internacional, la Fundación Ford, los movimientos revolucionarios, los sindicatos internacionales y las compañías transnacionales. Se sostenía allí que:

...las actividades de tales instituciones constituyen el núcleo del campo de las relaciones transnacionales que se define como el de los contactos, coaliciones e interacciones que cruzan las fronteras nacionales y no son controlados por los órganos centrales de la política extranjera de los gobiernos. (p. 11).

En el caso particular que compete a esta investigación, la influencia determinante de las grandes firmas transnacionales en el panorama económico mundial es un tema que genera discusión, debido a que se admite que esa influencia vastísima e intensa, existe y opera de modo incesante, incluso incrementándose en las últimas tres décadas. No hay duda de que las compañías han adquirido un poder económico considerable y que en ocasiones han recurrido a tácticas que han vulnerado la soberanía de determinados países en búsqueda de beneficios.

Es sencilla entonces la razón que impulsó a examinar en detalle el papel de las compañías transnacionales debido a que, entre todos los organismos no gubernamentales, éstas son muy poderosas. Algunas son tan extremadamente grandes que supe-

ran el PIB de muchos países. Además existen hechos referentes a la extensión de la influencia de éstas sobre las relaciones internacionales, por ello debe tomarse en cuenta el poder de las grandes empresas transnacionales porque a menudo estas conducen su propia política exterior.

Como hemos observado en el aparte relacionado con "la historia negra de las empresas transnacionales", las grandes compañías como *United Fruit Company*, *ITT*, *Unocal*, *Halliburton*, entre otras, han vulnerado la soberanía estatal de algunos países subdesarrollados como Guatemala, Chile, Afganistán e Irak; manipulando golpes políticos, apoyando directamente intervenciones militares e incluso, ofreciendo pagos políticos masivos por todo el mundo con la finalidad de desestabilizar los gobiernos que no le sirven a sus intereses. Se entiende sin dificultad, que no se desvanezcan los temores acerca del tamaño y el poder de las compañías transnacionales en vista de tales revelaciones. Además, las compañías no son sólo actores poderosos, independientes, sino que forman parte integral de la formulación de las políticas internas y externas de sus gobiernos de origen.

Al respecto, Kolko (1969) afirma que:

Nadie puede considerar las empresas como a otro grupo más de intereses en la vida estadounidense, sino como el pilar del poder que define las condiciones y funciones esenciales del orden social norteamericano en general, donde la seguridad y la continuidad de tales empresas como una institución, constituyen la meta central del orden político en la experiencia histórica posterior a la Guerra Civil. (p. 9).

En opinión de Kolko, esta dominación de las empresas se extiende a la esfera de la política exterior. Cabe destacar además que en la actualidad, estas

empresas controlan aproximadamente el 70% del comercio mundial. Los dirigentes de dichas empresas, así como los de los grandes grupos financieros y mediáticos, detenta la realidad del poder y a través de sus potentes lobbies, descargan todo su peso sobre las decisiones políticas.

Toda la cuestión del poder de las grandes empresas transnacionales y las sospechas populares acerca del grado en que las compañías han manipulado a los gobiernos son profundas, sobre todo en el llamado Tercer Mundo. En consecuencia estas son conclusiones que debieron alcanzarse con grandes esfuerzos.

Se asiste así a un espectáculo insólito: el del ascenso de la potencia de las empresas planetarias frente al que los poderes tradicionales parecen cada vez más impotentes. El paradigma principal de la presente época, la globalización, no está siendo controlado por los Estados que, frente a las empresas gigantes pierden progresivamente sus prerrogativas.

Todo esto muestra la crisis del Estado y de la política, en un momento en el que la globalización de la economía y las mutaciones tecnológicas lo conmuevan todo; y en el que se multiplica, como consecuencia de la guerra económica, el número de empresas gigantes cuya dimensión supera a veces a las de los Estados. La batalla más dura se libra en el sector de la banca, la industria farmacéutica, los medios de comunicación, las telecomunicaciones, el sector agroalimentario y el automovilístico.

Por ejemplo, entre 1990 y 1997, a escala mundial, los Estados se desembarazaron, a favor de empresas privadas, de una parte de su patrimonio que se puede estimar en 513 mil millones de dólares. Cada

una de las 100 empresas globales más importantes venden más que cualquiera de los 120 países más pobres y las 23 empresas más potentes venden más que ciertos gigantes del sur, como India, Brasil, Indonesia y México. (Documentos de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, 1999, s/p).

La evolución de esta problemática en América Latina, se refleja específicamente a través de las estrategias impuestas por los países industrializados en imponer una serie de condiciones que fortalecen las empresas transnacionales en la región, en detrimento (la mayoría de las veces) de estos países y de sus pueblos, tal es el caso del Plan Puebla-Panamá como eje dinamizador de las transnacionales de la energía hidroeléctrica en el sur de México y Centroamérica.

Las estrategias de desarrollo en las cuales se enmarca dicho Plan, no obedece a las particularidades de la población que se encuentra en la región mesoamericana. Este modelo de desarrollo "impuesto desde afuera" no toma en cuenta las estrategias coordinadas intersectoriales que impulsen la capacitación del ser humano según las necesidades de innovación de los sistemas productivos de la zona, por el contrario, promueve una economía basada en la apropiación de los recursos de la gente, la destrucción de la biodiversidad y la explotación de la mano de obra barata.

Por tal motivo, se recomienda a cada uno de los países que impacta el Plan Puebla-Panamá, la implementación de una estrategia autóctona de desarrollo que impulse una economía solidaria orientada a las necesidades del colectivo y a los mercados nacionales, por ende, que impulse la defensa y valorización del recurso natural, cultural y patrimonial; la defensa

del hombre y de los valores democráticos, es decir, la importancia del fortalecimiento de las instituciones públicas, el fomento de la participación ciudadana en el espacio municipal, regional y nacional, la defensa del ser humano mediante la mejora del acceso a la educación, a la nutrición y a la salud.

El desarrollo económico debe generarse desde dentro en función de las necesidades internas de empleo y crecimiento, programas territoriales que atiendan a ventajas comparativas, servicios de apoyo a la producción, acceso a los mercados de los pequeños y medianos productores, fomento a la innovación productiva de calidad, a la gestión eficaz y acceso al crédito.

De no ser así, el poder de las grandes corporaciones, los grandes medios de comunicación (que exaltan las virtudes del mercado) y las políticas impulsadas por los países industrializados, el FMI y el Banco Mundial, convertirán a estos países en sociedades sin poder, tal y como le sucedió a Argentina en el 2001. Los organismos multilaterales que impulsan estas estrategias de desarrollo se empeñan (y engañan a los gobiernos que los sostienen con sus aportes) en aplicar las fórmulas más ortodoxas de la teoría capitalista (reformas) al adoptar una política que:

...difiere notablemente de la que nos aplicamos nosotros mismos... una política fundamentalista de mercado que en mi país representaba todo aquello contra lo que luchábamos... Para seguir, se basaba en una dejación de nuestros principios (los principios de justicia social, equidad e imparcialidad que con tanto ahínco defendemos para nosotros) a fin de conseguir el negocio más pingüe posible para los intereses especiales de Estados Unidos. (Stiglitz, 2003, p. 63).

Como en Argentina, estas reformas se aplicaron a ultranza y años más tarde, para el discurso ofi-

cial, era el más aplicado discípulo de las reformas impuestas. A la vista del desastre que se cernió sobre esta Nación, es lógico que los países en vías de desarrollo se pregunten: ¿si esto es lo que les pasa a los alumnos sobresalientes, qué suerte nos espera a nosotros?

La llamada “argentinización” define la crisis terminal del modelo económico impuesto como paradigma en América Latina con el cual los males del capitalismo podían ser remediados con: reducción al máximo del sector estatal, privatizaciones, deuda externa, apertura de mercados, fin del proteccionismo, integración económica supeditada a las transnacionales, alto desempleo, bajos salarios, entre otros.

La historia de Argentina, la de los últimos veinte años resume lo siguiente: todo comenzó con las políticas económicas neoliberales puestas en marcha por las dictaduras militares en décadas pasadas. La receta fue bien simple: además de privatizar todo cuanto pudo ser vendido a las transnacionales, se recortó el gasto social, es decir: educación pública, salud, seguro social, y luego, el ingrediente principal de la fórmula: seguir los dictados del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Se aplicó a rajatabla el modelo y éste se reveló como un fracaso completo. Sus años de éxito aparente y crecimiento económico, no fueron otra cosa que la migración de capitales extranjeros que aprovecharon el precio de remate en que se vendían las empresas públicas. Las empresas de servicio público ya privatizadas se convirtieron en una aspiradora que drenaba la riqueza del país a los Estados Unidos y a Europa. La dolarización, que ayudó a controlar la inflación, afectó a la industria exportadora encareciendo sus productos en el mercado internacional.

A quienes sí convino la dolarización fue a los bancos y a las transnacionales para sacar sus ganancias del país.

El Estado argentino se vio condenado a la quiebra. Carente de ingresos de las empresas estatales, la única vía para tapar su déficit era: aumento de impuestos, despidos de empleados públicos combinado con rebajas salariales, y mayor endeudamiento. Pero como la deuda externa y sus leoninos intereses constituyeron una bola de nieve que no cesaba de crecer, se sacrificó a las provincias donde se detuvo el gasto social e incluso, se le pagaba con retraso a los empleados o se les pagaba con bonos.

Por supuesto que ni las recetas del Fondo Monetario Internacional, ni las del Banco Mundial salvaron a Argentina de la crisis cíclica en que se encontraba. El último consejo del Fondo Monetario Internacional para garantizar el pago de la deuda y los dólares en manos de las transnacionales fue echar mano a los ahorros de la clase media expropiados por el sistema bancario a través del famoso “*corralito*”. Y, como era de esperarse, la bomba explotó. El pueblo hambriento se echó a saquear. Los trabajadores y la clase media se tiraron a las calles y dijeron “*ya basta*”. Con esto la “*argentinización*” se convirtió en la crisis final del modelo neoliberal o como dice Ramonet (2002) “*...la caída de Argentina es al neoliberalismo lo que la caída del Muro de Berlín fue al socialismo Estatal: la evidencia del descrédito, la constatación del fracaso*”. (p. 13).

En la Argentina privatizada no existía una planificación autónoma; a consecuencia de lo anterior, los planes de recuperación eran elaborados desde las metrópolis del poder económico (en base al modelo que pregonaba el Consenso de Washington), la prác-

tica corriente era colocar la economía por delante de las decisiones políticas; y los políticos no estaban dispuestos a sacrificar sus intereses en aras del bien común, es decir, concretar la demandada “*reforma política*”, que no solamente era exigida por el pueblo, sino reflejada en los altos índices de corrupción que terminaron por convertir al país en un lugar poco confiable, no solamente para sus habitantes que emprendieron un éxodo masivo (en especial la juventud trabajadora y estudiosa), sino también para los capitales “golondrinas” que observaron subir el indicador del “riesgo país” a punto que por más de 18 meses encabezó el tan odioso *ranking* mundial en esa categoría.

Actualmente, Argentina sufre un proceso de empobrecimiento que, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2003) ha llevado al 43% de su población a estar debajo del límite de la pobreza, con 5 millones de personas bajo el índice de pobreza extrema, a contar con una desocupación “oficial” de más del 25% y 3 millones de cabezas de familia en condición de desempleo de larga duración.

Sin embargo, en el discurso de los sectores poderosos impulsados desde los medios de comunicación, se ha colocado a los políticos corruptos como únicos culpables de la crisis, obviando las responsabilidades de otros agentes, como el FMI, las multinacionales, bancos o gobiernos del primer mundo que apoyaron las políticas realizadas en Argentina.

La comunidad internacional debe entender que Argentina no podrá superar la crisis económica a la que la ha llevado el modelo económico neoliberal y los dirigentes políticos cómplices, si no se reactiva su hoy inexistente aparato productivo industrial, y por

ende proporcionando empleos remunerados adecuadamente. Esto es urgente, la población en general ha perdido la confianza, desconfía del sistema financiero nacional e internacional.

Finalmente, la crisis argentina sirve para revelar los estrechos lazos entre las empresas protagonistas y la sorprendente similitud de los mecanismos que adoptan para definir las acciones gubernamentales en su favor, corroborando la convicción de que la propiedad real de los recursos, es decir, su control efectivo, es el factor que determina la posibilidad de que los objetivos se plasmen o no. En otras palabras, los objetivos de la industrialización no pasan de ser una quimera mientras las empresas transnacionales sean propietarias de los recursos naturales y del patrimonio que constituya la infraestructura del país (puertos, aeropuertos, líneas aéreas, ferrocarriles, electricidad, agua, entre otros.).

En este juego, los pueblos y los gobiernos son cada vez más, las fichas de un tablero controlado por el capital transnacional. Se comprueba la supremacía de los intereses de las transnacionales no sólo en el ámbito mundial, sino a escala regional y local, pues son ellas las que en muchos casos determinan la política nacional de los países donde operan en función de la maximización de sus ganancias y, en ningún momento en función del interés de los pueblos o de los Estados nacionales. Como se ha demostrado, sin dejar atrás la complicidad de las elites gobernantes y la corrupción generalizada de algunos gobiernos, las condiciones estudiadas empujan a los pueblos a un estado de inseguridad generalizada, vulnerando su soberanía.

Quienes gobiernan tienen claramente definidas dos alternativas, sus decisiones se dirigen a satisfacer los

"intereses individuales" de los grupos nacionales y extranjeros o las *necesidades de las mayorías*. Esto que parece un contrasentido es explicable cuando se revisa a quiénes han favorecido tradicionalmente las decisiones de los gobiernos de los países latinocaribeños a lo largo de estos últimos doscientos años. Ante esta "debilidad política" de las elites gobernantes, las relaciones entre los gobiernos de los países subdesarrollados y las grandes compañías transnacionales deben desenvolverse por lo menos en un marco dentro de la legalidad institucional y jurídica que estas elites y las autoridades constituidas deben salvaguardar en beneficio de la soberanía absoluta del Estado.

Por otra parte, es bueno destacar que parte de las críticas a las corporaciones apuntan entonces hacia un control democrático de la economía internacional (no hacia su destrucción, como se presume a menudo). Pero, para hacer una crítica a las empresas transnacionales en términos razonables, es necesario admitir el avance irrefrenable de dos fenómenos: el desmoronamiento de las fronteras de los Estados nacionales desde el fin de la Guerra Fría y la aceleración de los mercados mundiales mediante nuevas tecnologías en el contexto mundial de la globalización.

Lo interesante en el caso de la transnacionalización es el punto en el cual trazarán la línea divisoria los gobiernos: entre la eficiencia puramente económica y las consideraciones nacionales. A medida que los gobiernos participan más directamente en la estrategia global de las grandes inversiones, las compañías transnacionales se verán en un papel de apoyo, proveyendo mercados, administración, tecnología y financiamiento, de acuerdo con las circunstancias. Ya no podrán considerar ciertas partes del mundo

como "su" territorio, en el que podrán invertir como les plazca. Por el contrario, tendrán que evaluar un conjunto mayor de oportunidades comerciales, un número creciente de las cuales aparecerán en la forma de pedidos de asistencia de los gobiernos nacionales.

Es probable que el desarrollo institucional a largo plazo más interesante, entre los que pudiesen regular la acción de las compañías transnacionales, sea el surgimiento de alguna forma de supervisión de sus actividades. Las empresas transnacionales deben quedar cada vez más sujetas a regulaciones nacionales más estrictas, ser estandarizadas a través de organismos supranacionales o de integración como por ejemplo la Comunidad Económica Europea o Mercosur.

Estos organismos tendrán que luchar muy duro para ejercer una autoridad en una zona de tan grande importancia nacional, pero todo indica que se convertirán en importantes centros e influencia sobre los gobernantes nacionales en la regulación de tales compañías. Sin embargo, todo cambio futuro será mucho más gradual, porque tal autoridad tendrá que ganar la aceptación general, y para ello tendrá que soportar al principio algunas demandas opuestas de los países industrializados.

Ahora el gran desafío consiste en encontrar caminos adecuados para revertir el papel pasivo y tradicional que ha desempeñado el Estado moderno ante la fuerza de las empresas transnacionales, "es como si en el ajedrez se hubieran creado nuevas reglas de juego", escribe Ulrich Beck, sociólogo oriundo de Munich, en un ensayo sobre el nuevo poder de las multinacionales. *Dadas las condiciones impuestas por la movilidad tecnológico-informativa, el peón (la*

economía) se convierte repentinamente en caballo y puede atacar incluso al rey (el Estado) hasta darle jaque mate (Werner y Weiss, 2004, p. 27)

Esta fragmentación del Estado nacional y su consecuente pérdida de soberanía, parecieran ir en beneficio de los poderes financieros y de sus agentes dinamizadores: las empresas transnacionales, los grupos bancarios y financieros mundiales, que en buena medida han reemplazado a los Estados nacionales como fuentes de autoridad y marcos de referencia.

Como contraparte de esto, la construcción nacional que representaba un proceso en el cual el Estado monopolizaba el uso de la fuerza y creaba una base de legitimidad, se encuentra en peligro. Por tal motivo, adquieren mayor peso las células de la sociedad, las animosidades étnicas, las organizaciones no gubernamentales y los grupos, en contra del llamado proceso de globalización, puesto que éste, de por sí busca la fragmentación social y el debilitamiento de la soberanía del Estado amparado en la presión de los organismos internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Organización Mundial de Comercio) y de los centros de poder mundial (Grupo de los siete).

La capacidad de producción y comunicación de la colectividad humana ha crecido enormemente y, tarde o temprano, las relaciones sociales tendrán que modificarse para corresponder a la nueva estructura y tomar posesión de ella. Sin duda, ello requerirá luchas y esfuerzos en los cuales se debe estar preparado a desempeñar un importante papel auxiliar o, incluso, de vanguardia en ciertas áreas específicas.

La grandeza histórica del concepto: soberanía estatal absoluta es el de haber conducido a una síntesis entre poder y derecho, entre ser y deber ser, una síntesis siempre problemática y posible, dirigida a destacar un poder supremo y absoluto, pero también legal, a tratar de racionalizar, a través del derecho, el poder último. Este concepto en vías de extinción, que se materializa como un "supremo poder de derecho", es necesario que los gobiernos latinoamericanos lo retomem a través de una lectura de los fenómenos políticos que se dan hoy (globalización, unificación global y poder de las empresas transnacionales) con la finalidad de racionalizar y disciplinar jurídicamente estas nuevas formas de poder, estos nuevos "superiores" que están emergiendo y que van en detrimento del Estado, de las ONG's, de los diversos grupos societales y por ende del ser humano.

Bibliografía

Textos

- Acosta, Nebis y Olga Arenas. (1999) *América Latina en el Mundo Actual*. Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia.
- Alayón Monserrat, Rubén. (2002) *No todos subirán al Tren*. Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones.
- Alcántara S., Manuel. (1995) *Gobernabilidad, Crisis y Cambio*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Almirón, Núria. (2002) *Los amos de la globalización. Internet y poder en la era de la información*. Barcelona, Plaza & Janes.
- Amin, Samir. (1995) "El futuro de la polarización global", en: *Realidad Económica*, Nro. 130. Buenos Aires.
- Arcaya A. y J. Micheli. (1994) "La globalización en el sector automotor y sus consecuencias en la industria automotriz de México". En: Alejandro Dabat (coordinador): *México y la globalización*. Morelos, CRIM/UNAM.
- Arroyo, Graciela. (1991) "La globalización como caos". En: *Relaciones Internacionales*, No. 52. México.
- Artavia L., Roberto. (1998) *Cambiar para prosperar: Centro América ante el Nuevo Siglo*. Alajuela, INCAE.
- Austin, John. (1832) *Province of Jurisprudence Determined*. Londres, University College.
- _____. (1861) *Lectures on Jurisprudence*. Londres, University College.
- Baró H., Silvio. (1997) *Globalización y Desarrollo Mundial*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Bobbio, Norberto. (2000) *Diccionario de Política*. México, Siglo XXI.

Bodino, Juan. (1975) *Colloquium of the Seven Books about Secrets of the Sublime*. Princeton, N. J. Trad. Marión L. D. Kuntz.

Brown, Jethro. (1906) *The Austinian Theory of Law*. Londres, University College.

Callcott, Wilfrid Ardi. (1968) *The Western Hemisphere: Its Influence on United States Policies to the end of World War II*. Austin, University of Texas Press.

Calvert, Peter. (1968) *The Mexican Revolution 1910-1914: The Diplomacy of Anglo-American Conflict*. Cambridge, Cambridge University Press.

Castaignts Teillery, Juan. (1993) *El TLC como resultado de un mundo triádico*. (Ensayo) en: Problemas del Desarrollo, No. 95, México.

Castro, Fidel. (1999) *Capitalismo actual. Características y contradicciones. Neoliberalismo y globalización*. La Habana, Editora Política.

Cecena, Ana Esther. (1997) *El Istmo de Tehuantepec; Frontera de la Soberanía Nacional*. México, en: La Jornada del Campo del 28 de mayo.

Chaláis, Frocois. (1997) *La modialization du Capital*. París, Syrus, en: Geopolítica del Caos. Barcelona. Le Monde Diplomatiqué, Edición Española, Temas de Debate.

Chua, Amy. (2003) *El Mundo en Llamas. Consecuencias de la globalización*. Traducción de Laura Paredes. Barcelona, Sine Qua Non.

Cornejo, Miguel. (1994) *Tiempos de Competir*. México, Grand.

Da Motta Veiga, Pedro. (1993) "Las nuevas condiciones internacionales de la competitividad". En: *Capítulos del SELA*, No. 36, julio-septiembre. Caracas.

Dabat Alejandro y Miguel Ángel Rivera Ríos. (1994) "Las transformaciones de la economía mundial". En: Alejandro Dabat (coordinador): *México y la globalización*. Morelos, CRIM/UNAM.

De la Garza, Luis Alberto. (1991) "Globalización de la Política". En: *Relaciones Internacionales*, No. 52. México.

Denny, Ludwell. (1930) *America Conquers Britain: A Record of Economic War*. Londres, Alfred A. Knopf.

Di Tella, Torcuato. (1989) *Diccionario de Ciencias Políticas y Sociales*. Buenos Aires, Puntosur.

Díaz, Marcela y otros. (1999) *¿Orden o Desorden? Una Lectura del Mundo Contemporáneo*. Buenos Aires, Colección Situaciones 1. Ediciones del Signo.

Díaz Ferrer, Juan Miguel. (2000) *Gobernabilidad y globalización*. Colección Cuadernos "Conferencias en la EEI", No. 2, Publicación de la Escuela de Estudios Internacionales. Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Dror, Yehezkel. (1994) *La Capacidad de Gobernar*. Barcelona, Circulo de Lectores y Galaxias Gutenberg.

Drucker, Peter. (1996) *Las Nuevas Realidades*. México, Hermes.

Dunning, John. (1994) *Globalization, economic restructuring and development*. Ginebra, UNCTAD.

Escurra, Ana María. (1998) *¿Qué es el Neoliberalismo? Evolución y límites de un modelo excluyente*. Buenos Aires, Lugar Editorial.

Fernández, Menry. (1996) "El Conflicto de Chiapas: reivindicaciones verdaderas o el Coletazo de las ideas revolucionarias del Siglo XX". Trabajo de Grado de Maestría en Ciencia Política. Caracas, Universidad Simón Bolívar.

Ferrer, Aldo. (1994) "Nuevos paradigmas tecnológicos y desarrollo sostenible: perspectiva latinoamericana". En: Naún Minsburg y Héctor W. Valle (eds.): *El impacto de la globalización: la encrucijada económica del siglo XXI*. Buenos Aires, Letra Buena.

- Ferronato, Jorge. (2000) *Aproximaciones a la Globalización*. Buenos Aires, Macchi.
- Flores Olea, Victor y Abelardo Mariña Flores (2002) *Crítica de la Globalidad. Dominación y Liberación en nuestro tiempo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Friedrich, C. J. (1932) *Política methodice digesta*. Cambridge, Harvard University Press.
- Fukuyama, Francis. (1992) *El Fin de la Historia y el Último Hombre*. New York, Planeta.
- Galeano, Eduardo. (1994) *Úselo y Tírelo*. Buenos Aires, Planeta Argentina.
- González, Enrique. (1999) *Identidad y Cultura en la era de la Globalización*. La Habana, Pablo de la Torriente.
- González Olvera, Pedro. (1991) "Nota sobre la gestación de un nuevo orden internacional". En: *Relaciones Internacionales*, No. 52. México.
- Haluani, Makram. (1990) *La Ciencia del Control Político*. Caracas, Alfadil.
- _____. (1997) *Posiciones de las Principales Cinco Escuelas Teóricas de la Relaciones Internacionales*. Guía del Curso Teorías y Perspectivas del Sistema Político Internacional, Doctorado en Ciencia Política. Caracas, Universidad Simón Bolívar.
- Hardy, Alfredo. (1993) *De la Guerra Fría a la paz caliente*. Caracas, Panapo.
- Hegel, G.W.F. (1976) *Filosofía del Derecho*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Held, David. (1998) "Democracia y Nuevo Orden Internacional". En: Rafael del Águila y Fernando Vallespin (Editores). *La Democracia en sus textos*. Madrid, Alianza.
- Heller, Hermann. (1992) *Teoría del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Vela, Edmundo. (1991) "El poder y la hegemonía". En: *Relaciones Internacionales*, No. 52. México.
- Hobbes, Thomas E. (1940) *Leviatán o la materia, for-*

- ma y poder de una República eclesiástica y civil* (Edición española). Traducción y prefacio de Manuel Sánchez Sarto, México, Fondo de Cultura Económica.
- Hoffmann, Stanley. (1970) International organization and the international system, en: *International Organization*. Vol. 24, Número 3. Cambridge, Harvard University Press.
- Hopenhayn, Benjamín y Alejandro Barrios. (2002) *Las malas herencias. ¿Qué dejan los gobiernos que se van?* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Houtart, Francois. (1994) *La mondialisation de l'économie*. Louvain-la-Neuve, CETRI.
- Iceta Cormenzana, Diego. (2003) "La cooperación española en el Plan Puebla-Panamá". En: *Euskalbegia, Observatorio de la Deuda en la Globalización*, 27 de octubre.
- Jay, Anthony. (1967) *Management and Machiavelli: An Inquiry into the Politics of Corporate Life*. Londres, Hodder & Stoughton.
- Jiménez, Guillermo. (2000) *Capitalismo Popular, privatizaciones y concentración económica*. Quito, Zitra.
- Kennedy, Paúl. (1993) *Hacia el Siglo XXI*. Barcelona, Plaza & Janes.
- Keynes, John Maynard. (1963) *Teoría de la ocupación, el interés y el dinero*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Kindleberger, Charles. (1969) *American Business Abroad: Six Lectures on Direct Investment*. New Haven, Yale University Press.
- Kolko, Gabriel. (1969) *The Roots of American Foreign Policy: An Analysis of Power and Purpose*. Boston, Beacon Press.
- Kundhardt, J. Basave. (1994) "Asociaciones internacionales y proceso de globalización". En: Alejandro Dabat (coordinador): *México y la globalización*. Morelos, CRIM/UNAM.

- Kuri Gaytán, Armando. (1992) "La globalización hacia un nuevo tipo de economía". En *Comercio Exterior*, diciembre, México.
- Marcos, Subcomandante. (1999) "Globalización y Resistencia". en: *Geopolítica del Caos*. Barcelona, Le Monde Diplomatique, Edición Española, Temas de Debate.
- Maréchal, Jean-Paul. (2000) *Humaniser l'économie*. París, Desclée de Brouwer.
- Maresca, J.J. (2001) *Una nueva ruta de seda: Propuesta de oleoducto en Afganistán*. Montly Review, Dic.
- Martens, Juan Claudio. (1984) *América Latina Crecimiento sin Desarrollo*. Colección Ciencias Económicas y Sociales. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.
- Martínez, Osvaldo. (1996) "Globalización de la economía mundial". En: *Cuba Socialista*. La Habana, Tercera Época.
- _____. (1999) *Neoliberalismo en crisis*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales.
- Maza Zavala, Domingo F. (1973) *Los Mecanismos de la Dependencia*. Caracas, Rocinante.
- Merle, Marcel. (1978) *Sociología de las Relaciones Internacionales*. Madrid, Alianza.
- Mesa, Roberto. (1980) *Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales*. Madrid, Tauros.
- Michelena, Brigitte. (2000) *Todo en el Proceso de Investigación*. Caracas, (Autor).
- Moneta, Carlos Juan. (1993) *Los probables escenarios de la Globalización*. Caracas, Capítulos del SELA, No. 36, julio-septiembre.
- _____. (1995) "El proceso de globalización, percepciones y desarrollos". En: Carlos Moneta y Carlos Quenan (compiladores). *Las reglas de juego. América Latina, Globalización y Regionalismo*. Buenos Aires, Corregidor.
- Nearing, Scott y Joseph Freeman. (1969) *Dollar Diplomacy*. New York, Montly Review Press.
- Nweihed, Kaldone. (1999) *Globalización dos Rostros y una Máscara*. Caracas, IAEAL, Universidad Simón Bolívar.
- Nye, Joseph S. Jr., y Keohane, Robert O. (1973) *Transnacional Relations and World Politics*. Cambridge, Harvard University Press.
- Oman, Charles. (1993) "Globalización: la nueva competencia". En: Capítulos del SELA, No. 36, Julio-Septiembre. Caracas.
- Parra Luzardo, Gastón. (1997) *Transformación e integración económica en América Latina. Colección Pensamiento Latinoamericano. Ediciones del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos*. Maracaibo, Universidad del Zulia.
- _____. (1999) *La Apertura Petrolera. Conflictos y Contradicciones*. (Metamorfosis de un proceso). Ediciones del Centro Experimental de Estudios Latinoamericanos. Maracaibo, Universidad del Zulia.
- Pastor, Manuel. (1994) *Fundamentos en Ciencia Política*. Madrid, Editorial Mc Graw Hill.
- Phillips, Shively. (1997) *Introducción a las Ciencias Políticas*. México, Mc Graw Hill.
- Qureshi, Zia. (1996) La Globalización: nuevas oportunidades, grandes desafíos. En: *Finanzas y Desarrollo* (marzo). Cambridge, Harvard University Press.
- Ramírez, Berenice. (1993) "América Latina frente al bloque comercial estadounidense". En: *Problemas del Desarrollo*. No. 95, México.
- Ramonet, Ignacio. (2002) *Guerras del Siglo XXI. Nuevos miedos, nuevas amenazas*. Barcelona, Arena Abierta, Mondadori.
- Rangel, José. (1993) "Estados Unidos: hegemonía vs. Globalización". En: *Problemas del Desarrollo*. No. 95, México.
- Revesz, Bruno. (1998) *Descentralización y Gobernabi-*

- alidad en tiempo de Globalización. Lima, Cipca.
- Rousseau, Juan Jacobo. (1925) *The Social Contract and Discourses*. Trad. G.D.F. Cole. Londres, Everyman's Library.
- Sabine, George H. (1979) *Historia de la Teoría Política*. Sexta reimpression. (Traducción de Vicente Herrero). México, Fondo de Cultura Económica.
- Sabino, Carlos A. (1992) *El Proceso de Investigación*. Caracas, Panapo.
- _____. (1994) *¿Cómo hacer una Tesis?* 3era. Edición. Caracas, Panapo.
- Schumpeter, Joseph. (1962) *Capitalism, Socialism and Democracy*. No. 3, New York, Harper & Row.
- Stiglitz, Joseph. (2002) *El Malestar de la Globalización*. México, Taurus.
- _____. (2003) *Los Felices 90. La Semilla de la Destrucción. La década más próspera de la historia como causa de la crisis de la economía actual*. Bogotá, Taurus.
- Suárez Salazar, Luis. (1995) "Nuevo orden mundial, integración y derechos humanos en el Caribe: apuntes para una reconceptualización". En: *Globalización, integración y derechos humanos en el Caribe*. Bogotá, ILSA.
- Sunkel, Osvaldo. (1995) *El Desarrollo desde dentro. Un enfoque neoestructuralista para la América Latina*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.
- Tamayo y Tamayo, Mario. (1989) *El Proceso de Investigación Científica*. México, Limusa.
- Toussaint Eric y D. Comanne. (1995) "Globalization and debt". En: *Notebook for Study and Research*. No. 24-25.
- Turner, Louis. (1983) *Las Compañías Petroleras en el Sistema Internacional*. Trad. Eduardo L. Suárez. México, Fondo de Cultura Económica.

- Vaughan, C.E. (1915) *Political Writings of Jean Jacques Rousseau*. 2do. Vol. Cambridge, University Press.
- Verdugo, Patricia. (2003) *Allende: Cómo la Casa Blanca provocó su muerte*. Santiago de Chile, Catalonia.
- Vidal Villa, José María. (1995) "Diez tesis acerca de la mundialización". En: *Memoria. enero-febrero*. México.
- Watson, Hilbourne A. (1995) "Liberalismo, mercado y globalización: aspectos que afectan los derechos económicos y sociales en el Caribe". En: *Globalización, integración y derechos humanos en el Caribe*. Bogotá, ILSA.
- Werner Klaus y Hans Weiss (2004) *El Libro Negro de las Marcas. El lado oscuro de las empresas globales*. Traducción de Mariano Grynspan y Alejandra Obermeier. Buenos Aires, Suramericana.
- Williamson, John. (1990) *Latin American adjustment: how much happened?* Washington. Institute for International Economics.

Revistas.

- Business Week. (2000) "The Stars of Europe". December 6.
- Capítulos del SELA. (1999) "América Latina en la crisis financiera internacional". Caracas: No. 56, mayo-agosto.
- Die Zeit. (2000) "Kämpfer an globaler Front". No. 28
- El Laberinto Económico. (1999) "La Agenda de América Latina ante la Crisis Financiera Internacional". Buenos Aires - Argentina: Editorial Corregidor.
- Estudios de Caracas. (1980) "Gobierno y Política". Venezuela: Ediciones de la Universidad Central de Venezuela.
- Foreign Affairs, Primavera. (2002) "El movimiento global de ciudadanos", por Susan George.
- Monthly Review. (2001) "Una nueva ruta de seda: Propuesta de Oleoducto en Afganistán". Dic.

Resumen Latinoamericano. (2004) Entrevista a César Quiroz, Coordinador Nacional del MPMR de Chile: "La contradicción principal está planteada entre Imperialismo o dependencia nacional". Abril, s/n.

Revista de Cooperación Española. (2000) "Informe República Dominicana". No. 1.

Prensa

La Prensa Honduras, C.A. (1999) España Ayuda a Nicaragua en educación, salud e infraestructura. 21 de julio.

Le Monde, 3 de enero de 2002.

The Washington Post, 18 de Junio de 2001.

Otros

Centro de Documentación de Honduras. (2004) España otorga un amplio respaldo moral y material a Honduras. En: www.cedoh.hn2.com/NOTI111.html.

Discurso de Lord Brougham "On the Present State of the Law", 7 de febrero de 1828.

Documentos del Centro-Sur. (1996) Liberalization and globalization: the issues at stake for the South and for UNCTAD. South Centre Ginebra.

Documentos del Banco Interamericano de Desarrollo. (2003) Informe Anual de Avance del Plan Puebla Panamá, de agosto de 2003. en: www.iadb.org/ppp.

Documentos del Grupo Técnico Institucional del Plan Puebla Panamá. (2002) Informe de la Comisión de Financiamiento del Plan Puebla Panamá. 15 de junio de 2002, en: www.iadb.org/ppp.

Documentos de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. (1999) Iberoamérica: El desafío de gobernar la globalización. La Habana, Cuba.

Documentos de la Oficina de Planificación y Evaluación. Ministerio de Asuntos Exteriores de España. (2001) PACI-Seguimiento.

Documentos Secretos de la ITT. Fotocopias de los originales en inglés y su traducción al castellano. Empresa Editora Nacional Quimantu. Santiago de Chile. Primera Edición, 3 de abril de 1972.

Fallo del Juez en lo Correccional y Criminal Federal Dr. Jorge Ballesteros (Poder Judicial de la Nación, Argentina, 13/07/2000)

Informe de la CEPAL (2003) La inversión extranjera en América Latina y el Caribe.

Informe de Desarrollo Humano Honduras. (2000) Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Informe Church. (1974) The International Petroleum Cartel, the Iranian Consortium and US National Security, preparado para uso del Sub-comité de Corporaciones Multinacionales del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, Washington: US Government Printing Office.

Instituto de Estudios Políticos de Washington. En: http://www.ips-dc.org/downloads/Top_200.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina, INDEC, 2003.

The Comisión on Global Governance. (1995) Our global neighbourhood, Geneva.

Centro Internacional del Trostkismo Ortodoxo (CITO). Las lecciones de Argentina. Marcos Luna. En: http://www.geocities.com/solidarid_int/Argentina/solarg31.html 211813ABR04

<http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2002/01/12/hoy/opinion/408233.html> 211756ABR04

http://www.plancolombia.gov.co/contenido/plan_colombia/informacion:intro.html.

Foro alternativo contra la globalización y el neoliberalismo, "el otro Davos". El Plan Colombia: De-

safio neoliberal contra América Latina por Luis Alberto Matta Aldana. En: <http://www.rebellion.org/plancolombia/davos310101.html>.

Aquí se concentran las críticas a las transnacionales.

<http://www.adbusters.org>
<http://www.antenna.nl/aseed>
<http://www.corpwatch.org>
<http://www.corporatewatch.org.uk>
<http://www.corporations.org>
<http://www.cleanclothes.org>
<http://www.derechos.net/links>
<http://www.essential.org>
<http://www.kritischeaktionaere.de>
<http://www.mcspotlight.org>
<http://www.moles.org>
<http://www.transfair.org>
<http://www.xs4all.nl/-ceo>

ÍNDICE

DEDICATORIA	6
RESUMEN	11
INTRODUCCIÓN	15
I La idea de la soberanía	23
La soberanía como fuerza de cohesión según Juan Bodino	25
La soberanía limitada	28
El principio de la soberanía popular de Johannes Altusio	29
El Estado soberano de Hugo Grocio en el concierto internacional	31
El poder absoluto del soberano según Tomas Hobbes	32
La soberanía y el concepto de voluntad general de Rousseau	37
La soberanía absoluta	40
La soberanía ilimitada	41
II La soberanía y el estado	
El advenimiento del Estado soberano	47
La soberanía como personalidad jurídica del Estado moderno	48
El principio de soberanía popular en el Estado moderno	49
Hegel y la supremacía absoluta del Estado	51
Soberanía y Estado de excepción	53
La real soberanía del pueblo y el poder constituyente	54
Soberanía y constitucionalismo	55
La necesidad de una soberanía absoluta del Estado	56

III La idea de la globalización	59
¿Globalización o mundialización?	61
Globalización como sinónimo de cambio en la estructura mundial	61
Visión microeconómica de la globalización	63
La globalización: entre lo global y lo local (o nacional)	64
Globalización: internacionalización de la producción y del capital	65
Globalización e intervención política	66
La globalización como paradigma multifacético	67
Aproximaciones a la globalización	69
La globalización como eje del orden mundial	74
Las dimensiones de la globalización	76
La globalización como modelo ideológico práctico	81
La globalización neoliberal	82
IV La soberanía estatal y las empresas transnacionales	85
La crisis de la soberanía y la decadencia del Estado	87
La consolidación de la organización monopólica transnacional	88
El papel de las empresas transnacionales	91
Las transnacionales y las relaciones de poder mundial	93
La historia "negra" de las empresas transnacionales	94
Transnacionales y capitales "golondrinas"	106
Presencia mundial de las empresas transnacionales	108
Empresas gigantes y Estados enanos	112
V La acción de las transnacionales en América Latina	117
El Plan Puebla Panamá y su área de influencia transnacional	121
La versión oficial del Plan Puebla Panamá	122
Un plan de alcance geoestratégico continental	126
Un plan regional con ¿políticas de generación de empleo?	129
Los objetivos estratégicos del Plan Puebla Panamá	131

Las transnacionales españolas en el Plan Puebla Panamá	134
Las "ayudas humanitarias" para impulsar las transnacionales	136
VI El poder de las transnacionales en Argentina	141
El "modelo" argentino	143
El festín de las privatizaciones	149
La economía argentina: dolarización, "crack" y recesión	153
El "ya basta" del pueblo argentino	155
"Cacerolazos" y Presidentes	157
La caída del "mejor alumno"	159
VII Las bolsas de resistencia	161
La ola de resistencia del Movimiento Global de Ciudadanos	163
El Foro Social Mundial	165
Presidentes acosados	166
José Bové, contra las transnacionales	157
Papel de los grupos nacionales	168
Los partidos y las ONG's	169
Antiglobalización y nuevos nacionalismos	170
Conclusiones	173
Bibliografía	193